



DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL (POAT)

CURSO 2024/2025



ÍNDICE

1.	JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL ...	4
1.1.	MARCO LEGISLATIVO.....	5
1.2.	ANÁLISIS DEL CONTEXTO	7
1.3.	OBJETIVOS EN FUNCIÓN DE LOS DESTINATARIOS	8
2.	ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	11
2.1.	COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.....	11
2.2.	FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	12
2.3.	FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN	13
3.	PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.....	16
4.	PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT).....	17
4.1.	OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL.....	18
4.2.	PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA ACCIÓN TUTORIAL	19
4.3.	COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN CON LOS TUTORES/AS	27
4.4.	ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN CON LAS FAMILIAS.....	28
5.	PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (POAP).....	28
5.1.	OBJETIVOS DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL.....	29
5.2.	METODOLOGÍA	30
5.3.	ACTUACIONES A DESARROLLAR CON EL ALUMNADO	31
5.4.	ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO.....	34
6.	PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (PAD)	34
6.1.	OBJETIVOS.....	35
6.2.	ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	36



7. ORGANIZACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.....	38
7.1. ORGANIZACIÓN INTERNA.....	38
7.2. COORDINACIÓN EXTERNA.....	39
8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	41
9. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL..	43
9.1. QUÉ EVALUAR.....	43
9.2. CÓMO EVALUAR	44
9.3. CUÁNDO EVALUAR.....	44
9.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	45
9.5. PARTICIPANTES	45
10. CONCLUSIÓN.....	45
11. ANEXOS.....	45
ANEXO I_PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR	45
ANEXO II_PROGRAMACIÓN DEL AULA ESPECÍFICA Y PTVL.....	59
ANEXO II-A PROGRAMACIÓN FBO + PTVL (AULA ESPECÍFICA)	59
ANEXO II-B PROGRAMACIÓN PTVL (AGROJARDINERÍA).....	99
ANEXO III_PROGRAMACIÓN DE APOYO A LA INTEGRACIÓN (PT)	122
ANEXO IV_PROGRAMACIÓN DE AUDICIÓN Y LENGUAJE (AL)	141
ANEXO V_PROGRAMACIÓN DE ATAL	160
ANEXO VI_PROGRAMACIÓN DE APOYO A LA COMPENSACIÓN EDUCATIVA	184



1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

“La orientación y la acción tutorial son actuaciones inherentes a la función docente; competen a todo el profesorado y son un derecho y una necesidad para el alumnado y la comunidad educativa en general”.

La orientación, a través del Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) constituye uno de los apartados que integran el plan de centro. Es el elemento a través del cual se articula el conjunto de decisiones de la comunidad escolar que han de contribuir a la adecuación y continua adaptación de los procesos de enseñanza-aprendizaje a la realidad concreta del centro y su entorno social, a las características de los diversos grupos, a las necesidades generales y específicas de los alumnos y alumnas, a dar respuesta educativa a la diversidad de su alumnado y a la integración positiva de todas las personas, cualquiera que sea su situación personal, familiar, social...; implica, en su dimensión más práctica, la organización de la tutoría y orientación escolar.

El desarrollo del POAT en el I.E.S. La Mojonera tiene como finalidad atender a los aspectos del desarrollo, maduración, orientación y aprendizaje del alumnado considerados individualmente y como grupo.

La presente Programación tiene como objetivo explicitar las tareas del Departamento de Orientación que se proponen para el curso escolar 2024/2025; teniendo un carácter flexible y abierto a cuantas sugerencias se desprendan de su desarrollo durante el curso escolar.

Las tareas del Departamento de Orientación se encuadran en las siguientes **tres áreas de intervención**:

- Acción Tutorial: La elaboración y desarrollo del Plan de Acción Tutorial (PAT) constituye una de las tareas básicas para contribuir a la mejora y la calidad de la oferta educativa, que realizamos en nuestro centro. El PAT debe servirnos para convencer y comprometer, a todos los miembros de la comunidad educativa, en la idea de que la Orientación y Acción Tutorial son instrumentos de gran eficacia, tanto para prevenir dificultades y problemas, como para facilitar el desarrollo vital y el aprendizaje de nuestro alumnado y su futura inserción en la sociedad.
Por tanto, la tutoría, adquiere una relevancia importante dentro de la propuesta curricular, ante la necesidad de ofrecer una respuesta educativa adaptada a las capacidades, intereses y motivaciones de los alumnos /as.
- Orientación académica y profesional: El Plan de Orientación Académica y Profesional (P.O.A.P.) persigue la finalidad de conseguir que el alumnado aprenda a planificar su proyecto personal de vida: toma de decisiones autónomas y responsables basadas en la adecuación de las características



y expectativas personales y los requerimientos de las opciones académicas y laborales que se ofrecen, a través de una adecuada madurez vocacional. Ello, partiendo de la eliminación de condicionamientos por razón de género, raza, nivel económico o cultural o de cualquier otra índole.

- Atención a la Diversidad: El Plan de Atención a la Diversidad (P.A.D.), pretende articular medidas en el Centro que permitan la personalización del proceso de enseñanza y aprendizaje al alumnado, mejorando la respuesta educativa al mismo, sea cual sea su situación personal y social.

1.1. MARCO LEGISLATIVO

<p>Sistema Educativo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). • Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE). • Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional. • Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA)
<p>Organización y funcionamiento del Instituto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • DECRETO 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES. • Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la Organización y Funcionamiento de los institutos de Educación Secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
<p>Currículo de las etapas educativas</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. • Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. • RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de la Formación Profesional. • Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía • Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía. • Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas. • Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la



	<p>atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.</p> <ul style="list-style-type: none">• Orden de 10 de julio de 2024, por la que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión y matriculación para cursar los grados D y E del Sistema de Formación Profesional sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Atención a la diversidad	<ul style="list-style-type: none">• Decreto 147/2002, de 14 de mayo por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con NEE asociadas a sus capacidades personales.• Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos/as con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas.• Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.• ORDEN de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula el período de formación para la transición a la vida adulta y laboral, destinado a los jóvenes con necesidades educativas especiales.• Orden de 15 de enero de 2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística.• Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas.• Instrucciones de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.• Instrucciones de 8 de marzo de 2021 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar sobre el procedimiento para el registro y actualización de datos en el Módulo de Gestión de la Orientación del sistema de información Séneca.• Resolución de 21 de octubre 2024 de la Dirección General de Participación e Inclusión Educativa, por la que se establece la convocatoria, así como la organización y el funcionamiento del programa de orientación, avance y enriquecimiento educativo PROA+, Fondo Social Europeo+, TRANFÓRMATE en los centros docentes públicos de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional de la Junta de Andalucía.



1.2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

El IES La Mojonera es un centro que, con una larga trayectoria educativa, comenzó su andadura a principios de septiembre de 1993, como una extensión del IES Puebla de Vúcar. Es en septiembre de 1997 cuando nuestro centro se hace independiente y comienza a crecer, ampliándose la oferta educativa con el paso de los diferentes cursos escolares. Cabe indicar:

- Desde octubre de 2004, es un Centro Digital, haciendo posible que familias, alumnado y profesorado estén mejor comunicados en cuanto al seguimiento académico de sus hijos y de las actividades docentes, a través del uso de la plataforma digital PASEN.
- Desde septiembre de 2007 es un Centro bilingüe.
- El Centro dispone de un Plan de Compensación educativa, para dar respuesta a las características del alumnado que se recibe, en su gran mayoría población inmigrante con un gran desfase curricular.
- Dispone de un Aula Específica de Educación Especial dónde se lleva a cabo un PTVAL atendido por el Profesor de Pedagogía Terapéutica y un Técnico de Formación Profesional de la Familia Profesional de Agrojardinería.

En líneas generales, la población de La Mojonera acoge una amplia diversidad social y cultural que se representa en nuestro alumnado. Encontramos, por tanto, alumnas y alumnos procedentes de varias nacionalidades, siendo el grupo más numeroso el de aquellos que proceden del norte de África. Estos hechos implican una gran diversidad en cuanto al nivel curricular del alumnado, por una parte, y a las diferencias culturales, por otra, que muchas veces no son sólo entendidas como diferencias enriquecedoras, sino que suponen diferentes puntos de vista y de criterios con los que tanto alumnado como profesorado tenemos que convivir día a día e intentar solucionarlos.

A causa de la diversidad, encontramos varios niveles de competencia curricular: de este modo, junto con el alumnado que sigue el currículo ordinario que corresponde a su curso y a su edad, encontramos un gran número de alumnado con un desfase curricular significativo (en su momento, muchos de ellos desconocían el idioma, y algunos ni siquiera habían estado escolarizados previamente en sus países de origen).

Para solventar este desnivel contamos con medidas de apoyo en las que todo el profesorado del centro está involucrado, tales como el Plan de Compensación Educativa, un Aula Temporal de Adaptación Lingüística (fija en el centro), dos Profesoras Especialistas de Apoyo a la Integración, participación anual en el Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo (este año se cuenta con Acompañamiento y PALI), y en el programa Proa+ Transfórmate (solicitando este curso con una maestra en Pedagogía Terapéutica).

En la actualidad, el IES La Mojonera acoge en 1º ESO alumnado de los tres colegios del municipio, CEIP San Pedro Apóstol, CEIP Ángel Frigola y CEIP 10



de Abril. Además, en 3º ESO recibe alumnado de los Centros Semi D de la zona, como el CEIP San Agustín (El Ejido), CEIP Félix Rodríguez de la Fuente (Llanos de Vícar), y CEIP Venta del Viso.

Este curso 2024/2025, contamos con 18 unidades de ESO, 5 de Bachillerato, 2 de CFPGM (1º y 2º Técnico en Actividades Comerciales), 2 de CFPGB (1º y 2º Servicios Administrativos), y 1 aula específica polivalente donde se imparte la FBO y un PTVAl de la especialidad de Agraria.

Nuestro centro presenta un gran número **de alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE)** detectadas, concretamente en este curso escolar se encuentran censados en Séneca un total de **102 alumnos/as**. Entre este alumnado, podemos distinguir (hay alumnos censados con más de una NEAE):

- 34 alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales (NEE) asociadas a Discapacidad Física, Discapacidad Intelectual Leve, Discapacidad Intelectual Moderada, Discapacidad Auditiva, Trastornos de la Comunicación – Disfemia, Trastornos Graves de Conducta, TDAH, TEA, Enfermedades Raras, etc.
- 42 alumnos/as con Dificultades específicas de aprendizaje de distinto tipo: TDAH, Dislexia, Disortografía, Disgrafía, Capacidad Intelectual Límite.
- 1 alumnos/as con Altas Capacidades Intelectuales.
- 32 alumnos que precisan acciones de carácter compensatorio.

1.3. OBJETIVOS EN FUNCIÓN DE LOS DESTINATARIOS

Los objetivos que el Departamento de Orientación se plantea conseguir en el marco del proyecto Educativo son los siguientes:

En relación al centro:

- Asesorar y participar de forma directa en el proceso de elaboración y modificación del Plan de Centro y de sus distintos apartados, como son el Proyecto Educativo, el Reglamento de Organización y Funcionamiento, y el Proyecto de Gestión.
- Impulsar y colaborar en las actividades que se realicen en el centro para desarrollar los objetivos propios de la educación en valores, promoción de la igualdad y la cultura de paz.
- Impulsar medidas organizativas y curriculares que posibiliten la atención a la diversidad del conjunto de alumnado del centro, así como la inclusión educativa y la integración escolar del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

**En relación al profesorado:**

- Asesorar y colaborar con el profesorado en la prevención de dificultades de aprendizaje, y en la elaboración, desarrollo y evaluación de las medidas y programas de atención a la diversidad de acuerdo con la nueva normativa de atención a la diversidad.
- Asesorar al profesorado respecto a la atención educativa del alumnado con dificultades de aprendizaje y necesidades específicas de apoyo educativo.
- Estimular y colaborar con los Departamentos de Coordinación Didáctica del centro para la inserción de los temas transversales en sus propias programaciones didácticas y en el desarrollo de la práctica docente del profesorado.
- Asesorar sobre el proceso de evaluación, recuperación y promoción, así como sobre futuros estudios del alumnado.
- Organizar y participar en el desarrollo de actividades formativas para el profesorado.
- Asesorar y ofrecer soporte técnico a las actividades de orientación y tutoría que posibiliten una atención educativa personalizada e integrada.

En relación al alumnado:

- Prevenir y detectar dificultades de aprendizaje, anticipándonos y evitando, en la medida de lo posible, el fracaso y el abandono escolar, así como fenómenos de inadaptación.
- Favorecer la integración académica y social del alumnado en el grupo y en la dinámica escolar como elemento básico para su desarrollo integral, poniendo especial atención al alumnado inmigrante, absentista o en riesgo de estarlo, familias de nuevo ingreso y alumnado con necesidades educativas especiales.
- Despertar el interés y la motivación del alumnado por sus estudios, haciéndolos partícipes y agentes activos de sus aprendizajes.
- Promover el desarrollo personal, social, académico y profesional del alumnado a través de las actividades del Plan de Acción Tutorial y del Plan de Orientación Académica y Profesional que se realizan en los grupos clase.
- Desarrollar actividades de mejora de las habilidades cognitivas, de las técnicas de trabajo intelectual, del autoconcepto y autoestima, habilidades sociales, etc. Prestando especial atención al alumnado del Programa de Diversificación Curricular (3º y 4º ESO).
- Asesorar e intervenir individualmente con el alumnado que precise más ayuda para desarrollar sus habilidades sociales, las técnicas de trabajo intelectual, la toma de decisiones vocacionales...



- Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado que precise medidas específicas de atención a la diversidad.

En relación a las familias:

- Promover la colaboración por parte de las familias y su implicación en el proceso educativo de sus hijos/as para obtener una mayor eficacia y coherencia en el mismo.
- Transmitir a las familias, grupalmente consideradas, información sobre aspectos relativos al Departamento de Orientación, características de la etapa de E.S.O., estudios posteriores a la enseñanza obligatoria, orientaciones para ayudar a sus hijas e hijos en el estudio, etc. Para ello se llevarán a cabo diferentes reuniones o charlas informativas y de participación con las familias a lo largo del curso.
- Colaborar con el profesorado tutor en la relación individual con las familias, para recabar información y acordar medidas relativas al aprendizaje y de desarrollo, con especial atención a las familias del alumnado que presenta necesidades específicas de apoyo educativo.
- Colaborar en la formación, asesoramiento y orientación de los delegados y delegadas de padres y madres de cada grupo, así como en la organización y funcionamiento de la Junta de Delegados de Padres y Madres.

A nivel de zona:

- Colaborar con el Ayuntamiento en actividades relacionadas con la cultura, juventud, absentismo, etc.
- Establecer contacto con el Centro de Salud de la localidad para colaborar en actividades de educación para la salud y solicitar su participación en charlas informativas y formativas para el alumnado, dentro del programa "Forma Joven".
- Mantener contactos y reuniones con el EOE de la zona (EOE de Vúcar) para la transmisión de información y documentación sobre el alumnado con necesidades educativas especiales y para la realización de programas y actuaciones conjuntas.
- Mantener contactos y reuniones con el ETPOEP para recabar información y documentación sobre orientación educativa, para coordinar actuaciones y realizar otras actividades de intercambio de experiencias y formación con otros profesionales de los EOE o Departamentos de Orientación.
- Incrementar la colaboración y coordinación con los centros de educación primaria adscritos a nuestro centro en el marco del programa de tránsito, y que permitan una verdadera continuación en el proceso individual del alumnado.



- Mantener contactos y coordinación con los centros de la zona que imparten enseñanzas de educación permanente para personas adultas.
- Seguir manteniendo contacto con los Servicios Sociales.
- Entablar y mantener relación con el Servicio Andaluz de Empleo de la Zona para desarrollar charlas y talleres relacionados con la orientación profesional en el centro.

2. ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

2.1. COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Orientadora (Jefa del Departamento de Orientación, Jefa de Estudios adjunta, Coordinadora de absentismo)	Ana Isabel González Vicaria
Orientadora (Coordinadora del Programa de materias pendientes)	M ^a Carmen Gómez Jiménez
Orientadora (Programa ZTS, profesora de la materia de 4 ^o ESO Aprendizaje Social y Emocional)	M ^a Rosario López Sánchez
Profesora Especialista en Pedagogía Terapéutica (Apoyo a la Integración)	Miriam Montenegro Plaza
Profesora Especialista en Pedagogía Terapéutica (Apoyo a la Integración 10 horas y media semanales)	Paola Sánchez García
Profesora Especialista en Pedagogía Terapéutica (Tutora Aula PTVAl)	Ana Isabel Martín Moreno
Profesora Especialista en Audición y Lenguaje	Herminia Lupiáñez Sánchez
Profesor de apoyo a la Compensación educativa	Francisco Quijada González
Profesora de Aula Temporal de Adaptación Lingüística	M ^a Carmen Rodríguez Pérez
Profesora Técnico en Jardinería (PTVAL)	M ^a Ángeles Saldaña Moreno
Profesional Técnico en Integración Social (PTIS) (30 horas semanales)	Francisco A. Pérez Sánchez
PTIS de Interpretación de Lengua de Signos (30 horas semanales)	Alba Miguel García
PTIS de Interpretación de Lengua de Signos (30 horas semanales)	Ana M ^a Aguilera Campillos



Además, se adscriben al departamento:

- Profesorado del Equipo Específico de Atención al alumnado con Discapacidad Visual dentro del acuerdo con la ONCE (su previsión de asistencia es la jornada completa de los martes): Manuel Alejandro Sánchez Alcoba.
- El profesorado de los ámbitos del PDC: Piedad Rodríguez Sánchez, Rosendo L. Martín Ruiz, Elisa Chinchilla Moya y Doris Florina Damianovich Cicortas.
- Tutora de 1º CFPGB: Isabel Mª García Vilar.
- Tutora de 2º CFPGB: Inmaculada Castaño Martínez.
- Tutores y tutoras de la ESO, Bachillerato y CFPGM.

2.2. FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN (art. 85.2 Decreto 327/2010)

En el **Decreto 327/2010, de 13 de julio**, en su artículo 85 se recogen las **funciones generales del Departamento de Orientación**. El Departamento de orientación asumirá las siguientes funciones:

- a) Elaborar, de acuerdo con las directrices establecidas por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y en colaboración con los tutores, la propuesta de Plan de Orientación y de Acción Tutorial, y elevarla a dicho Equipo para su discusión y posterior inclusión en el Proyecto Curricular de Centro.
- b) Elaborar las actividades correspondientes al Departamento para su inclusión en el Plan Anual de Centro.
- c) Contribuir al desarrollo del Plan de Orientación y de Acción Tutorial, así como llevar a cabo la evaluación de las actividades realizadas y elaborar las correspondientes propuestas de mejora, como parte integrante de la Memoria Final de Curso, sin perjuicio de las competencias que corresponden al Consejo Escolar en esta materia.
- d) Colaborar con los Departamentos didácticos, bajo la coordinación de la jefa de estudios, en la prevención y detección temprana de problemas de aprendizaje, y elaborar la programación y la realización de adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado que lo precise.
- e) Realizar la evaluación psicológica y pedagógica previa, prevista en la normativa vigente.
- f) Asesorar y participar en la elaboración del Consejo Orientador que sobre el futuro académico y profesional del alumno o alumna.
- g) Formular propuestas al Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica sobre los aspectos psicopedagógicos del Proyecto Curricular de Centro.
- h) Promover la investigación educativa y proponer actividades de perfeccionamiento.



2.3. FUNCIONES DE LOS MIEMBROS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

FUNCIONES DE LA JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Son competencias de las jefaturas de los departamentos, según el **Decreto 327/2010, de 13 de Julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los IES:

- Coordinar y dirigir las actividades del departamento, así como velar por su cumplimiento.
- Convocar y presidir las reuniones del departamento y levantar acta de las mismas.
- Coordinar la elaboración y aplicación de las programaciones didácticas de las materias, módulos o, en su caso, ámbitos que se integrarán en el departamento.
- Coordinar la organización de espacios e instalaciones, proponer la adquisición del material y el equipamiento específico asignado al departamento y velar por su mantenimiento.
- Colaborar con la secretaría en la realización del inventario de los recursos materiales del departamento.
- Representar al departamento en las reuniones de las áreas de competencias y ante cualquier otra instancia de la Administración educativa.
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

FUNCIONES DE LAS ORIENTADORAS

Siguiendo, de nuevo, **el Decreto 327/2010**, el profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa desarrollará las siguientes funciones:

- Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.
- Asistir a aquellas sesiones de evaluación que se establezcan de acuerdo con equipo directivo del instituto.
- Asesorar al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado.
- Asesorar a la comunidad educativa en la aplicación de medidas relacionadas con mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar.
- Asesorar al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
- Colaborar en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios e interviniendo directamente con el alumnado, ya sea en grupos o de forma individual, todo ello de acuerdo con lo que se recoja en dicho plan.



- Asesorar a las familias o a los representantes legales del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo.
- En su caso, impartir docencia de aquellas materias para las que tenga competencia docente, de acuerdo con los criterios fijados en el proyecto educativo y sin perjuicio de la preferencia del profesorado titular de las mismas.
- Cualesquiera otras que le sean atribuidas en el proyecto educativo del instituto o por Orden de la persona titular de la Consejería competente en materia de educación.

FUNCIONES DE LA ORIENTADORA DEL PROGRAMA ZTS – CURSO 24/25

Según **Instrucciones de 30 de agosto de 2024** de la dirección general de participación e inclusión educativa relativa a la organización y funcionamiento del **programa de atención socioeducativa en zonas con necesidades de transformación social** enmarcado en las prioridades de inversión 7. “garantía infantil” y 3. “educación y formación” financiado por el fondo social europeo plus (FSE+), para el curso 2024/2025, la orientadora ZTS llevará a cabo las mismas funciones que se recogen en el Decreto 327/2010, del profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa exceptuando la de evaluación psicopedagógica.

En el curso 2024/2025, la orientadora ZTS llevará a cabo la docencia de la materia optativa en 4º de ESO de Aprendizaje Social y Emocional, con dos sesiones a la semana, los lunes de 13:45 a 14:45 y los viernes de 8:15 a 9:15.

FUNCIONES DEL PROFESORADO ESPECIALISTA EN PT Y AL

Siguiendo **la Orden del 20 de agosto del 2010**, las funciones del profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje son las siguientes:

- La atención e impartición de docencia directa para el desarrollo del currículo al alumnado con necesidades educativas especiales cuyo dictamen de escolarización recomiende esta intervención. Asimismo, podrá atender al alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo en el desarrollo de intervenciones especializadas que contribuyan a la mejora de sus capacidades.
- La realización, en colaboración con el profesorado de la materia encargado de impartirla y con el asesoramiento del departamento de orientación, de las adaptaciones curriculares significativa.
- La elaboración y adaptación de material didáctico para la atención educativa especializada del alumnado con necesidades educativas especiales, así como la orientación al resto del profesorado para la adaptación de los materiales curriculares y de apoyo.
- La tutoría del alumnado con necesidades educativas especiales al que imparte docencia.
- La coordinación con los profesionales de la orientación educativa, con el personal de atención educativa complementaria y con otros



profesionales que participen en el proceso educativo del alumnado con necesidades educativas especiales.

FUNCIONES DEL PROFESORADO DE APOYO A LA COMPENSACIÓN EDUCATIVA

De acuerdo con las **Instrucciones de 30 de junio de 2011**, el profesorado de apoyo en los centros con planes de compensación educativa desarrollará las siguientes funciones, todo ellos en colaboración con otros profesionales, así como el desarrollo de actividades de apoyo, refuerzo curricular y otras de carácter complementario recogidas en el plan de compensación educativa:

- Contribuir a la mejora y adaptación del Plan de Compensación Educativa.
- Colaborar con el Departamento de Orientación, los Equipos de Orientación y otros agentes socioeducativos en la organización de las acciones que deban desarrollarse en el centro.
- Colaborar en la orientación y acción tutorial.
- Desarrollar actividades docentes con el alumnado destinatario del Plan de Compensación.
- Colaborar con el profesorado, la Jefatura de Estudios y los responsables de la orientación educativa en la realización de un diagnóstico previo, en la selección del alumnado destinatario del apoyo o refuerzo, en la organización de los espacios y del tiempo y en el desarrollo de actividades complementarias.
- Intervenir en colaboración con el profesorado en el tránsito del alumno a otra etapa educativa.
- Participar en el proceso de evaluación del alumnado con el que interviene.
- Realizar actividades relacionadas con la convivencia escolar.

FUNCIONES DEL PROFESORADO DE ATAL

De acuerdo con el **artículo 9 de la Orden 15 enero de 2007**, serán funciones del profesorado de las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística, con carácter general, todas aquellas relacionadas con la atención directa y el seguimiento del alumnado inmigrante con deficiencias en el conocimiento del español como lengua vehicular en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Especialmente:

- Enseñar la lengua española con la suficiencia necesaria para la correcta integración del alumnado inmigrante en su entorno escolar y social.
- Atender a las dificultades de aprendizaje del alumnado adscrito al Aula Temporal de Adaptación Lingüística motivadas por el desconocimiento del español como lengua vehicular.
- Facilitar la integración del alumnado en su entorno escolar y social, potenciando sus habilidades y fomentando su participación en las actividades organizadas por los propios centros y por la comunidad.
- Colaborar con las Jefaturas de Estudios de los centros atendidos en la necesaria coordinación con el resto del profesorado.



- Colaborar con el profesorado encargado de las tutorías en el mantenimiento de la comunicación con las familias del alumnado atendido en el Aula Temporal de Adaptación Lingüística.
- Facilitar al profesorado de los centros atendidos orientaciones metodológicas y materiales sobre la enseñanza del español como segunda lengua.
- Elaborar las respectivas Programaciones de las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística, adecuándolas a las características específicas del alumnado y a las necesidades de cada uno de los centros atendidos. Dicha programación deberá formar parte del Plan de Orientación y Acción Tutorial.
- Elaborar un Informe de cada uno de los alumnos y alumnas atendidos en el Aula Temporal de Adaptación Lingüística, así como cumplimentar una Carpeta de Seguimiento de cada uno de ellos con la documentación básica de su asistencia al Programa y su evaluación.
- Elaborar una Memoria al finalizar el curso, que será incluida en la Memoria Final del Centro, en la que se recogerá el alumnado atendido, la valoración del cumplimiento de los objetivos previstos y la evaluación de las actuaciones desarrolladas.

3. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

La metodología de trabajo por la que se rige el Departamento de Orientación se basa en el modelo de actuación psicopedagógico propuesto por **Álvarez y Bisquerra**, que se caracteriza por ser prioritariamente de actuación indirecta, funciona como un órgano interno, interviene principalmente de forma grupal, es preventivo y proactivo.

La orientación compartirá los mismos principios metodológicos que sustentan la labor docente, por lo que la metodología que se seguirá en nuestro plan de actuación se basará en los siguientes principios:

Principio de Prevención. Por el que se persigue la prevención primaria de los obstáculos y situaciones conflictivas que puedan interferir en el desarrollo de las posibilidades máximas de los individuos. La orientación educativa interviene tanto sobre el contexto, como sobre los sujetos dotándolos de habilidades necesarias para superar exitosamente las situaciones conflictivas y facilitarles su desarrollo personal.

Principio de Comunicación. La tarea orientadora debe considerarse un proceso de comunicación formal e informal. Para lograr esto, desde el ámbito escolar, se facilitará el diálogo y el entendimiento, promoviendo la capacidad de empatía, de promover acuerdos y asumir compromisos basados en la sinceridad y honestidad. De esta forma el clima escolar será un ambiente rico de información en el que se puede aprender, compartir, decidir y convivir plenamente y sin miedo.

Principio de Autonomía. Según el cual, el sujeto que aprende es el protagonista del proceso de enseñanza y de orientación, ya que, sobre



sus necesidades, intereses, capacidades, etc., deben girar ambos procesos para ayudarle a crecer y a construir su proyecto vital.

Principio de Personalización. Por el cual, la orientación educativa, exige responder ante la singularidad de cada sujeto atendiendo a todos los ámbitos de su desarrollo; social, cognitivo, físico, afectivo y moral, así como a la realidad del contexto en que se desenvuelve cada individuo.

Principio de Intervención Global. Que supone contemplar desde la orientación al sujeto en el marco de un contexto social amplio que le permita intervenir de forma adecuada en su proceso de ayuda, trascendiendo los límites Orientador- Orientado a otros ámbitos (como el Familiar, Social y Educativo) cuando la situación lo requiera.

Principio de Actividad y Construcción del Conocimiento. La acción orientadora se llevará a cabo a través de actividades y actuaciones que promuevan la implicación efectiva del alumnado, profesorado y familias en los temas necesarios para atender a sus necesidades, intereses, problemas, ... Por lo que el conjunto de tareas y acciones que se emprendan necesitarán contar con la implicación efectiva y afectiva de los sujetos como requisito básico de una buena acción orientadora.

4. PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT)

La finalidad de la Acción Tutorial es contribuir a la personalización de la educación y a la atención de las diferencias individuales y ofrecer una respuesta educativa adaptada a las capacidades, intereses y motivaciones del alumnado y orientarles adecuadamente en relación con las opciones académicas y profesionales. Se trata, por tanto, de favorecer la atención a los aspectos del desarrollo, maduración, orientación y aprendizaje del alumnado considerados individualmente y como grupo. Asimismo, también servirá como punto de unión entre profesorado, alumnado y familia.

La **acción tutorial** es una tarea compartida por todo el profesorado, que está coordinada por el profesor/a que ostenta la tutoría de cada grupo-clase y cuyas funciones se reflejan en el **Decreto 327/2010**.

El Departamento de Orientación asesora y apoya al profesorado en las acciones referentes a esta competencia, facilitándole los recursos necesarios e interviniendo directamente en los casos en que éstos lo soliciten, bajo la coordinación de la Jefatura de Estudios.

El profesional de la orientación educativa junto con los tutores/as elaborará una **propuesta de actuaciones y actividades** a realizar con los diferentes grupos de alumnos/as del centro, **de forma secuenciada y priorizada para cada trimestre del curso escolar**, teniendo en cuenta los objetivos establecidos para cada nivel educativo o



enseñanza. También se tendrán en consideración los intereses del alumnado.

A lo largo del curso cada tutor/a seleccionará aquellas actividades que consideren más convenientes en ese momento para el grupo, teniendo siempre en cuenta el análisis del contexto, las líneas de intervención y el desarrollo de los objetivos establecidos en el POAT.

Las intervenciones deben tener como prioridad la prevención, evitando la aparición de problemas y dificultades por parte del alumnado y anticipándose a los mismos.

4.1. OBJETIVOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

En consonancia con las directrices de la administración educativa y del POAT del centro, la acción tutorial tendrá como objetivos generales los siguientes:

- Realizar el seguimiento personalizado del proceso de aprendizaje del alumnado, con especial hincapié en alumnos/as con bajo rendimiento escolar y con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Conocer la problemática y situación de cada alumno o alumna atendiendo especialmente a la falta de motivación, dificultades de integración, crisis madurativas, o problemática familiar.
- Establecer una comunicación continuada con las familias del alumnado y recabar su colaboración en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Garantizar la coordinación del profesorado perteneciente a un mismo equipo educativo, favoreciendo igualmente la coordinación en el proceso de evaluación y toma de decisiones sobre promoción del alumnado.
- Favorecer la coordinación entre el profesorado tutor en aspectos referidos a la programación y evaluación de las actividades de tutoría y tratamiento de la problemática individual o grupal.
- Realizar la orientación personal, escolar y profesional a nivel grupal e individualizado de las alumnos/as del Centro junto con el tutor/a del grupo.
- Asesorar sobre el Consejo Orientador y el Informe de Idoneidad en los cursos de la ESO que se desarrollen.
- Orientar al alumnado sobre la evaluación y promoción.
- Favorecer y mejorar la convivencia en el grupo, el desarrollo personal y la integración y participación del alumnado en la vida del Instituto.



4.2. PROGRAMACIÓN ANUAL DE LA ACCIÓN TUTORIAL

La programación se estructura en bloques de contenidos que incluyen las principales líneas de actuación que se desarrollarán con el alumnado de cada grupo.

Bloque 1: Bienvenidos: actividades de acogida, presentación e integración.

Bloque 2: Actividades de convivencia y participación en el centro.

Bloque 3: Conocimiento y funcionamiento del grupo.

Bloque 4: Inteligencia Emocional.

Bloque 5: Técnicas de trabajo intelectual.

Bloque 6: Conocimiento Personal.

Bloque 7: Orientación Académica Profesional.

Bloque 8: Toma de decisiones.

Bloque 9: Evaluación.

Bloque 10: Educación en Valores.

Las actividades que se desarrollan dentro de estos bloques serán impartidas por los tutores/as de cada grupo, pero también por otros profesionales internos (Trabajadora Social, orientadoras) o externos del centro (Programa Forma Joven, Programa Ciudades ante las Drogas del Ayuntamiento, Plan de Igualdad, Plan Director, Servicio Andaluz de Empleo, Ayuntamiento, etc.).

En líneas generales, cada nivel pondrá en práctica el siguiente programa de actividades:

1º ESO	
BLOQUES DE CONTENIDOS	ACTIVIDADES
Plan de Acogida	<ul style="list-style-type: none"> • Jornadas de acogida. • Presentación del curso: horarios, profesorado, tutoría. • Registro de tutoría: Recogida de datos personales. • Conocimiento del grupo: Dinámicas de conocimiento para los primeros días de clase
Inteligencia Emocional	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de respiración y relajación. • Actividades destinadas al fortalecimiento del grupo. • Actividades destinadas al fortalecimiento de las habilidades sociales. • Actividades destinadas al fortalecimiento de la flexibilidad y aceptación. • Actividades destinadas a la autorregulación emocional.



Cohesión de Grupo	<ul style="list-style-type: none">• Elección de delegado/a de grupo.• Punto de partida, evaluación inicial de la cohesión grupal.• Normas de convivencia, del centro y aula. Prestamos especial atención a las normas de prevención higiénico-sanitarias.• Inventario y cuidado del aula y centro.• Mejorar el clima de convivencia y estudio en el aula.• Aprendemos a resolver nuestros conflictos de forma pacífica.
Hábitos y Técnicas de Trabajo	<ul style="list-style-type: none">• Planificación y horario del estudio.• Actitudes básicas ante el estudio.• Motivación para el estudio.• Habilidades cognitivas básicas: Atención y memoria.• Preparación de exámenes.• Estrategias: mapas mentales.• Apps para estudiar.
Autoconocimiento	<ul style="list-style-type: none">• Trabajamos la autoestima.• Actividades de autoconocimiento.• Mis intereses.
	<ul style="list-style-type: none">• Mis capacidades.• Mis valores.
Orientación Académica y Profesional	<ul style="list-style-type: none">• Información sobre el sistema educativo:• La Educación Secundaria Obligatoria, estructura de la etapa.• ¿Cómo es 2º de ESO?• Descubriendo profesiones.
Educación en Valores	<ul style="list-style-type: none">• Educación para la convivencia e igualdad.• 25 de noviembre contra la violencia machista.• 8 de marzo: Día internacional de la mujer.• Educación para la paz: Interculturalidad.• Respeto diversidad afectivo-sexual: Colegas, Arcoíris...• Interculturalidad.• Prevención del acoso escolar y ciberacoso.
Hábitos de Vida Saludable	<ul style="list-style-type: none">• Educación para la salud.• Alimentación sana y equilibrada.• Prevención del consumo de alcohol: Fundación alcohol y sociedad.• Buen uso del móvil y redes sociales.• Gestión del ocio y el tiempo libre.• Educación emocional. Salud Mental.



Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Preevaluación y post-evaluación en cada uno de los trimestres del curso. • Evaluación de la tutoría.
-------------------	---

2º ESO	
BLOQUES DE CONTENIDOS	ACTIVIDADES
Plan de Acogida	<ul style="list-style-type: none"> • Jornadas de acogida. • Presentación del curso: horarios, profesorado, tutoría. • Registro de tutoría: Recogida de datos personales. • Conocimiento del grupo: Dinámicas de conocimiento para los primeros días de clase
Inteligencia Emocional	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de respiración y relajación. • Actividades destinadas al fortalecimiento del grupo. • Actividades destinadas al fortalecimiento de la flexibilidad y aceptación, y de las habilidades sociales. • Actividades destinadas a la autorregulación emocional.
Cohesión de Grupo	<ul style="list-style-type: none"> • Elección de delegado/a de grupo. • Punto de partida, evaluación inicial de la cohesión grupal. • Normas de convivencia, del centro y aula. Prestamos especial atención a las normas de prevención higiénico-sanitarias. • Inventario y cuidado del aula y centro. • Mejorar el clima de convivencia y estudio en el aula. • Aprendemos a resolver nuestros conflictos de forma pacífica. • Actividades Guía: Educar en relación hacia la convivencia y el respeto.
Hábitos y Técnicas de Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Motivación. • Organización y planificación del estudio. • Superar las distracciones del estudio. • Una estrategia de estudio. • Cómo estudiar con éxito. • Cómo preparar un examen. • Prevenir y controlar la ansiedad ante los exámenes. • Estrategias: mapas mentales. • Apps para estudiar.



Autoconocimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajamos la autoestima. • Actividades de autoconocimiento. • Mis intereses. • Mis capacidades. • Mis valores.
Orientación Académica y Profesional	<ul style="list-style-type: none"> • Información sobre el sistema educativo: • ¿Cómo es 3º de ESO? • Descubriendo profesiones. • FPGB, prevención del abandono escolar temprano. • Toma de decisiones.
Educación en Valores	<ul style="list-style-type: none"> • Educación para la convivencia y la igualdad: • 25 de noviembre contra la violencia machista. • 8 de marzo: Día internacional de la mujer. • Educación Vial • Educación para la paz; Interculturalidad. • Programa Forma Joven: colaboración con el Centro de Salud. • Prevención del acoso escolar y ciberacoso.
Hábitos de Vida Saludable	<ul style="list-style-type: none"> • Educación para la salud. • Alimentación sana y equilibrada. • Prevención consumo de sustancias: Programa Ciudades ante las Drogas. • Buen uso de los móviles y redes sociales: Programa Ciudades ante las Drogas. • Gestión del Ocio y tiempo libre
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Preevaluación y post-evaluación en cada uno de los trimestres del curso. • Evaluación de la tutoría

3º ESO	
BLOQUES DE CONTENIDOS	ACTIVIDADES
Plan de Acogida	<ul style="list-style-type: none"> • Jornadas de acogida. • Presentación del curso: horarios, profesorado, tutoría. • Registro de tutoría: Recogida de datos personales. • Conocimiento del grupo: Dinámicas de conocimiento para los primeros días de clase



Inteligencia Emocional	<ul style="list-style-type: none">• Actividades de expresión de lo vivido.• Técnicas de respiración y relajación.• Actividades destinadas al fortalecimiento del grupo y las habilidades sociales.• Actividades destinadas al fortalecimiento de la flexibilidad y aceptación.• Actividades destinadas a la autorregulación emocional.
Cohesión de Grupo	<ul style="list-style-type: none">• Elección de delegado/a de grupo.• Punto de partida, evaluación inicial de la cohesión grupal.• Normas de convivencia, del centro y aula. Prestamos especial atención a las normas de prevención higiénico-sanitarias.• Inventario y cuidado del aula y centro.• Mejorar el clima de convivencia y estudio en el aula.• Aprendemos a resolver nuestros conflictos de forma pacífica.• Actividades Guía: Educar en relación hacia la convivencia y el respeto.
Hábitos y Técnicas de Trabajo	<ul style="list-style-type: none">• Motivación: Objetivos y metas.• Organización y planificación del estudio.• Ponemos en marcha un método de estudio adecuado.• Preparación de exámenes.• Prevenir y controlar la ansiedad ante los exámenes.• Estrategias: mapas mentales.• Apps para estudiar.
Autoconocimiento	<ul style="list-style-type: none">• Trabajamos la autoestima.• La relación con uno mismo: La identidad personal.• Conocemos nuestros intereses.• Conocemos nuestras aptitudes.
Orientación Académica y Profesional	<ul style="list-style-type: none">• Información sobre el sistema educativo.• ¿Cómo es 4º de ESO? Opciones en 4º de ESO.• Descubriendo profesiones.• FPGB/PDC, prevención del abandono escolar temprano.• Toma de decisiones.• Intereses profesionales: Mi profesión ideal, profesiograma.• Estrategias para la inserción socio-laboral.



Educación en Valores	<ul style="list-style-type: none"> • Educación para la convivencia y la igualdad. • Educación afectivo-sexual. • 25 de noviembre contra la violencia machista. • 8 de marzo: Día internacional de la mujer. • Educación Vial • Educación para la paz. Interculturalidad. • Prevención del acoso escolar y ciberacoso.
Hábitos de Vida Saludable	<ul style="list-style-type: none"> • Educación para la salud. • Alimentación sana y equilibrada. • Prevención consumo de sustancias: Programa Ciudades ante las Drogas. • Buen uso de los móviles y redes sociales: Programa Ciudades ante las Drogas. • Gestión del Ocio y tiempo libre.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Preevaluación y post-evaluación en cada uno de los trimestres del curso. • Evaluación de la tutoría

4º ESO + 1º-2º CFPGB

BLOQUES DE CONTENIDOS	ACTIVIDADES
Plan de Acogida	<ul style="list-style-type: none"> • Jornadas de acogida. • Presentación del curso: horarios, profesorado, tutoría. • Registro de tutoría: Recogida de datos personales. • Conocimiento del grupo: Dinámicas de conocimiento para los primeros días de clase
Inteligencia Emocional	<ul style="list-style-type: none"> • Técnicas de respiración y relajación. • Actividades destinadas al fortalecimiento del grupo y las habilidades sociales. • Actividades destinadas al fortalecimiento de la flexibilidad y aceptación. • Actividades destinadas a la autorregulación emocional.



Cohesión de Grupo	<ul style="list-style-type: none">• Elección de delegado/a de grupo.• Punto de partida, evaluación inicial de la cohesión grupal.• Normas de convivencia, del centro y aula.• Inventario y cuidado del aula y centro.• Mejorar el clima de convivencia y estudio en el aula.• Aprendemos a resolver nuestros conflictos de forma pacífica.• Actividades Guía: Educar en relación hacia la convivencia y el respeto.
Hábitos y Técnicas de Trabajo	<ul style="list-style-type: none">• Motivación: Objetivos y metas.• Organización y planificación del estudio.• Ponemos en marcha un método de estudio adecuado.• Preparación de exámenes.• Prevenir y controlar la ansiedad ante los exámenes.• Estrategias: mapas mentales.• Apps para estudiar.
Autoconocimiento	<ul style="list-style-type: none">• Mis emociones.• Y tú, ¿cómo te imaginas?• Cuestionario de exploración inicial.• Conociendo mis aptitudes.• Conociendo mis intereses.• Autoconcepto y autoestima
Orientación Académica y Profesional	<p>Información sobre el sistema educativo:</p> <ul style="list-style-type: none">• Opciones con o sin título de la ESO.• Formación Profesional (grado medio y superior)• Bachillerato y sus modalidades.• Portal de Educación Permanente.• Toma de decisiones.• Intereses profesionales: Mi profesión ideal, profesiograma.• Análisis de su evolución según los objetivos marcados individualmente y colectivamente. <p>Información sobre el mundo laboral:</p> <ul style="list-style-type: none">• Estrategias para la inserción socio-laboral.
Educación en Valores	<ul style="list-style-type: none">• Educación para la convivencia y la igualdad.• Educación afectivo-sexual.• 25 de noviembre contra la violencia machista.• 8 de marzo: Día internacional de la mujer.• Educación Vial• Educación para la paz. Interculturalidad.• Prevención del acoso escolar y ciberacoso.



Hábitos de Vida Saludable	<ul style="list-style-type: none"> • Educación para la salud. • Alimentación sana y equilibrada. • Prevención consumo de sustancias: Programa Ciudades ante las Drogas. • Buen uso de los móviles y redes sociales: Programa Ciudades ante las Drogas. • Gestión del Ocio y tiempo libre.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Preevaluación y postevaluación en cada uno de los trimestres del curso. • Evaluación de la tutoría

BACHILLERATO

En Bachillerato, al no existir hora lectiva de tutoría, las actividades desarrolladas serán las relacionadas principalmente con la **orientación académica y profesional**, en momentos puntuales, **predominando las actuaciones a nivel individual**.

Desde el Departamento de Orientación se facilita atención a alumnos y padres en temas relacionados con los hábitos y estrategias de estudio y la orientación profesional y vocacional. Por otra parte, se actuará en el grupo cuando el tutor o tutora del mismo lo estime necesario para Conseguir un desarrollo moral y una actitud crítica para con la vida social.

Actividades 1º Bachillerato	Actividades 2º Bachillerato	Responsable	Temporalización
Elección de delegado/a Normas de convivencia	Elección de delegado/a Normas de convivencia	Tutor/a	Septiembre/Octubre
Reunión informativa con padres	Reunión informativa con padres	Tutor/a	Octubre/Noviembre
Coordinación del proceso de evaluación: preevaluación y evaluación	Conozco mis intereses profesionales	Tutor/a	Coincidiendo con las sesiones de evaluación
Itinerarios 2º BACH, Ciclos Formativos, Estudios universitarios Estudios de Régimen Especial	Estudios universitarios, procedimiento de acceso: PAU, FPGS.	Orientadora	A partir del mes de febrero



	Otras opciones académicas. Mundo laboral.		
--	--	--	--

4.3. COORDINACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN CON LOS TUTORES/AS

Teniendo en cuenta las enseñanzas de que dispone nuestro centro, la coordinación con los profesores y profesoras que ejercen la tutoría, así como la planificación de la acción tutorial del centro, se desarrollará de la siguiente manera:

El departamento de orientación encaminará su actividad al asesoramiento del profesorado de los cursos **1º, 2º, 3º y 4º de ESO, 1º y 2º de FPGB y a las tutorías específicas de 1º y 2º de PDC**, ofreciendo una planificación semanal y el soporte material para el desarrollo de las diferentes actividades de tutoría, para lo cual se crea una **carpeta de Drive compartida** donde se alojan todos los recursos necesarios. Esta información se trasladará a los tutores/as en las reuniones de coordinación semanal.

Asimismo, en dichas reuniones de coordinación semanal se abordan temas como: revisión del estado de convivencia y acuerdo de sanciones ajustadas a cada alumno/a, revisión y seguimiento del alumnado absentista, seguimiento individual de casos, acuerdos relativos a la ubicación y atención al alumnado con mayores dificultades en el aula, seguimiento de la coordinación con las familias y otros servicios externos (salud mental, servicios sociales, etc).

Las reuniones periódicas que se han establecido con los tutores y tutoras de Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional de Grado Básico para contribuir al desarrollo del Plan de Orientación y Acción tutorial son:

REUNIONES DE COORDINACIÓN TUTORES/AS - ORIENTACIÓN	
1º ESO	Viernes 2ª hora: 09:15 – 10:15
2º ESO	Jueves 4ª hora: 11:45 – 12:45
3º ESO	Martes 5ª hora: 12:45 – 13:45



FPB	Miércoles 4ª hora: 11:45 – 12:45
4º ESO	Lunes 6ª hora: 13:45 – 14:45

La coordinación entre las orientadoras y los tutores/as de Bachillerato se realizará a través del contacto informal (reuniones en un recreo, asesoramiento individual, envío de recursos de forma digital, etc.).

La coordinación de los especialistas de PT, AL, COM y ATAL con los tutores/as de los grupos y con el profesorado responsable de cada materia se realizará a través de contacto informal en la dinámica semanal (reuniones en el recreo, en el horario contemplado para la tutoría administrativa, a través de comunicaciones por Séneca o correo corporativo, etc) empleando una hoja de seguimiento y coordinación elaborada por el departamento de orientación para tal efecto.

4.4. ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN CON LAS FAMILIAS

- Participación en la reunión de acogida y bienvenida a las familias a comienzo de curso.
- Colaboración en la organización de la reunión con los padres/madres celebradas por cada tutor/a antes de la finalización del mes de noviembre para exponer el plan global de trabajo del curso, la programación y los criterios y procedimientos de evaluación, así como las medidas de apoyo que se vayan a seguir.
- Los tutores/as mantendrán entrevistas con los padres/madres del alumnado de su grupo, para ello tiene dos horas de horario regular en el centro no lectivas, una de mañana y otra de tarde (lunes de 16:00 a 17:00 presencial en el centro), de forma que se posibilite la asistencia de los padres.
- El Departamento de Orientación también atenderá a las familias mediante citas concertadas, permitiendo así conjugar la disponibilidad horaria de las familias con la del equipo. Este aspecto será comunicado a los padres/madres en la reunión, ya señalada, que se celebrará antes de la finalización del mes de noviembre.

5. PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL (POAP)

El papel de la orientación consiste en facilitar en la medida de lo posible los medios y la ayuda educativa necesaria para que el alumnado afronte adecuadamente la tarea de descubrir y elegir los mejores caminos para ellos. El Plan de Orientación Académica y Profesional (POAP) recoge las actuaciones que se desarrollan en el instituto para facilitar la toma de decisiones de cada



alumno o alumna a lo largo de su escolaridad respecto a su futuro académico y profesional.

1. La orientación académica y profesional se planifica basándose en cuatro aspectos fundamentales:
2. Conocimiento ajustado de sus propios intereses, capacidades y recursos.
3. Conocimiento adecuado de las distintas opciones educativas y laborales y de las vías que se abren y cierran con cada opción.
4. Conocimiento apropiado de las exigencias del mundo laboral y su relación con los distintos estudios.
5. Dominio adecuado de las estrategias y habilidades de decisión (identificar el problema, clarificar alternativas, valorar sus consecuencias positivas y negativas, sopesar y decidir).

La orientación académica y profesional es una acción que debe desarrollarse durante toda la Educación Secundaria, pero que adquiere una especial relevancia en aquellos momentos en los que el alumnado debe elegir entre distintas opciones o enseñanzas (4º ESO, 2º FPGB y 2º Bachillerato) ya que dicha elección puede condicionar en gran medida el futuro académico y profesional del mismo.

Aunque la tutoría grupal sea una de las vías principales para desarrollar los contenidos de la orientación académica y profesional, tendremos en cuenta que muchos de los conocimientos y habilidades implicados en la toma de decisiones son algo que se adquiere de una manera o de otra en el marco del currículo, a través de los aprendizajes que se promueven en las distintas áreas y materias. Por ello el POAP especifica las actuaciones a seguir en cuatro vías diferenciadas pero complementarias: **las programaciones didácticas, la acción tutorial, el asesoramiento individual y otras actividades específicas (charlas, talleres, etc.).**

Este Plan lo desarrolla el Departamento de Orientación, y lo ejecutan tanto las orientadoras del centro como los jefes de departamento, profesorado, tutores/as y otras personas externas al centro (profesionales de otros centros educativos, antiguos alumnos, profesionales del Servicio Andaluz de Empleo, etc.).

Para las actividades que se desarrollan en tutoría por el profesorado correspondiente, el departamento de orientación proporciona asesoramiento y soporte técnico a los tutores/as, de forma programada y sistemática (en reuniones de coordinación y medios digitales).

5.1. OBJETIVOS DE LA ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

- Inculcar el desarrollo de la persona en todas sus facetas.



- Impulsar la madurez personal y vocacional, la propia identidad y el autoconocimiento en los estudiantes para que sepan que es lo que quieren elegir y ser.
- Desarrollar habilidades de búsqueda y tratamiento de la información que favorezca la auto-orientación.
- Investigar y proporcionar toda la información sobre las distintas salidas académicas y profesionales a las que pueden optar.
- Establecer los mecanismos para que el alumnado acceda al conocimiento del mundo del trabajo, las ocupaciones y los procesos que favorecen la transición a la vida activa, la inserción laboral y la formación a lo largo de la vida.
- Favorecer que el alumnado tome las decisiones necesarias para su futuro.
- Promover la igualdad de oportunidades en la toma de decisiones.
- Asesorar y dar información a las familias sobre los temas relacionados con la formación académica y las salidas laborales de sus hijos, implicándoles en el proceso de colaboración y ayuda a los estudiantes.
- Asesorar al profesorado en las posibilidades de integración de la orientación académica y profesional en las materias del currículo de la etapa a través de las Programaciones didácticas de los Departamentos.
- Facilitar la orientación profesional más personalizada a los alumnos que lo requieran, especialmente los NEAE.

5.2. METODOLOGÍA

Para el desarrollo de las actividades que se incluyen en este Plan se tendrá en cuenta la siguiente forma de proceder:

- El desarrollo de la orientación académica y profesional supone una metodología basada en un **proceso de ayuda para la decisión** y el compromiso vocacional.
- **Enfoque activo para la realización de actividades:** La implicación personal del alumnado es de capital importancia para conseguir los objetivos propuestos. No se trata de aportar en clase toda la información, sino, también, de conseguir del alumnado una actitud participativa ante la búsqueda de informaciones útiles para su orientación vocacional, ante la toma de decisiones y la formulación de compromisos.
- **Integrado en el currículo y en la acción tutorial:** El programa se debe realizar desde una perspectiva de integración máxima de las actividades de orientación académica y profesional en el currículo y el desarrollo de la acción tutorial. La participación y colaboración de todo el profesorado será uno de los principios rectores del programa, a fin de garantizar su eficacia y generalización.



- **Intervención global:** En el desarrollo del plan debe abarcar tanto actividades dirigidas al alumnado como actividades para las familias y no sólo de información, sino también de colaboración. Con el mismo sentido, debe ser una intervención ampliada a todos los ámbitos internos y externos al centro, y no limitada a actividades en el aula sino incluyendo también actividades de otros tipos (visitas, intercambios, exposiciones...)
- **Atención grupal e individual:** Para los alumnos que lo demanden se contempla un horario de atención tanto por parte del tutor/a como del Departamento de Orientación.
- Mayor atención y más personalizada a las familias y alumnado con **necesidad específica de apoyo.**

5.3. ACTUACIONES A DESARROLLAR CON EL ALUMNADO

ACTUACIONES

ACTUACIONES	
ACTIVIDADES DE TUTORÍA	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento de sí mismo: aptitudes, intereses, personalidad, valores, rendimiento académico y estilo de aprendizaje. • Información académica y profesional: estructura del sistema educativo, modalidades de bachillerato, ciclos formativos, universidad, otras alternativas. • Optatividad: materias optativas y toma de decisiones. • Proceso de toma de decisiones: actitud, libertad y responsabilidad, aceptar un riesgo de error. • Proceso de transición a la vida activa: elaboración del currículum vitae y la entrevista personal, aproximación al mundo laboral, técnicas de búsqueda de empleo.



ACTUACIONES A DESARROLLAR EN LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS	<p>Estas actuaciones siguen las directrices establecidas por el ETCP, de forma que desde cada una de las áreas curriculares se trabaja la orientación académica y profesional.</p> <p>Concretamente, las metas propuestas en esta dirección hacia las que dirigirse desde todas las áreas son:</p> <ul style="list-style-type: none">• Ofrecer un conocimiento ajustado de la realidad laboral del entorno.• Posibilitar una apertura de expectativas en el alumnado, mostrando perfiles profesionales diferentes a los que están habituados a tratar. <p>Erradicar estereotipos relacionados con la asociación de profesiones a la condición de género, fomentando la igualdad de opciones por parte de cualquier alumno y alumna.</p>
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	<p>Con carácter complementario, en el curso escolar 2024/25 se realizarán diferentes actuaciones como son:</p> <ul style="list-style-type: none">• Charlas ofrecidas por diferentes centros que ofrecen Formación Profesional y se dirigen al alumnado de 4º ESO y Bachillerato dando difusión a su oferta formativa.• Visita del alumnado de Bachillerato a la Universidad de Almería para recibir información sobre las distintas carreras (a lo largo del 2º Trimestre, en función de la fecha que marque la UAL).• Charla informativa sobre el mercado laboral y otras formas de formación no reglada (formación ocupacional).• Visita a la Feria Aula Almería.• Charlas informativas del profesorado de orientación.



PROGRAMACIÓN PREVISTA POR NIVEL

NIVEL	TRIMESTRE	ACTUACIONES PREVISTAS
1º ESO 2º ESO	2º trimestre	<ul style="list-style-type: none"> • Autoconocimiento (valores, cualidades, aficiones, etc.). • Organización del Sistema Educativo.
	3er trimestre	<ul style="list-style-type: none"> • Toma de decisiones. • Descubriendo profesiones.
3º ESO 1º BACHILLERATO 1º FPB	2º trimestre	<ul style="list-style-type: none"> • Autoconocimiento: capacidades, intereses y limitaciones. • Seguimiento de los intereses vocacionales. • Orientación académica sobre la ESO, bachillerato, y FP: estructura y salidas.
	3er trimestre	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de un itinerario profesional. • Información y toma de decisiones sobre opciones académicas en 4º ESO y Bachillerato.
4º ESO 2º BACHILLERATO 2º FPB	2º trimestre	<ul style="list-style-type: none"> • Autoconocimiento: capacidades, intereses y limitaciones. • Orientación académica sobre la ESO, bachillerato, y FP.
	3er trimestre	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de los proyectos personales de carácter académico y profesional. • Actividades de transición a la vida activa. • Toma de decisiones al finalizar la etapa. • Estrategias y técnicas de búsqueda de empleo.



5.4. ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS DEL ALUMNADO

Las actuaciones con la familia se pueden desarrollar a través de:

- Favorecer el conocimiento de las capacidades, intereses, motivaciones, expectativas de sus hijos/as.
- Asesoramiento sobre la optatividad y sobre las distintas opciones académicas que hay al finalizar la etapa en la que están escolarizados sus hijos/as, así como los requisitos de acceso, los plazos de matriculación, documentación y solicitudes de las enseñanzas que quieren cursar sus hijos/as.
- Asesoramiento sobre las opciones formativas para el alumnado que no obtenga titulación: Programas de Formación Profesional Básica, Formación Profesional Ocupacional y Educación para personas adultas.
- Exploración de los recursos que les brinda la Administración Pública como: residencias, becas, etc.
- Aproximación al mercado laboral, relacionado con los intereses profesionales de sus hijos/as.
- Información de criterios de promoción y titulación.

6. PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD (PAD)

En nuestro alumnado, los intereses, las motivaciones, expectativas, estilos de aprendizaje, las experiencias y conocimientos previos, los ritmos de trabajo, la constancia y esfuerzo personal y las capacidades son diversas y proceden de distintas variables económicas, socioculturales, referidas al sexo, étnicas y religiosas, así como las procedentes de las capacidades cognitivas, psíquicas, sensoriales y motóricas.

Por ello, no podemos considerar la Diversidad como un obstáculo para alcanzar las finalidades y objetivos educativos, sino como un hecho inherente a los propios alumnos/as y que hay que tener en cuenta si queremos ofrecer una educación de calidad.

Esta atención a la diversidad debe constituir un mecanismo de ajuste de nuestra oferta educativa a las capacidades, intereses, motivaciones y necesidades de los adolescentes, así como contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, mediante un seguimiento global de los procesos de aprendizaje de los alumnos y alumnas para detectar las dificultades y necesidades (altas capacidades) tan pronto como sea posible, y articular las respuestas educativas adecuadas o recabar, en su caso, los oportunos asesoramientos y apoyos.



6.1. OBJETIVOS

Los objetivos que se pretende alcanzar en este ámbito de intervención son los siguientes:

- Participar en el proceso de recogida de información sobre el alumnado que se incorpora a nuestro centro desde la educación primaria, incidiendo en aquel con el que ya se han desarrollado actuaciones de atención a la diversidad y el que ha sido ya detectado como de NEAE.
- Participar junto al equipo docente, en la detección de los indicios de necesidades específicas de apoyo educativo y en la adopción de medidas iniciales de atención a sus dificultades.
- Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado que lo requiera y la actualización del censo de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Colaborar con el EOE de VÍcar en la elaboración de los dictámenes de escolarización correspondientes al alumnado en el que se detecten necesidades educativas especiales y en la revisión de aquellas modalidades de escolarización que se determinen oportunas, previa revisión del informe psicopedagógico.
- Colaborar con el profesorado en el diseño y la aplicación de las medidas de atención a la diversidad: proporcionando modelos de documentos, asesorando acerca de la indicación de cada una de las medidas en función de las características del alumnado (adaptaciones curriculares de distintos tipos, programa de mejora...).
- Colaborar en el seguimiento de la eficacia de dichas medidas y en la reorganización y/o ampliación de estas en los casos necesarios.
- Seleccionar e incorporar al Programa de Acompañamiento al alumnado que presenta dificultades en lengua, matemáticas o en la planificación de sus tareas y técnicas de estudio.
- Colaborar con los profesionales especialistas en PT y AL, en la planificación, elaboración y aplicación de las adaptaciones curriculares del alumnado y colaborar con el profesorado del aula ordinaria en la atención educativa de este alumnado.
- Participar en las sesiones de evaluación de todo el alumnado del centro para planificar actuaciones encaminadas a atender la diversidad del alumnado presente en el centro.
- Colaborar en la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje, contribuyendo a que el Centro adopte aquellas medidas de carácter general para atender a la diversidad del alumnado.



- Asesorar al profesorado acerca de los principios psicopedagógicos en los que se fundamenta la atención a la diversidad en el actual currículo de la Educación Secundaria.
- Fomentar el desarrollo de actitudes de ayuda, de cooperación, participativas, de respeto y solidaridad entre el alumnado.
- Impulsar la elaboración y seguimiento de un “Plan de acogida al alumnado inmigrante”.

6.2. ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO EN RELACIÓN CON LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

A continuación, se van a desarrollar las actuaciones a realizar en este ámbito durante el presente curso escolar:

Con el alumnado:

- Evaluación psicopedagógica del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y de aquel que sea derivado por el profesorado.
- Organización de los apoyos dentro del aula y en las aulas específicas.
- Evaluación y asesoramiento a las familias del alumnado a incluir en el PDC.
- Desarrollo del plan de acogida del alumnado inmigrante.
- Programa individualizado de Hábitos de Autonomía (alumnado de aula específica/PTVAL).
- Seguimiento de la evolución escolar del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y del alumnado de PDC.
- Aquellas enmarcadas dentro del Programa de Tránsito, que permitan una mejor atención a la diversidad del alumnado de próximo ingreso en el Centro.
- Desarrollo del protocolo de altas capacidades intelectuales.
- Desarrollar las actividades de tutoría específica de los PDC. Estas tutorías se van a desarrollar en el siguiente horario:

1º PDC	MARTES (8:15 – 9:15H)	15 alumnos/as
2º PDC	VIERNES (13:45 – 14:45H)	16 alumnos/as

Con el profesorado:

- Asesoramiento a los Órganos de Gobierno y de Coordinación Docente para la elaboración de un Proyecto Educativo que contemple medidas de atención a la diversidad.
- Asesoramiento sobre las medidas de atención a la diversidad: diseño y desarrollo de la evaluación inicial, elaboración de adaptación Curricular Significativas (tarea que principalmente desarrollará la maestra



especialista en pedagogía terapéutica que se encarga del apoyo a la integración), Programas de Refuerzo del Aprendizaje, etc.

- Asesorar y proporcionar al profesorado recursos materiales para desarrollar las medidas de atención a la diversidad: material curricular, manuales de Séneca, protocolo de detección de necesidades educativas, fichas informativas sobre las necesidades más frecuentes de nuestro centro, formas de atender a la diversidad de nuestro alumnado, etc.
- En la segunda sesión de evaluación se asesorará al profesorado acerca de los requisitos de acceso al programa y el proceso de selección. Y en el tercer trimestre, participaremos en la comisión de selección del alumnado del programa, en el procedimiento de incorporación y en el asesoramiento a los alumnos/as y familias.

Con las familias:

- Asesoramiento y acompañamiento en la detección de necesidades específicas de apoyo educativo y en el seguimiento desde el ámbito familiar.
- Facilitar recursos y contacto con organismos externos para el seguimiento.
- Apoyo en el proceso de solicitud de becas y ayudas.
- Todas aquellas que se puedan derivar de las actuaciones programadas para alumnado y profesorado.

6.3. PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

Este programa se adjunta en el Anexo I.

6.4. PROGRAMACIÓN DEL AULA ESPECÍFICA Y PTVL

Esta programación se adjunta en el Anexo II-A y Anexo II-B.

6.5. PROGRAMACIÓN DE APOYO A LA INTEGRACIÓN (PT)

Esta programación se adjunta en el Anexo III.

6.6. PROGRAMACIÓN DE AUDICIÓN Y LENGUAJE (AL)

Esta programación se adjunta en el Anexo IV.

6.7. PROGRAMACIÓN DE ATAL

Esta programación se adjunta en el Anexo V.

6.8. PROGRAMACIÓN DE APOYO A LA COMPENSACIÓN EDUCATIVA

Esta programación se adjunta en el Anexo VI.



7. ORGANIZACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

El Departamento de Orientación será el órgano de coordinación docente encargado de impulsar, promover y coordinar las actividades y programas de orientación y tutoría del centro. Así mismo, colaborará y asesorará sobre las distintas medidas de atención a la diversidad y convivencia. Para desarrollar esta cometido, se desarrollan una serie de actuaciones de coordinación con miembros del centro y externos. Estas son:

7.1. ORGANIZACIÓN INTERNA

- Reunión semanal del Departamento de Orientación **lunes de 09:15 a 10:15h** de forma presencial.
- La coordinación entre las orientadoras y el **profesorado de ámbitos de los PDC** se realizará a través de contacto informal.
- **Reunión semanal con los tutores/as** de cada uno de los niveles. El contenido de dichas reuniones versará sobre:
 - o Seguimiento de la acción tutorial: programas relacionados con la orientación académica y profesional, trabajo intelectual, habilidades sociales, etc.
 - o Desarrollo de las medidas de atención a la diversidad.
 - o Aspectos relacionados con la convivencia y el desarrollo curricular.
 - o Valoración y puesta en común de la evolución de los grupos.
 - o Preparación de las sesiones de evaluación y equipos docentes.
 - o Tratamiento de la atención individualizada al alumnado y sus familias.
 - o Absentismo Escolar.
- Reuniones con los **diferentes Equipos Docentes**: La coordinación y el asesoramiento a los equipos docentes se realizará a través de las siguientes reuniones:
 - o Sesiones de Evaluación Inicial: Se realizará durante el primer mes de clase. Todos los profesores evaluarán el desarrollo académico, personal y social del alumnado y se propondrán medidas de atención a la diversidad.
 - o Sesiones de Coordinación: En cualquier momento se podrá convocar reunión de Equipo Educativo por la Jefatura de Estudios a propuesta del departamento de orientación o del tutor/a.
 - o Sesiones de Evaluación: Al finalizar cada trimestre, se convocarán las correspondientes sesiones de evaluación. Así como la extraordinaria en septiembre o junio.



Temas más relevantes en los que asesoraremos:

- Propuestas para la mejora del rendimiento del grupo y de cada alumno o alumna en particular y las decisiones que se tomen al respecto: adaptación de medidas de atención a la diversidad, iniciar protocolo detección NEAE, derivación al Departamento de Orientación...
 - Propuestas para la mejora de la convivencia.
 - Asesoramiento para la elección del alumnado que cursará PDC o FPGB.
 - Información para incluir en el Consejo Orientador e Informe de Idoneidad.
 - Decisiones sobre promoción o titulación.
- Reuniones con el **Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica (ETCP)** los jueves a las 12:45, donde asistirá la jefa de departamento en calidad de asesora de la atención a la diversidad.
 - Reuniones con el **Departamento de Formación, Evaluación e Innovación Educativa**, cuando se convoquen.
 - Reuniones del **Claustro de Profesores y Consejo Escolar**. Las sesiones ordinarias de claustro se realizarán como mínimo una vez al trimestre y al iniciar y finalizar curso. Las de carácter extraordinario se llevarán cuando sea necesario.
 - Las orientadoras en calidad de asesoras psicopedagógicas del centro, podrán asistir al Consejo Escolar cuando así le sea requerido.
 - Coordinación con los **Departamentos de Coordinación Didáctica**. Se realizará una reunión al inicio de curso con todos los jefes de departamento. Posteriormente a través del contacto informal con los jefes de departamento, así como a través de las reuniones del ETCP y del FEIE, con los coordinadores/a de áreas de competencia

7.2. COORDINACIÓN EXTERNA

- Coordinación **trimestral** del profesorado de la orientación con otros **Departamentos de Orientación y con el Equipo de Orientación Educativo de la zona**, que se realizará según el calendario que a tal efecto establezca la correspondiente Delegación Provincial a través del Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa y Profesional.
- Coordinación del profesorado de orientación con los **EOEE**, cuando sea necesario. En las Instrucciones de 8 de marzo del 2017, se establece que los Equipos Especializados colaborarán con los Departamentos de Orientación en la identificación y valoración de las NEE del alumnado, asesoramiento al profesorado en lo relativo a las técnicas, métodos y recursos apropiados para la acción educativa, colaboración en el diseño de planes de actuación y



adaptaciones curriculares dirigidas al alumnado que sea objeto de su actuación profesional y contribución a la formación especializada del profesorado y profesionales de orientación educativa.

- Reuniones de coordinación con **otras instituciones**: basándose en el principio de intervención social, el Departamento de Orientación de nuestro centro prevé un conjunto de actuaciones con otros organismos del contexto a la hora de desarrollar la orientación y acción tutorial. En este sentido, el profesorado de la orientación del centro mantiene contacto puntual con:
 - Otros Institutos y colegios de la zona.
 - Miembros del Ayuntamiento (Concejalía de Educación, Escuela de Familias, etc.).
 - Centro de Salud de la localidad (Programa Forma Joven).
 - Salud Mental Comunitaria (El Ejido y Roquetas de Mar) y USMI-J (Almería).
 - Servicios Sociales Comunitarios (Absentismo y Hoja Simia)/ETF.
 - Servicio Andaluz de Empleo (Roquetas de Mar).
 - Andalucía Orienta (Asociación NOESO- Vícar).
 - Demás organismos presentes en la vida social de la localidad.
 - Servicio de Planificación.
 - Con el profesorado de las Aulas Hospitalarias y de la Atención Domiciliaria.
 - Universidad de Almería.
 - Instituto Andaluz de Juventud.
 - Asociaciones y otros colectivos: ONCE, COLEGA, ...

**8. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

Las actividades complementarias y extraescolares organizadas por el Departamento de Orientación para el curso escolar 2024/2025 son las siguientes:

ACTIVIDADES PROPUESTAS	CURSOS	1er Trimestre	2º Trimestre	3er trimestre
Taller Prevención de Drogodependencias Ayto. La Mojonera	4º ESO	X (14 Nov)		
XVIII Fiesta del Deporte Adaptado	FBO/PTVAL	X		
Talleres SAE	4º ESO, CFGB, CFGM		X	
Programa Visita tu universidad	4º ESO y CFGM	X		
Jornadas Preuniversitarias	2º BACH		X	
Feria AULA	4º ESO CFGM Bachillerato		X	
Jornada antiguos alumnos	3º y 4º ESO			
Charlas y talleres con la enfermera escolar en el desarrollo del Programa CIMA	Todo el centro	X	X	X
Salida Alcazaba (o similar) con el alumnado de ATAL y PTVAL	ATAL Y FBO/PTVAL			
Talleres MEDIALMER Asignatura ASyE	4º ESO (ASyE)	X		
Talleres con los CEIP Asignatura ASyE	4º ESO (ASyE)		X	
Visita a la Geoda de Pulpí con los cursos de alumnado de Compensatoria	1º y 2º ESO y FBO/PTVAL		X	
Taller alumnado de diversificación con alumnado de CFGM.				X
Visita a PTVAL Villa de Vúcar.	FBO/PTVAL		X	



Salida al cine con los cursos de alumnado de Compensatoria y PTVAl.	Alumnado de compensatoria y FBO/PTVAL			X
Salida al supermercado	ATAL y FBO/PTVAL	X	X	X
Salida "por determinar" final de curso para el alumnado de PTVAl.	FBO/PTVAL			X
Visita a viveros y empresas de suministros agrícolas	FBO/PTVAL	X	X	X
Visita a los jardines de La Hoya y Parque de las familias en Almería	FBO/PTVAL			X
Visita al área recreativa y educativa de Laujar de Andarax	FBO/PTVAL			X
Espectáculo de música en directo: "En tu fiesta me colé". Coste: 5 euros.	FBO/PTVAL			
Espectáculo "La magia está en los buenos tratos". Gratis	FBO/PTVAL			
Obra de teatro educativa ¿Estás ahí...? Gratis.	FBO/PTVAL			
Charla taller de un dinamizador FP, Raúl Fernández Ortega	4º ESO, 2º CFGB y 2º CFGM			
Charlas educación vial	ESO Y BACH			

Además, el Departamento de Orientación participará en los Planes y Programas del centro (Plan de convivencia, Escuela Espacio de Paz y Plan de igualdad, Forma Joven) así como en la conmemoración de distintas efemérides, entre otras:

- Día contra la violencia de género (25 noviembre).
- Día de la discapacidad (3 diciembre).
- Día de la Paz (30 enero)
- Día de Andalucía (28 febrero).
- Día de la mujer trabajadora (8 marzo).



9. EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

La evaluación es uno de los elementos básicos del plan, ya que, a través de la **evaluación cualitativa** de las diferentes actuaciones planificadas y desarrolladas, podremos valorar su validez y eficacia con respecto a los objetivos que nos hemos marcado.

La evaluación del plan proporcionará unas valoraciones que se reflejan en la **Memoria final del DO** y que se incluye en la **Memoria de Autoevaluación del Centro**. Dicho documento consistirá en un balance que recogerá el resultado del proceso de evaluación interna que el departamento de orientación realizar sobre su propio funcionamiento y supondrá el punto de partida para la revisión del Plan de Actuación del curso siguiente.

Esta memoria, debe entenderse no como una descripción exhaustiva de lo realizado, sino como una síntesis reflexiva de los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos casos y, sobre todo, las propuestas y modificaciones que deberán incorporarse para la planificación del curso siguiente.

Para poder describir la de una manera organizada, podemos agruparla en torno a estos interrogantes básicos: qué y cómo evaluar, y cuándo evaluar. Comencemos por los primeros.

9.1. QUÉ EVALUAR

Hace alusión a qué aspectos evaluaremos del Plan del Departamento de Orientación. Se realiza a través de indicadores como:

- Grado de consecución de los objetivos previstos.
- Grado de adecuación a las necesidades de los destinatarios.
- Adecuación y eficacia de las actividades propuestas.
- Adecuación de la metodología y de los recursos disponibles.
- Temporalización en que se ha llevado a cabo la programación Grado de participación en las actividades realizadas.
- Grado de implicación de los agentes y destinatarios en el desarrollo de las actividades.
- Efectividad de la coordinación entre Departamento de Orientación y los tutores/as, Equipo Docente, Equipo Directivo.
- Grado de cumplimiento de lo programado.



9.2. CÓMO EVALUAR

El cómo se refiere a qué **técnicas e instrumentos** utilizaremos. A este respecto, se utilizarán técnicas e instrumentos que permitan obtener información tanto **cuantitativa como cualitativa**, dado que todo hecho educativo tiene siempre esas dos dimensiones. Así, utilizaremos:

- Las aportaciones de los Tutores, de los Equipos Educativos, del Equipo Directivo, del ETCP, de los Departamentos Didácticos y del Claustro de Profesores.
- Las aportaciones de las familias a través de las entrevistas que entablan con los Tutores, con el Orientador y con el Equipo Directivo, así como de su participación en las actividades expresamente planificadas para ellas.
- Las aportaciones de los alumnos/as, mediante las conversaciones informales, cuestionarios expresamente diseñados para valorar la actividad desarrollada en las Tutorías y en las áreas, la observación, etc.
- Las aportaciones del Personal de Administración y Servicios en aspectos como: el seguimiento de la organización de la gestión de cada aula, de la convivencia en las dependencias del Centro, etc.

9.3. CUÁNDO EVALUAR

La evaluación es un proceso continuo sin menoscabo de que en determinados momentos cumpla una función específica. Así, podemos hablar de una evaluación:

INICIAL, es decir, al comenzar cada una de nuestras intervenciones: al diseñar esta planificación anual, al iniciar cada sesión de tutoría, al abordar el asesoramiento al profesorado, y que permitirá el ajuste de nuestras intenciones al punto de partida de sus destinatarios y así garantizar, en gran parte, su efectividad.

CONTINUA O FORMATIVA, durante el desarrollo de cada actuación: Durante las reuniones de coordinación interna iremos comprobando la adecuación y eficacia de las actuaciones contenidas en nuestro Plan, con el fin de introducir las modificaciones precisas. Al término de cada trimestre se realizará una evaluación más sistemática.

FINAL O SUMATIVA, al finalizar un proceso de actuación. Tal evaluación se realizará a la finalización del curso escolar y proporcionará información sobre el logro de los objetivos propuestos y la satisfacción de los destinatarios con respecto a las actividades desarrolladas las metas alcanzadas. También se evaluará junto con la memoria de la autoevaluación del centro y las matrices de oportunidades que nos proporciona el CEP.



Con los resultados, se realizarán propuestas de mejora para el próximo curso que se incluirán en la memoria del DO y en plan de mejora del centro.

9.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Cuestionarios de valoración de los diferentes implicados: tutores/as, alumnado, familias, profesorado, etc.
- Observación: Registros, listas de cotejo, escalas.
- Entrevistas: Guía de preguntas, registro de la información, etc.
- Análisis de documentos (Informes, actas, PE, POAT, Memoria de Autoevaluación, etc.): Registros donde recoger la información pertinente.

9.5. PARTICIPANTES

Este tipo de evaluación exige la participación de todos los miembros implicados, profesorado, familias, tutores/as, alumnado, orientador/a, jefatura de estudios, colaboradores externos, aportando cada uno de ellos sus puntos de vista sobre la situación evaluada, de tal forma que se llegue a una comprensión más completa de la realidad.

10. CONCLUSIÓN

Este documento contiene las líneas generales tanto de la acción tutorial como de la orientación educativa. Es un instrumento de planificación flexible que puede adaptarse a las diferentes situaciones o necesidades educativas que se vayan planteando en nuestro centro educativo a lo largo del curso escolar. Por tanto, su evaluación y enriquecimiento a través de la praxis educativa es un eje transversal que le da un sentido real y práctico.

11. ANEXOS

ANEXO I_PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR

1. ASPECTOS GENERALES.

La finalidad de este programa es que el alumnado alcance los objetivos de la Etapa y las competencias establecidas en el Perfil de salida y consiga así el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Los programas de diversificación curricular estarán orientados a la consecución del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, por parte de quienes presenten dificultades relevantes de aprendizaje tras haber recibido, en su caso, medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales en el primer o segundo curso de la etapa, o a quienes esta medida les sea favorable para la obtención del título.

Los centros docentes organizarán programas de diversificación curricular para el alumnado que precise de una organización del currículo en ámbitos y



materias diferentes a la establecida con carácter general y de una metodología específica.

Se llevará a cabo en dos años desde tercer curso de la Educación Secundaria Obligatoria hasta finalizar la etapa. Se denominan primero de diversificación curricular al curso correspondiente a tercero de la Educación Secundaria Obligatoria y segundo de diversificación curricular al curso correspondiente a cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria.

2. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA Y ÁMBITOS QUE LO COMPONEN.

2.1. Agrupamientos

1. El currículo de los ámbitos, así como las actividades formativas de la tutoría específica se desarrollarán en el **grupo del programa de diversificación curricular** que, con carácter general, no deberá superar el número de quince alumnos/as.
2. El alumnado se **integrará en grupos ordinarios** de tercer y cuarto de la Educación Secundaria Obligatoria según corresponda, con los que cursará las materias que no estén incluidas en ámbitos y realizará las actividades formativas propias de la tutoría de su grupo de referencia.
3. La inclusión del alumnado que sigue diversificación curricular en los grupos ordinarios se realizará de forma equilibrada entre ellos, procurando que se consiga la mayor integración posible del mismo. En ningún caso, se podrá integrar a todo el alumnado que cursa dicho programa en un único grupo. Durante el curso 2024/2025 los alumnos se integrarán en los grupos 3ºD y 3ºE, así como 4ºD y 4ºE.

2.2. Organización del currículo

En el currículo de los programas de diversificación curricular se establecerán los siguientes ámbitos específicos compuestos por sus correspondientes elementos formativos:

- a) **Ámbito de carácter lingüístico y social**, que incluirá los elementos del currículo correspondiente a las materias de Geografía e Historia, Lengua Castellana y Literatura y Primera Lengua Extranjera.
- b) **Ámbito de carácter científico-matemático**, que incluirá los elementos del currículo correspondiente a las materias de Matemáticas, Biología y Geología y Física y Química.
- c) Además, los centros docentes, en función de los recursos de los que dispongan, podrán incluir un **ámbito de carácter práctico** integrado por los elementos del currículo correspondientes a la materia de Tecnología y Digitalización en el tercer curso y Tecnología en el cuarto curso, tal y como se determine en el PROYECTO educativo de los centros, así como en el Programa de diversificación curricular pertinente.



2.3. Distribución del horario semanal

El horario lectivo semanal de cada uno de los cursos del programa se organiza en treinta sesiones lectivas con la distribución por ámbitos y materias que se establece en los cuadros de abajo.

PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR PRIMER CURSO		
Materias/Ámbitos		Horario Semanal Lectivo
Ámbito Lingüístico- Social	Geografía e Historia	9
	Lengua Castellana y Literatura	
	Primera Lengua Extranjera	
Ámbito Científico-Tecnológico	Biología y Geología	10
	Física y Química	
	Matemáticas	
Materias Comunes Obligatorias	Educación Física	2
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2
	Tecnología y Digitalización	2
Materias Optativas Propias de la Comunidad Andaluza (A elegir 1)	Cultura Clásica	2
	Computación y Robótica	
	Cultura del Flamenco	
	Filosofía y Argumentación	
	Iniciación a la Actividad Emprendedora y Empresarial	
	Oratoria y debate	
	Proyecto Interdisciplinar	
	Segunda Lengua Extranjera	
Otras materias autorizadas la por administración.		
Religión/Atención Educativa		1
Tutoría ordinaria		1
Tutoría específica con la orientadora Ana Isabel		1
Total sesiones lectivas		30



PROGRAMA DE DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR SEGUNDO CURSO		
Materias/Ámbitos		Horario Semanal Lectivo
Ámbito Lingüístico- Social		Geografía e Historia
		Lengua Castellana y Literatura
		Primera Lengua Extranjera
Ámbito Científico-Tecnológico		Biología y Geología
		Física y Química
		Matemáticas
Materias Comunes Obligatorias		Educación Física
Materia Optativas	Optativas (elegir 2)	Digitalización (itinerario obligatorio)
		Economía y Emprendimiento
		Expresión Artística
		Formación y Orientación Personal y Profesional
		Latín
		Música
		Segunda Lengua Extranjera
		Tecnología
	Materias Optativas Propias de la Comunidad Andaluza (A elegir 1)	Ampliación de Cultura Clásica
		Aprendizaje Social y Emocional
		Artes Escénicas y Danza
		Cultura Científica
		Dibujo Técnico
		Filosofía
Proyecto Interdisciplinar (Taller de Medios de Comunicación)		
Otras materias autorizadas por la Administración		
Religión/Atención Educativa		
Tutoría ordinaria		
Tutoría específica con la orientadora Rocío Urán		
Total sesiones lectivas		



3. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO SEGUIDOS PARA LA INCORPORACIÓN DEL ALUMNADO AL PROGRAMA.

3.1. Alumnado destinatario

Los equipos docentes podrán proponer que se incorporen a un **programa de diversificación** curricular aquellos alumnos o alumnas que se considere que precisan una metodología específica asociada a una organización del currículo diferente a la establecida con carácter general para alcanzar los objetivos de la etapa y las competencias correspondientes, y que, además, se encuentren en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Alumnado que, al **finalizar segundo curso** de Educación Secundaria Obligatoria, no esté en condiciones de promocionar a tercer curso y el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica. (Incorporación a 1º curso PDC).
- b) Alumnado que al finalizar el **tercer curso** de la Educación Secundaria Obligatoria no esté en condiciones de promocionar a cuarto curso y el equipo docente considere que la permanencia un año más en ese mismo curso no va a suponer un beneficio en su evolución académica. (Incorporación a 1º curso PDC).
- c) **Excepcionalmente**, podrá ser propuesto para su incorporación el alumnado que, **al finalizar cuarto**, no esté en condiciones de obtener el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, si el equipo docente considera que esta medida le permitirá obtener dicho título sin exceder los límites de permanencia previstos en el artículo 5.1 y 16.7 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo. (Incorporación a 2º curso PDC).

En todos estos tres casos, la incorporación a estos programas requerirá, además de la **evaluación académica**, un **informe de idoneidad**, y se realizará una vez **oído el propio alumno o alumna**, y contando con la **conformidad de sus madres**, padres, o tutores legales.

3.2. Procedimiento de Incorporación al PDC

- a) En el proceso de **evaluación continua**, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado en cuanto al logro de los Objetivos de la etapa y la adquisición de las competencias específicas de las materias que se establecen para cada curso, el equipo docente podrá proponer su incorporación al programa para el curso siguiente, debiendo quedar dicha propuesta recogida en el consejo orientador del curso en el que se encuentre escolarizado, todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.3. La decisión se adoptará por mayoría simple en caso de no existir consenso.



- b) Asimismo, **de manera excepcional**, y con la finalidad de atender adecuadamente las necesidades de aprendizaje del alumnado, el equipo docente en función de los resultados obtenidos en la **evaluación inicial** podrá proponer la incorporación a un programa de diversificación curricular a aquellos alumnos o alumnas que, tras haber agotado previamente otras medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, presenten dificultades que les impidan seguir las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria por la vía ordinaria.
- c) A la vista de las actuaciones realizadas, la persona que ejerza la jefatura de estudios adoptará la decisión que proceda e informará de ello a la persona que ejerza la dirección del centro, que dará el visto bueno.
- d) En todos los casos, la incorporación a estos programas requerirá, además de la evaluación académica, un informe de idoneidad de la medida, incluido en el consejo orientador, que se realizará una vez oído el propio alumno o alumna, y contando con la conformidad de sus padres, madres o personas que ejerzan su tutela legal. La emisión del informe de idoneidad, la información y el asesoramiento a las familias sobre la posible incorporación al programa será responsabilidad del profesorado perteneciente a la especialidad de orientación educativa.

4. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS DE LOS ÁMBITOS.

Las programaciones didácticas serán elaboradas por el profesorado de los departamentos de coordinación didáctica correspondientes, que en este curso son:

1º Curso (3ºESO):

- Ámbito Científico-Tecnológico: Elisa María Chinchilla Moya
- Ámbito Lingüístico- Social: Doris Florina Damianovici Cicortas

2º Curso (4º ESO):

- Ámbito Científico-Tecnológico: Rosendo Martín
- Ámbito Lingüístico- Social: Piedad Rodríguez Sánchez

En las programaciones didácticas de los ámbitos se especificarán las competencias específicas, los criterios de evaluación, los saberes básicos y su vinculación con el Perfil de salida al término de la Enseñanza Básica propuestos en el anexo IV de la Orden 30 de mayo de 2023.



Dichas programaciones se incorporarán en las programaciones de los departamentos didácticos correspondientes, que a su vez formarán parte del Proyecto Educativo de Centro.

Las recomendaciones de metodología didáctica específica para el programa de diversificación curricular son las siguientes:

- a) Se propiciará que el alumnado adquiriera los **Objetivos** de la etapa y el grado suficiente de desarrollo de las **competencias clave** detalladas en el Perfil de salida de una forma activa y motivadora, fomentando el uso responsable de las **nuevas tecnologías**.
- b) Se buscará la máxima colaboración y **participación de la comunidad** educativa en el desarrollo de estos programas, trabajando las competencias específicas de los ámbitos de manera integrada, teniendo como referentes los **principios pedagógicos** de la etapa, con especial atención al **tiempo de lectura planificada diaria**.
- c) Se favorecerá el desarrollo personal y la inteligencia emocional del alumnado, fomentando para ello elementos necesarios como el autoconcepto, la autoestima, la confianza y la seguridad en sí mismo, con objeto de aumentar su grado de autonomía. Asimismo, se **fomentará la comunicación, el trabajo cooperativo y la realización de actividades prácticas, creando un ambiente de aceptación y colaboración ajustado a sus intereses y motivaciones**.
- d) Se podrán establecer **situaciones de aprendizaje entre los distintos ámbitos**, dotando de mayor globalidad, sentido y significatividad a los aprendizajes, contribuyendo con ello a mejorar el aprovechamiento por parte de los alumnos y alumnas.
- e) Mediante la **acción tutorial** se potenciará la comunicación con las **familias** del alumnado con objeto de mantener el vínculo entre las enseñanzas y el progreso personal de cada alumno y alumna, contribuyendo así a mejorar su evolución en los distintos ámbitos.

5. ACTIVIDADES FORMATIVAS DE LA TUTORÍA ESPECÍFICA

El alumnado de este programa suele poseer características diferenciales frente al resto del alumnado del centro y devienen del perfil por el que se les ha seleccionado previamente y que ha aconsejado su inclusión en el programa.

En líneas generales, se puede destacar que todos manifiestan dificultades generalizadas de aprendizaje que obstaculizan la consecución de los objetivos de la etapa.

En particular, y pese a la diversidad que incluso en este aspecto muestran los alumnos/as de este tipo de programas, suelen presentar a su vez bajos niveles de autoestima, peculiares patrones de atribución de los éxitos y fracasos, problemas de inhibición y merma de habilidades sociales, motivación



principalmente de carácter extrínseco, deficiente uso de técnicas de trabajo intelectual, problemas de identidad personal, etc...

Por todo ello, se aconseja complementar la acción tutorial que reciben en su grupo ordinario con una acción tutorial específica dirigida a promover aspectos peculiares propios del desarrollo de este tipo de alumnado.

En líneas generales, para el presente **curso 2024/2025** se van a desarrollar actuaciones que aborden los siguientes **contenidos**.

- Desarrollo de la inteligencia emocional: Se pretende desarrollar la Competencia Social en el alumnado con el objetivo de mejorar las relaciones interpersonales y, en consecuencia, prevenir y servir de terapia para los problemas sociales, interpersonales. Pretendemos mejorar las relaciones en nuestro alumnado, puesto que nos hacemos personas relacionándonos. Se pretende con este programa enseñar al alumno a pensar en el desarrollo de habilidades cognitivas, la importancia en el desarrollo de unos valores morales, y desarrollar en el alumnado las habilidades para el control emocional.
- Técnicas de trabajo intelectual: Éste se va a considerar un eje fundamental en la tutoría específica del PDC. Dadas las carencias que presentaba el alumnado en este ámbito, se ha considerado una prioridad trabajar las TTI desde niveles muy básicos, buscando llegar a una autonomía y efectividad en el trabajo intelectual de las alumnas que lo cursan.
- Autoestima y autoconcepto: Ante las diferentes carencias y dificultades que presenta el alumnado que cursa el PDC, es muy habitual que éstos no tengan una imagen ajustada de sí mismos y de sus posibilidades, académicas y personales. Por tanto, se considera necesario trabajar la autopercepción y la valoración de la misma, a través del autoconocimiento y la percepción de los demás sobre uno mismo.
- Orientación académica: Un bloque de la tutoría específica se dedicará a analizar las diferentes salidas y posibilidades que el alumnado tiene al acabar la Secundaria. Concretamente, en este bloque se abarcarán las diferentes alternativas académicas (Bachilleratos, Ciclos Formativos...), los requisitos, exigencias y las puertas que abren tales alternativas.
- Acceso mundo laboral: Dónde buscar trabajo, carta de presentación, cómo hacer un currículum vitae, entrevista de selección, tipos de contratos.



METODOLOGÍA

Estos contenidos serán desarrollados a través de una metodología que prioriza la **participación por parte del alumnado**, puesto que, al ser grupos cohesionados, las posibilidades se multiplican.

Igualmente, esta participación toma un matiz de **activa**, ya que se trata de que los alumnos sean los que vayan descubriendo sus propias posibilidades, así como las posibles soluciones ante situaciones diferentes, ya sean éstas de carácter personal, académico, social o laboral.

Un aspecto fundamental de la metodología de la tutoría va a ser el **carácter experiencial**, ya que se intentará que todo lo que se trabaje sea experimentado por los alumnos, posibilitando así su generalización a otros contextos y situaciones.

Finalmente, el desarrollo de las tutorías responderá a los **intereses y necesidades del alumnado**. En la selección de los contenidos a llevar a cabo se ha tenido muy en cuenta cuáles son las necesidades reales de los grupos, así como qué aspectos se ajustaban a ellos de modo más directo.

TEMPORALIZACIÓN

Cada curso se establece una planificación de actividades que se desarrollarán en la hora de tutoría específica con el alumnado de 3º de PDC. Dicha planificación, disponible en el Departamento de Orientación, organiza semanalmente las actividades a desarrollar, y, sin embargo, es una planificación abierta a las necesidades que van surgiendo en cada uno de los grupos y sujeta a posibles cambios en función de las demandas e intereses.

Concretamente, la tutoría específica con el alumnado que compone el grupo de PDC se desarrolla por las Orientadoras en una sesión semanal en el siguiente horario lectivo:

- 1º PDC: **martes de 8:15 a 9:15 h** (M^a Carmen Gómez Jiménez)
- 2º PDC: **viernes 13:45 a 14:45h** (M^a Carmen Gómez Jiménez)



De forma trimestral:

3º PDC
Primer Trimestre
<ul style="list-style-type: none">• Acogida.• Cohesión de grupo.• Normas de convivencia.• Habilidades sociales.• Desarrollo de la inteligencia emocional.• Autoconocimiento y autoestima.• Técnicas de estudio, planificación y organización.• Motivación. Búsqueda de intereses.
Segundo Trimestre
<ul style="list-style-type: none">• Técnicas de estudio, planificación y organización.• Proyecto de vida.• Optatividad en 4º ESO.• ¿Qué hay después de la ESO?• Formación profesional.• Educación en valores.• Desarrollo de la inteligencia emocional.• La mediación como herramienta ante conflictos.• Hábitos de vida saludable.
Tercer Trimestre
<ul style="list-style-type: none">• Educación en valores.• Desarrollo de la inteligencia emocional.• Técnicas de estudio, planificación y organización.• Orientación académica.• Toma de decisiones. Elección de itinerarios en 4º ESO.• Acceso al mundo laboral: Habilidades prelaborales, entrevista, currículum, solicitudes.



4º PDC
Primer Trimestre
<ul style="list-style-type: none">• Acogida.• Formación y cohesión de grupo.• Razonamiento Lógico.• Autoconocimiento y autoestima.• Técnicas de trabajo intelectual.• Proyecto de vida.
Segundo Trimestre
<ul style="list-style-type: none">• Habilidades sociales.• Orientación Académica y Profesional.• Hábitos de vida saludable.• Relaciones afectivas.
Tercer Trimestre
<ul style="list-style-type: none">• Conocimiento del mundo de trabajo y estrategias para la inserción socio- laboral.• Educación en valores.• Educamos las emociones.• Toma de decisiones.

6. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y PROCEDIMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DEL PROGRAMA.

1. La evaluación del alumnado que curse programas de diversificación curricular tendrá como referente fundamental las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en cada uno de los ámbitos y materias que integran el programa.
2. La evaluación de los aprendizajes será realizada por el equipo docente que imparte docencia a este alumnado.
3. Los resultados de la evaluación serán recogidos en las actas de evaluación de los grupos ordinarios del tercer curso de la etapa en el que esté incluido el alumnado del programa.



4. De conformidad con lo previsto en el artículo 14.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, en los programas de diversificación curricular, las decisiones sobre la **permanencia** un año más en el mismo curso se adoptarán exclusivamente a la finalización del segundo año.

7. PROCEDIMIENTO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS ÁMBITOS PENDIENTES.

- a) Según lo dispuesto en el artículo 16.4 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, quienes se incorporen a un programa de diversificación curricular deberán asimismo seguir los programas de refuerzo del aprendizaje establecidos por el equipo docente y superar las evaluaciones correspondientes de aquellas materias de cursos anteriores que no hubiesen superado y que no estuviesen integradas en alguno de los ámbitos del programa. Las materias de cursos anteriores integradas en alguno de los ámbitos se considerarán superadas si se supera el ámbito correspondiente.
- b) Los ámbitos no superados del primer año del programa de diversificación curricular se recuperarán superando los ámbitos del segundo año, independientemente de que el alumno o la alumna tenga un programa de refuerzo del ámbito no superado (mayor sentido con los alumnos de incorporación tardía).
- c) Las materias del primer y segundo curso del programa, no incluidas en ámbitos, no superadas del primer año del programa, tengan o no continuidad en el curso siguiente, tendrán la consideración de pendientes y deberán ser recuperadas. A tales efectos, el alumnado seguirá un programa de refuerzo y deberá superar la evaluación del mismo. La aplicación y evaluación de dicho programa serán realizadas, preferentemente, por un miembro del equipo docente que pertenezca al departamento de coordinación didáctica propio de la materia. En caso necesario, podrá llevarlas a cabo un miembro del departamento correspondiente bajo la coordinación de la jefatura del mismo.

8. CRITERIOS DE TITULACIÓN DEL ALUMNADO.

La titulación se regirá por el artículo 19 de la Orden 30 de mayo del 2023.

9. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y REVISIÓN DEL PROPIO PROGRAMA

La evaluación se abordará desde dos perspectivas. Por un lado, se realizará un seguimiento continuado de las actuaciones desarrolladas (evaluación de proceso), y, por otro, se planteará una evaluación final que implica una valoración de los resultados finales de cada uno de los retos planteados. Ambas han de tener un carácter formativo, en el sentido de que deben servir, o bien para analizar lo que se está haciendo con intención de afianzar o de cambiar, en el



caso de la evaluación procesual, o bien para enriquecer propuestas futuras a partir de la evaluación final. Para llevar a cabo el seguimiento y evaluación de la Acción Tutorial llevaremos a cabo los siguientes procedimientos:

- Análisis continuo de la Acción Tutorial.
- Diálogo y debate en la clase.
- Seguimiento de la participación e interés de las actividades.
- Entrevistas personales e individuales con el alumnado.

Respecto a la evaluación final se tendrán en consideración los siguientes factores e indicadores para evaluar el programa:

A. Inserción del programa en el centro:

- Tratamiento de la diversidad en el Proyecto Educativo y Programación Anual de centro.
- Implicación del programa en la planificación de horarios y recursos.
- Grado de implicación de los órganos de gobierno y de coordinación docente.
- Nivel de aceptación y acogida del programa por parte de la comunidad educativa.

B. Proceso de selección del alumnado:

- Adopción de medidas de atención previas.
- Plan de detección y selección de posibles alumnos y alumnas.
- Ajuste del alumnado al perfil.
- Proceso de evaluación psicopedagógica.
- Realización de informes.

C. Diseño y estructura del programa:

- Agrupamiento del alumnado.
- Distribución de espacios, tiempos y horarios.
- Distribución de áreas comunes, específicas y optativas.
- Asignación de tareas docentes, profesorado del grupo ordinario, profesorado específico y tutores/as.
- Coordinación del equipo de profesores y profesoras.
- Programación y coordinación de la acción tutorial.



D. Desarrollo del programa:

- Validez práctica de los principios pedagógicos, metodológicos y organizativos.
- Pertinencia del currículo de las áreas específicas.
- Grado de adecuación del currículo ordinario.
- Grado de aplicación, por parte del profesorado, de procedimientos y criterios de evaluación integradora.
- Efectividad de las medidas de mejora y decisiones adoptadas tras las sesiones de evaluación.
- Resultados académicos alcanzados.
- Desarrollo de las tutorías.
- Grado de integración de los alumnos y alumnas en el centro.
- Información aportada al alumnado y a sus familias.
- Nivel de colaboración de las familias.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Las actividades complementarias y extraescolares suponen un medio privilegiado para desarrollar experiencias de aprendizaje directamente relacionadas con los contenidos y objetivos propios de la tutoría específica de este programa. Se proponen las siguientes actividades:

ACTIVIDADES PROPUESTAS	1er	2º	3er
	Trimestre	Trimestre	Trimestre
Visita a Centros Docentes de Secundaria que Impartan Ciclos Formativos relacionados con sus motivaciones profesionales.			X



ANEXO II_PROGRAMACIÓN DEL AULA ESPECÍFICA Y PTVAL

ANEXO II-A PROGRAMACIÓN FBO + PTVAL (AULA ESPECÍFICA)

PROGRAMACIÓN ANUAL PTVAL - FBO AULA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN ESPECIAL

Curso 2024-2025



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. JUSTIFICACIÓN LEGAL
3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA
4. SITUACIÓN AEE
5. PRINCIPIOS GENERALES DE INTERVENCIÓN
6. OBJETIVOS GENERALES AEE
7. RELACIÓN ENTRE LOS ÁMBITOS Y LA INTERVENCIÓN
8. ORGANIZACIÓN AEE
9. TEMPORALIZACIÓN
10. METODOLOGÍA
11. RECURSOS
12. EVALUACIÓN
13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.



1. INTRODUCCIÓN.

La presente programación del Aula Específica Mixta de Educación Especial y Programa de Transición a la Vida Adulta y Laboral (PTVAL) del IES La Mojonera, defiende un modelo de escuela inclusiva basada en lo especificado en el Preámbulo de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) donde recoge que la escolarización del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo deberá estar regida por los principios de inclusión y participación, calidad, equidad, no discriminación e igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo y accesibilidad universal para todo el alumnado.

A nivel andaluz, la Ley 17/2007, de 10 de diciembre de Educación en Andalucía (LEA), en su artículo 113.5, se sigue apostando por una escolarización de ACNEAE que se base en los principios de: normalización, inclusión escolar y social, flexibilización, personalización de la enseñanza y coordinación interadministrativa.

Esta programación es un documento vivo que ha de ir evolucionando, al igual que lo hace el alumnado que actualmente se escolariza en el Aula Específica. Para desarrollar esta Programación de Aula, me regiré por los apartados que establece la Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la Programación de las Aulas Específicas de Educación Especial en los centros ordinarios, añadiendo algunos puntos que considero necesarios como lo son la contextualización de la misma y el marco legal vigente que rige nuestro sistema educativo y, por lo tanto, nuestras funciones y todo lo que ellas conllevan.

2. JUSTIFICACIÓN LEGAL.

Para lograr un modelo de escuela inclusiva, cada centro cuenta con la autonomía organizativa y pedagógica que les otorgan el Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba su Reglamento Orgánico, la Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y los centros públicos de educación especial; así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

A través de esta autonomía organizativa y pedagógica los centros pueden establecer y desarrollar las diferentes medidas y programas de atención a la diversidad, reguladas por las Instrucciones de 8 de marzo de 2017 por las que se actualiza el protocolo de detección e identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización



de la respuesta educativa, para prevenir, y en su caso responder, a las necesidades educativas y capacidades personales del alumnado que se escolariza en él, y así lograr el máximo desarrollo de sus capacidades personales y la adquisición de las competencias clave.

Necesidades que deben ser detectadas de manera precoz a través del proceso de detección de NEAE establecido en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, con el fin de que el/la orientador/a, del EOE o del Departamento de Orientación, determine, a través de la evaluación psicopedagógica, las necesidades que presenta el alumno/a, así como las medidas de atención a la diversidad precisas para dar respuesta a dichas necesidades.

Además, en el caso del alumnado con necesidades educativas especiales, debe concretar la modalidad de escolarización más adecuada, de las establecidas en el Decreto 147/2002 y que se concretan en las Instrucciones de 8 de marzo de 2017, elaborando para ello el dictamen de escolarización según lo establecido en la Orden de 19 septiembre 2002 y complementada por las citadas Instrucciones del 8 de marzo del 2017. El Decreto 147/2002 de 14 de mayo, por el que se establece la Ordenación de la Atención Educativa a los alumnos/as con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades personales, señala en su artículo 15, apartados 3 y 4, que determinados alumnos/as podrán ser escolarizados en aulas o centros de Educación Especial. Y también dispone en su artículo 28, que en dichos centros o aulas se impartirán las enseñanzas correspondientes al periodo de Formación Básica Obligatoria (o FBO).

Por su parte, la Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la Programación de las Aulas Específicas de Educación Especial en los centros ordinarios, establece que el período de FBO tiene una duración mínima de 10 años, comienza a los 6 años de edad y puede extenderse hasta los 18 años de edad cuando, a juicio del equipo educativo, esta medida permita la consecución de los objetivos previstos en la adaptación curricular individualizada. Este periodo se estructura en ciclos y el diseño del currículo se organiza en torno a tres ámbitos de experiencia y desarrollo: “Conocimiento corporal y construcción de la identidad”; “Conocimiento y participación en el medio físico y social”; y “Comunicación y lenguaje”. Que con la LOMLOE y en adelante pasan a ser tres áreas: “Crecimiento en Armonía”, “Descubrimiento y Exploración del Entorno” y el tercero y último de los mismos que es “Comunicación y Representación de la Realidad”.

Estas áreas toman como referentes los currículos correspondientes a la Educación Infantil y a la Educación Primaria (que en nuestra comunidad



andaluza están establecidos para Infantil en el Real Decreto 95/ 2022 DE 1 DE FEBRERO DE ORDENACIÓN Y ENSEÑANZAS MÍNIMAS DE EDUCACIÓN INFANTIL y las Instrucciones autonómicas de 11/2022 de 23 de junio. De la Dirección General de Ordenación y Evaluación Educativa, por la que se establecen aspectos de organización y funcionamiento para los centros que impartan Educación Infantil para el curso 2022/2023.

La LOMLOE, en su artículo 4, establece que “sin perjuicio de que a lo largo de la enseñanza Básica se garantice una educación común para todo el alumnado, se adoptará educación inclusiva para atender a la diversidad de necesidades de todo el alumnado” como principio fundamental de la educación básica.

Entre las medidas para atender a la diversidad, además de las organizativas y curriculares, se incluyen las medidas metodológicas. Y añade que todo ello se hará conforme a los principios del Diseño Universal de Aprendizaje para garantizar los derechos de la infancia y facilitar el acceso a los apoyos que el alumnado requiera. Se añade que la enseñanza básica tiene doble objetivo: formación personal y socialización. Debe de procurar al alumnado conocimientos y competencias para su desarrollo personal, para resolver situaciones y problemas de los distintos ámbitos de la vida, crear nuevas oportunidades de mejora, así como para desarrollar su socialización, lograr la continuidad de su itinerario formativo e insertarse y participar activamente en la sociedad en la que vivirán y en el cuidado del entorno natural y del planeta.

En este modelo, la Educación Especial (EE) constituye el conjunto de medidas y recursos necesarios para que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE), por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.

3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.

Mi manera de entender la atención a la diversidad está fundamentada en autores tales como Javier Tamarit, Verdugo Alonso, Ángel Riviere que nos ayudan a conocer más en profundidad a las personas con discapacidad intelectual (DI). Dichos autores han desarrollado modelos que centran las intervenciones en mejorar la calidad de vida de las personas con



discapacidad y su entorno más próximo.

Asimismo, autores como Francisco Mora nos da la clave sobre cómo educar en sintonía con el cerebro, por lo que debemos proponerles a nuestros alumnos aprendizajes que sean adecuados a su nivel de desarrollo evolutivo.

De la misma manera, no podemos olvidar que cuando aprendemos a través de las emociones estos aprendizajes perduran en la persona no siendo conceptos vacíos que se pierden con el tiempo.

Referencias Bibliográficas:

- BONA, C. (2016): Las escuelas que cambian el mundo. Madrid: Plaza y Janés.
- MONFORT, M. y JUAREZ, A. (2016): Estimulación del lenguaje oral. Madrid: ENTHA.
- VERDUGO, A. (2013): Discapacidad e inclusión: manual para la docencia. Salamanca: Amarú.
- PEPPER, J. Y WEITZMAN, E. (2007): Hablando nos entendemos los dos: una guía práctica para padres con niños con retraso en el lenguaje. Madrid: ENTHA.
- PEÑAFIEL, F. (2006): La intervención en Educación especial. Madrid: CCS.

4. SITUACIÓN ACTUAL DEL AULA ESPECÍFICA RESPECTO AL CENTRO.

En el curso escolar 2023-2024, el aula específica mixta tiene escolarizados a un total de 5 alumnos/as:

- Un alumno de FBO 15 años.
- Una alumna FBO 16 años.
- Un alumno FBO 16 años
- Una alumna de PTVL.

Contamos con la escolarización tardía de un alumno M.E.R. Dadas las circunstancias y por dicha escolarización tardía, este alumnado está en vísperas de realizarle la evaluación inicial.

El aula específica cuenta con los siguientes recursos personales: una maestra de pedagogía terapéutica, una maestra de audición y lenguaje, una profesora técnica en jardinería además de la orientadora de referencia. Asimismo, el aula cuenta con la atención del PTIS durante 6 horas a la semana.

**4.1. CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO.**

ALUMNADO CON NEE AULA ESPECÍFICA CURSO 2024/2025				
ALUMNO/A	EDAD	NEE	SESIONES AL	OBSERVACIONES
YZ	16	Discapacidad Intelectual Moderada Epilepsia	1 Hora semanal	Necesita apoyo y supervisión constante, tanto en autonomía personal como en los desplazamientos dentro del Centro. Rutinas muy dirigidas con actividades cortas y estructuradas. Necesita refuerzo positivo. Metodología TEACH con apoyos visuales. Nivel curricular de 2o ciclo de E. Infantil e inicios de 1o ciclo de E. Primaria.
OM	15	Discapacidad Intelectual Moderada Epilepsia	1 Hora semanal	Trabaja de forma autónoma mediante rutinas dirigidas. Nivel de alfabetización. Es autónomo. Metodología TEACH. Nivel curricular de 1o ciclo de E. Primaria. Presenta ciertas conductas disruptivas, por lo que ha de trabajarse las Habilidades sociales.
DPG	16	Discapacidad Intelectual Moderada Hemiplejía	1 Hora semanal	Necesita apoyo y supervisión constante, tanto en trabajo académico personal como en los desplazamientos dentro del Centro. Rutinas muy dirigidas con actividades cortas y estructuradas. Metodología TEACH con apoyos visuales. Nivel curricular de 2o ciclo de E. Infantil e inicios de 1o ciclo de E. Primaria. Presenta ciertas conductas disruptivas, por lo que ha de trabajarse las Habilidades sociales.
MJGM	20	Discapacidad Intelectual Moderada TDAH. Epilepsia.		Es autónoma en sus desplazamientos. Nivel curricular de 2o ciclo de E. Primaria. Actividades semidirigidas con refuerzos positivos.
MER	19	Discapacidad Intelectual Moderada Trastorno Grave de Conducta Síndrome XYY Epilepsia.		Cursa por segunda vez en nuestro centro, presenta conocimientos muy básicos sobre la jardinería y biología vegetal; en cuanto a la práctica, los obtenidos por propia experiencia previa. Baja motivación y actitud negativa frente al estudio de la materia y las normas de comportamiento básicas. Requiere adaptación curricular del programa, que sea motivadora y disciplinada a la vez. Debido a su conducta, es difícil conseguir que el transcurso de la clase transcurra con normalidad.



Así mismo, entre las medidas y recursos personales específicos de atención a la diversidad del alumnado, se encuentran:

- Adaptación Curricular Individualizada (ACI).
- Maestro de Pedagogía Terapéutica (PT).
- Maestra de Audición y Lenguaje (AL).
- Profesora Técnico de Jardinería.
- Profesional Técnico de Integración Social (PTIS).

Una vez realizada la evaluación inicial del grupo de alumnos/as del Aula Específica y con el apoyo del último informe psicopedagógico, los resultados a nivel cualitativo indican que los niveles curriculares del grupo clase oscilan entre final de 2º ciclo de E. Infantil y 1º ciclo de E. Primaria.

Los 3 alumnos/as de FBO muestran los niveles más básicos (entre 2º ciclo de Infantil y 1º de Educación Primaria), y los alumnos de PTVL 1º ciclo de Primaria e inicios del 3º.

**Más información en el acta de la Sesión de Evaluación Inicial del AE, incluida en el repositorio documental, y en las ACIs (informes de Ev. Inicial y de actuación de la maestra de AL para el presente curso).*

Profesorado que lo atiende

Los profesionales que atienden a este alumnado son, concretamente, aquellos que se detallan a continuación:

AREA/ÁMBITO	PROFESIONAL QUE LO/LA ATIENDE
COMUNICACIÓN Y LENGUAJE	Tutora: Ana Isabel Martín Moreno.
CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN EL MEDIO FÍSICO Y SOCIAL	Tutora: Ana Isabel Martín Moreno.
CONOCIMIENTO CORPORAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD	Tutora: Ana Isabel Martín Moreno.
AUTONOMÍA PERSONAL EN LA VIDA DIARIA	Tutora: Ana Isabel Martín Moreno.
INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA	Tutora: Ana Isabel Martín Moreno.
LENGUA	Tutora: Ana Isabel Martín Moreno.



MATEMÁTICAS	Tutora: Ana Isabel Martín Moreno.
HABILIDADES Y DESTREZAS LABORALES	Tutora: Ana Isabel Martín Moreno.
EDUCACIÓN FÍSICA	Mario García Marín y J. Enrique Peña Sánchez
INGLÉS	Aylin Rodríguez Martín
RELIGIÓN CATÓLICA	Antonio Martín Acuyo
RELIGIÓN ISLÁMICA	Sergio Fernández Román
EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL	Bernardo Líndez Lozano
MÚSICA	Antonio Toro Villena
INFORMÁTICA	Rosendo Martín Ruíz
HUERTO ESCOLAR	Raquel García Asenjo López y Juan José Moya Fornieles.
AUDICIÓN Y LENGUAJE	Herminia Lupiáñez Sánchez
ORIENTACIÓN	Mari Carmen Gómez Jiménez

Características de mi intervención como PT.

A lo largo del próximo curso 2024/2025 mi actuación, dentro del aula específica de FBO-PTVAL va a estar centrada en los 5 alumnos/as con NEE escolarizados en modalidad C. En este curso se llevarána cabo Integraciones en diferentes áreas/materias (E. Física, E. Plástica y Visual, Religión Católica, Religión Islámica, inglés, Música, Huerto Escolar e Informática).

4.2. NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES GENERALES DE AULA.

- Habilidades sociales para mejorar su participación en la escuela, familia y actividades comunitarias (por ejemplo: imitación, iniciativa y respuesta social a adultos e iguales, juego paralelo e interactivo con iguales, etc.).



- Comunicación verbal expresiva y receptiva y habilidades no verbales de comunicación. Incremento de participación y flexibilidad en tareas y juego (apropiadas a su nivel de desarrollo) incluyendo la capacidad de atender al ambiente y responder a un sistema apropiado de motivación.
- Habilidades motoras finas y gruesas utilizadas para el desarrollo de actividades funcionales apropiadas a su edad.
- Habilidades cognitivas, incluyendo conceptos básicos, así como habilidades académicas.
- Modificación de conductas problemáticas por comportamientos adecuados y funcionales. Habilidades de organización independiente (trabajo autónomo) y otros comportamientos que son la base del éxito en el aula (por ejemplo: realizar tareas de forma autónoma, seguir instrucciones grupales, pedir ayuda, etc.).

5. PRINCIPIOS GENERALES DE INTERVENCIÓN.

La intervención educativa que aquí propongo se centrará en describir, principalmente, el trabajo a realizar con aquel grupo que tutorizo. Ésta irá dirigida fundamentalmente a dotar a mi alumnado de todas aquellas capacidades que se consideran básicas para lograr su desenvolvimiento autónomo en los ámbitos de COMUNICACIÓN Y LENGUAJE, CONOCIMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN EL MEDIO FÍSICO Y SOCIAL Y CONOCIMIENTO CORPORAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD para la etapa de FBO, y de AUTONOMÍA PERSONAL en la VIDA DIARIA e INTEGRACIÓN SOCIAL y COMUNITARIA para PTVL.

Además, de manera transversal al desarrollo de los mismos, intentaré compensar las dificultades de aprendizaje que presentan en las áreas instrumentales principalmente (lengua y matemáticas), para garantizar la adquisición de técnicas, habilidades, actitudes y destrezas básicas que ayuden a la mejora del trabajo y al mejor desarrollo de su personalidad.

La propuesta curricular para este curso se basará principalmente en un currículo abierto y flexible que parta del establecido para el PTVL y de los decretos correspondientes para FBO que responda las necesidades educativas de todo el alumnado en las áreas instrumentales básicas atendiendo a su nivel de competencia curricular.

El proceso de elaboración de las adaptaciones curriculares constituirá una estrategia a seguir pues dichos alumnos/as necesitan modificaciones y ayuda pedagógica, ya sea por sus intereses, motivaciones o capacidades.

Asimismo, utilizaré diferentes recursos metodológicos para individualizar



la enseñanza, tales como trabajo en grupos flexibles, materiales diversificados, nuevas tecnologías, aprendizaje cooperativo en grupos (en la medida de lo posible, y siempre en colaboración con otros grupos y en las integraciones, sobre todo).

6. OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN DE ACTUACIÓN

Los objetivos generales del centro van encaminados a la educación integral del alumnado, potenciando al máximo sus capacidades. Se pretende conseguir una enseñanza lo más normalizada posible adaptada a sus posibilidades y estructuras cognitivas de nuestro alumnado con el fin de proporcionarle mecanismos necesarios para conseguir el máximo grado de inclusión social y desarrollo personal.

A NIVEL DE CENTRO EDUCATIVO.

- Colaborar en la elaboración y/o revisión del Proyecto Educativo del IES.
- Dinamizar el proceso de Integración del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo, concretamente, aquel que presenta N.E.E. y está escolarizado en el PTVAL y FBO.
- Establecer los criterios para la elaboración y desarrollar las adaptaciones curriculares de los alumnos/as que las precisen.
- Proponer medidas de atención a la diversidad en los documentos tácticos que rigen la vida del IES: PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
- Detectar necesidades de formación del profesorado en cuanto a las necesidades educativas especiales y encauzarlas a través de las reuniones del departamento, con los tutores del alumnado y con el resto del profesorado que interviene con el alumno o alumna.
- Asesorar a los profesores que imparten docencia a los alumnos/as con NEAE en su Programación de Aula sobre metodología, adaptación de material de apoyo, selección de actividades, objetivos y evaluación de dichos alumnos, favoreciendo así el clima de aula y la dinámica educativa cuando los alumnos estén integrados/as en sus respectivas clases.

A NIVEL DE DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.

- Planificar conjuntamente los horarios de atención, con vistas al tratamiento de los diferentes alumnos/as.
- Coordinar con el resto de los profesionales del Departamento de Orientación, las actuaciones a llevar a cabo con los alumnos con necesidades educativas especiales.



A NIVEL DE AULA ESPECÍFICA

- Conocer las características y necesidades de cada alumno/a.
- Facilitar las integraciones del alumnado de aula específica en aulas ordinarias (siempre que sea posible).
- Controlar el propio cuerpo consolidando hábitos básicos de higiene, salud y bienestar.
- Controlar los máximos niveles de autonomía e independencia personal en sus actividades habituales de la vida diaria; teniendo en cuenta sus capacidades de acción y expresión y comportándose de acuerdo a ellas.
- Percibir, controlar y articular su comportamiento teniendo en cuenta a los demás, las normas y valores propios de cada situación, respondiendo al afecto y desarrollando habilidades sociales y actitudes de colaboración y ayuda (autocontrol).
- Desarrollar habilidades sociales en los núcleos básicos de relación y convivencia: familia, escuela, vecinos, barrio; aprendiendo las normas sociales y pautas de respeto a los demás, potenciar la comprensión de pautas socioemocionales.
- Desarrollar estrategias de comunicación funcional (verbal o no verbal) que les posibilite expresar sus necesidades básicas y sus deseos; entender y ser entendido por los demás.
- Fomentar la intención comunicativa y la reciprocidad de comunicación.
- Facilitar los recursos personales posibles y las ayudas técnicas apropiadas y asequibles para conseguir una buena asimilación de los programas educativos.
- Conocer el entorno físico próximo y la relación con los objetos, sucesos y situaciones; favoreciendo la representación y simbolización a través de juego, lenguajes visuales, etc.
- Desarrollo del área académica-funcional: conceptos básicos y procesos cognitivos como: atención, memoria, funciones ejecutivas, razonamiento lógico matemático, etc.
- Alcanzar mayor grado de autonomía en sus actividades escolares y extraescolares.
- Observar, explorar y conocer el entorno físico natural inmediato desarrollando actitudes de respeto y cuidado.
- Conocer manifestaciones culturales significativas de su entorno a través de la participación directa en ellas.
- Promover un uso adecuado y enriquecedor del ocio y tiempo libre.
- Beneficiar al alumnado de las vivencias que le pueda proporcionar el centro ordinario.
- Fomentar la participación del alumnado de aula específica en las actividades grupales organizadas a nivel de centro.
- Favorecer la participación de la familia en los programas educativos de



sus hijos/as en colaboración con las actividades pedagógicas del Centro y generalizando los aprendizajes a los contextos naturales de los niños/as como es el hogar, el barrio, etc.

- Coordinar el proceso de evaluación del alumnado con los diferentes agentes que intervienen en los aprendizajes (AL, PTIS, profesores/as de las integraciones, etc.).

7. RELACIÓN ENTRE LOS ÁMBITOS Y LA INTERVENCIÓN.

Según lo establecido en el Decreto 147/2002, del 14 de mayo, por el que se establece la ordenación de la atención educativa del alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a sus capacidades y más concretamente la Orden del 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de Educación Especial en los centros ordinarios, el periodo de Formación Básica Obligatoria se organizará en ciclos y el proyecto curricular tomará como referente las enseñanzas correspondientes a Educación Infantil y Educación Primaria en sus diferentes ámbitos y áreas, pudiendo dar cabida al desarrollo de capacidades de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), de acuerdo con las posibilidades y necesidades de cada alumno/a.

Nos ubicamos en un Centro Educativo que escolariza a alumnado de las etapas de ESO, Bachillerato y FP. Para el aula específica de educación especial se tomará como referente curricular las etapas de Infantil y Primaria establecidas en la normativa, tanto para tercer ciclo de FBO como para las áreas instrumentales de Lengua y Matemáticas en la etapa de PTVL (en base a los resultados obtenidos en la evaluación inicial).

La programación del aula específica, para el grupo de FBO se establecerá englobada en el periodo de Formación Básica Obligatoria (FBO) que se organiza en tres ciclos según la Orden del 19 de septiembre de 2002 (para nuestra aula, tercer ciclo).

- El tercer ciclo comprende las edades entre 13-16 años. Tiene como finalidad consolidar la capacidad de comunicación, el manejo de las técnicas instrumentales básicas, la adquisición de habilidades y destrezas laborales y la autonomía personal en el ámbito doméstico, así como el desenvolvimiento autónomo en la comunidad y el aprovechamiento de los recursos sociales, deportivos, culturales de la comunidad.

El referente será el currículum de la educación infantil y primaria, seleccionando y adaptando aquellos objetivos y contenidos que mejor se adecuen a las características y necesidades de este alumnado. Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación se organizarán en torno a tres ámbitos de experiencia:



1. Conocimiento corporal y construcción de la identidad.
2. Conocimiento y participación en el medio físico y social.
3. Comunicación y lenguaje.

El nivel de competencia curricular del alumnado del aula específica de la etapa de FBO se sitúa entre 2º ciclo de educación infantil y primer ciclo de primaria. Por lo tanto, la programación general y las programaciones individuales del alumnado del aula específica tomarán como referente a nivel curricular el 2º ciclo de educación Infantil y 1º ciclo de ed. Primaria (para los 3 alumnos/as del grupo de FBO).

La selección de criterios de evaluación se ha llevado a cabo tras realizar una evaluación inicial y teniendo en cuenta las características propias de estos alumnos/as, teniendo como marco de referencia los currículos ordinarios vigentes (currículo 2º ciclo ED. Infantil y 1º ciclo Ed. Primaria LOMLOE) así como los siguientes criterios:

- La edad cronológica y las capacidades del alumnado.
- Los intereses, gustos personales y motivaciones del alumnado.
- El tipo de necesidades educativas del alumnado.
- Los aprendizajes esenciales para el alumnado en el momento actual y futuro.
- Aprendizajes funcionales y reales.
- Enseñanza de habilidades alternativas.
- Enseñanza de autonomía.
- Necesidades e intereses del núcleo próximo al alumno: social y familiar.
- Se ha recurrido a material específico para adaptar los objetivos a las necesidades tan específicas de un grupo de alumnos que presentan NEE.

* Estos criterios de evaluación y competencias serán adaptados a cada uno de los alumnos/as, traduciéndose en objetivos operativos. Cada alumno/a tiene su ACI (Séneca) así como una programación individualizada y específica de lo que se va a trabajar con ellos en las diferentes unidades didácticas (aspectos concretos de la unidad didáctica y objetivos que se trabajan a lo largo de todo el curso escolar). *VER ANEXO 1: tabla de competencias, criterios de evaluación y saberes básicos 2º ciclo Infantil y 1º ciclo Ed. Primaria.



ÁMBITO	ÁREAS Y NIVELES DE COMPETENCIAS	
CCCI Conocimiento Corporal y Construcción de la Identidad	Conocimiento de sí mismo y Autonomía Personal	1º ciclo EP2º ciclo EI
	Educación Física	1º ciclo EP 2º ciclo EI
CPMFS Conocimiento y Participación en el Medio Físico y Social	Ciencias de la Naturaleza	1º ciclo EP 2º ciclo EI
	Ciencias Sociales	1º ciclo EP 2º ciclo EI
	Matemáticas	1º ciclo EP 2º ciclo EI
CL Comunicación y Lenguaje	Lengua	1º ciclo EP 2º ciclo EI
	Educación Artística	1º ciclo EP
	Música	2º ciclo EI

GRUPO DE PTVAL:**OBJETIVOS DE LA ETAPA**

Procuraré que el alumnado:

1. Adquiera un mayor grado de autonomía, en las actividades y rutinas cotidianas, tanto en el entorno de la vida doméstica como en el de la vida social y comunitaria, mediante el desarrollo de sus capacidades, en los aspectos físicos, afectivos, cognitivos, morales, cívicos y de integración social.
2. Participe, en la medida de sus posibilidades, en todos aquellos contextos en los que se desenvuelve la vida adulta: la vida doméstica, utilización de los servicios de la comunidad y disfrute del Ocio y Tiempo Libre, que le permitan relacionarse con otras.
3. Adquiera habilidades para el trabajo de carácter polivalente, así como desarrollar actitudes laborales básicas.
4. Afiance habilidades sociales, comunicativas, (utilizando el sistema de comunicación más adecuado), numéricas, la capacidad de razonamiento, de resolución de problemas de la vida diaria,



conocimientos instrumentales funcionales y desarrollo de la creatividad.

5. Afiance hábitos y actitudes de salud y seguridad personal y equilibrio afectivo, para desarrollar su vida con el mayor bienestar posible.
6. Perciba y conozca los cambios corporales aceptando la imagen personal, así como comportarse y valorar con actitud positiva la sexualidad.
7. Identifique y resuelva problemas de tareas habituales, utilizando los recursos a su alcance, pedir la colaboración o ayuda a otras personas sólo cuando no puedan valerse por sí mismos, comunicándose en el sistema de comunicación más adecuado.

COMPETENCIAS CLAVE

El fin último de la intervención que aquí propongo supondrá la adquisición de aprendizajes instrumentales básicos, funcionales e imprescindibles mediante el desarrollo de una serie de **COMPETENCIAS CLAVE** [en adelante CC.], principalmente en “aprender a aprender; comunicación lingüística; matemática, ciencia y tecnología; iniciativa personal y espíritu emprendedor; competencias sociales y cívicas; conciencia y expresiones culturales”. Todo ello, desde un planteamiento integrador y orientado a la aplicación de los saberes adquiridos.

Asimismo, y de las ocho CC.BB recogidas en la legislación educativa de nuestra comunidad, priorizaré en el aula desde un abordaje más práctico en términos de habilidades previas o básicas a alcanzar por parte de mi alumnado dadas las características presentadas de manera que:

<p style="text-align: center;">COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA</p> <p>El lenguaje como vía de aprendizaje, de expresión y comunicación, de regulación personal, de relación e interacción con los otros, se considera clave para el desarrollo integral del alumnado a lo largo de todo el sistema educativo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Sean dotados/as de intencionalidad comunicativa. - Comprendan y expresen pensamientos, sentimientos y hechos de forma oral o escrita, en base a sus capacidades y con una actitud abierta para desenvolverse en el entorno. - Realicen actividades que requieren expresión, comprensión, atención y concentración. - Creen hábitos de lectura y escritura (a distintos niveles, según sus posibilidades). - Usen la comunicación para enriquecer su autoestima.
--	---



	<ul style="list-style-type: none"> - Utilicen y desarrollen el ejercicio de la memoria, atención, expresión, comprensión, razonamiento [en la medida de sus posibilidades], concentración... - Sepan dialogar sobre diversos temas y emitir juicios críticos. - En definitiva: aprendan a escuchar y comunicarse tanto de manera oral como escrita (en la medida de sus posibilidades).
<p>COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIAS BÁSICAS EN CIENCIA Y EN TECNOLOGÍAS</p> <p>Se enfoca como una tarea integrada en juegos y actividades que desarrollen las capacidades sensitivas y el ingenio de nuestro alumnado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Conozcan y utilicen las nociones espaciales trabajadas (situarse en el espacio). - Utilicen nociones espaciotemporales para hacer previsibles los acontecimientos cotidianos. - Adquieran habilidad para utilizar y relacionar los números y sus operaciones básicas a distintos niveles según sus posibilidades. - Hagan uso de las monedas y billetes en curso. - Resuelvan problemas de la vida diaria. - Comprendan sucesos tanto naturales, como los generados por la acción humana. - Predigan las consecuencias de sus comportamientos y los sucesos naturales para la salud y la sostenibilidad medioambiental. - Predigan y asuman efectivamente las consecuencias de los actos realizados. - Comprendan y ayuden a tomar decisiones. - Conozcan las propiedades y características de determinados objetos. - Observen su entorno próximo e interactúen de manera autónoma con él, en la medida de sus posibilidades. - Conozcan y hagan uso de manera adecuada de normas básicas de Educación Vial [acera, carretera,



	<p>semáforos, peatón, vehículos, paso de cebra, y las consiguientes señales].</p> <ul style="list-style-type: none"> - Hagan un uso adecuado de los recursos que les ofrece el entorno [tiendas, ocio, bibliotecas, asociaciones culturales...]. - Conozcan y muestren curiosidad por los acontecimientos que ocurren en la naturaleza y en su entorno.
<p style="text-align: center;">COMPETENCIAS SOCIALES Y CÍVICAS</p> <p>Es en el colegio donde comienza una socialización más estructurada, donde las pautas de interacción que ha aprendido en el entorno familiar se refuerzan (RODRÍGUEZ, 2007) y donde empiezan a asumir actitudes y valores para la convivencia en sociedad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Adquieran aspectos culturales generales y del entorno. - Se relacionen a nivel social de manera adecuada y autónoma siguiendo las convenciones establecidas a nivel social, en la medida de lo posible. - Varíen su actuación en función de los diferentes entornos sociales. - Convivan y trabajen solos/as y en equipo. - Afronten conflictos haciendo uso del diálogo y nunca de la agresión e intimidación física. - Se relacionen adecuadamente con todas las personas independientemente de cuáles sean sus necesidades sin emitir hacia las mismas ningún tipo de burla o vejación.
<p style="text-align: center;">COMPETENCIA DE APRENDER A APRENDER</p> <p>Aprender es ser capaz de cambiar la conducta como fruto de la experiencia, permitiendo al individuo adaptarse a nuevas situaciones ambientales y sociales (GRUART I MASSÓ, 2008)</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Se impliquen en actividades significativas, motivadoras. - Sean capaces de continuar los aprendizajes de forma autónoma, en la medida de sus posibilidades, retirando gradualmente los apoyos necesarios en cada momento. - Organicen su tiempo de ocio y estudio. - Sientan deseo de: observar, explorar, manipular... - Desarrollen, en la medida de sus posibilidades, técnicas de atención, concentración, memoria, comprensión y expresión lingüística, trabajo intelectual, motivación de logro, trabajo en grupo, autoevaluación...



	<ul style="list-style-type: none">- Apliquen los nuevos conocimientos situaciones parecidas y contextos diversos y capacidades en situaciones parecidas y contextos diversos.
SENTIDO DE LA INICIATIVA Y ESPÍRITU EMPRENDEDOR	<ul style="list-style-type: none">- Se acostumbren a pedir ayuda sólo cuando vean que no pueden por sí mismos/as.- Realicen y colaboren durante las actividades de la vida en el hogar junto a sus padres.- Se les dote de los conocimientos y habilidades instrumentales que les permitan ser autónomos.- Reconozcan sus errores y asuman responsabilidades.- Trabajen en equipo y cooperen.- Interpreten y acepten las normas de convivencia y valores democráticos.- Tengan confianza en sí mismos/as.- Tengan espíritu de superación.
COMPETENCIA DIGITAL	<ul style="list-style-type: none">- Adquieran y desarrollen habilidades básicas en el tratamiento de la información: buscar, obtener, procesar y comunicar información y poder transformarla en conocimiento, siempre en la medida de sus posibilidades.- Sean capaces de buscar, seleccionar, registrar, tratar y analizar la información utilizando técnicas y estrategias diversas: orales, escritas, audiovisuales, digitales o multimedia.
COMPETENCIA CONCIENCIA Y EXPRESIONES CULTURALES	<ul style="list-style-type: none">- Desarrollen la imaginación, creatividad, sensibilidad y sentido crítico [poesías, dibujos,...].- Conozcan, comprendan, aprecien y valoren críticamente diferentes manifestaciones culturales y artísticas de nuestro entorno andaluz y en general del patrimonio cultural de los diferentes pueblos.



PROPUESTA CURRICULAR POR ÁMBITOS DE EXPERIENCIA.

Para lograr el alcance de todos estos planteamientos generales, de manera más específica y en relación con los ámbitos de experiencia que configuran el PTVAL, impartiré para los mismos las enseñanzas correspondientes a la **AUTONOMÍA PERSONAL EN LA VIDA DIARIA y la INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA**, continuando y ampliando los programas iniciados en el primer nivel. Concretamente y, para cada uno de estos ámbitos, pretenderé que mi alumnado sea capaz de [OBJETIVOS]:

ÁMBITO DE LA AUTONOMÍA PERSONAL EN LA VIDA DIARIA
1. Tener una imagen ajustada y positiva de sí mismo/a y una actitud de aceptación hacia los demás.
2. Afianzar hábitos de higiene personal, interiorizándolos y realizándolos de forma autónoma.
3. Conocer y controlar el propio cuerpo, adecuándolo a la expresión de sentimientos y emociones, movilidad y desplazamientos, y a la interacción con las demás personas dependiendo de cada situación.
4. Adquirir y aplicar las habilidades necesarias para desenvolverse en las actividades de la vida diaria, relacionadas con las compras, el manejo del dinero, la alimentación, el vestido y mantenimiento del hogar, el transporte, circulación vial, la adecuada interacción social con personas de su entorno, etc.
5. Analizar las ofertas de productos, bienes y servicios, eligiendo las más adecuadas en cada momento.
6. Valorar los aspectos vinculados a la salud, la seguridad y el equilibrio afectivo y sexual, necesarios para llevar una vida con la mayor calidad y autonomía posible.
7. Comprender y expresar mensajes para manifestar informaciones sobre sí mismo/a y sus necesidades, así como interpretar el entorno e influir positivamente en el comportamiento de los demás.

Todo ello desarrollado en una serie de **BLOQUES DE CONTENIDOS o HERRAMIENTAS DE TRABAJO** como los que siguen:

MÓDULO 1. BIENESTAR Y CUIDADO DE SÍ MISMO/A.
BLOQUE 1. CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO/A E IDENTIDAD PERSONAL.
BLOQUE 2. HIGIENE Y ASEO PERSONAL.
BLOQUE 3. LA ALIMENTACIÓN.
BLOQUE 4. EL ESPACIO, EL TIEMPO Y EL MOVIMIENTO.
BLOQUE 5. LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES.
MÓDULO 2. AUTONOMÍA EN EL HOGAR.
BLOQUE 1. LA CASA, SU LIMPIEZA, CUIDADO Y ORGANIZACIÓN.
BLOQUE 2. LA SEGURIDAD EN EL HOGAR, PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE ACCIDENTES.

**BLOQUE 3. LA COMPRA Y EL DINERO.****ÁMBITO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA**

1. Identificar y hacer uso progresivamente de los lugares existentes en el entorno próximo; las necesidades que permiten cubrir y los medios para acceder a ellos, desarrollando actitudes de curiosidad e interés por la información.
2. Conocer y utilizar los recursos, los equipamientos y los servicios existentes en la comunidad para cubrir las necesidades propias, así como los requisitos necesarios para su uso, adecuando su comportamiento a las normas establecidas.
3. Desarrollar relaciones interpersonales, propias de los entornos en que se desenvuelve su vida, discriminando el tipo de relaciones que le vincula y adoptando actitudes de participación, responsabilidad y aceptación de las diferencias interpersonales.
4. Utilizar los medios de comunicación de la información y multimedia desarrollando estrategias de búsqueda, de diferenciación de contenidos en función del propósito que se persigue a través de la comunicación, formándose opinión y discriminando el significado de la información recibida o transmitida.
5. Utilizar distintos medios de transporte de uso público, interpretando códigos y desarrollando estrategias de orientación espacial y temporal para acceder a diferentes lugares de manera efectiva y con garantía suficiente de seguridad.
6. Conocer y poner en práctica las normas básicas de educación vial, valorando la importancia que tiene el respetarlas e identificando las principales causas de accidente.
7. Comprender y expresar mensajes verbales y no verbales, en distintas situaciones, relacionándose e integrándose en diferentes grupos de manera activa.
8. Organizar y utilizar el tiempo libre como medio de desarrollo y disfrute personal, seleccionando, de acuerdo con sus gustos personales y con su juicio crítico entre las diferentes opciones que se le ofertan.

MÓDULO 1. OCIO Y TIEMPO LIBRE.

BLOQUE 1. LA ACTIVIDAD FÍSICA.

BLOQUE 2. ACTIVIDADES CULTURALES Y AFICIONES PERSONALES.

MÓDULO 2. DESPLAZAMIENTOS, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES.

BLOQUE 1. EDUCACIÓN VIAL.

BLOQUE 2. DESPLAZAMIENTOS A TRAVÉS DE MEDIOS DE TRANSPORTES DE USO PÚBLICO.

BLOQUE 3. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

MÓDULO 3. UTILIZACIÓN DE EQUIPAMIENTOS

BLOQUE 1. DOCUMENTOS E IMPRESOS.

BLOQUE 2. EQUIPAMIENTOS. MEDIOS AUDIOVISUALES Y MULTIMEDIA.

MÓDULO 4. PARTICIPACIÓN EN LA VIDA COMUNITARIA



BLOQUE 1. CONVIVENCIA.
BLOQUE 2. LA PARTICIPACIÓN SOCIAL

CONTENIDOS TRANSVERSALES

Cultura Andaluza: El punto de partida para el diseño de situaciones de aprendizaje será nuestra cultura.

La cultura de paz (antes Educación para la Vida en sociedad y para la Paz): Supone educar para la convivencia pacífica fomentando los valores.

Utilización del tiempo de ocio: A través de las rutinas, hay que hacerles ver que existen multitud de actividades que permiten un uso racional del tiempo libre.

La sostenibilidad (antes Educación Ambiental): Se acercará a los niños/as a desarrollar en ellos actitudes de valoración y respeto a su entorno natural (reciclado.)

Hábitos de consumo y vida saludable (antes Educación para el consumidor y usuario y Educación para la Salud): El objetivo fundamental es fomentar la adquisición de hábitos de salud: alimentación sana, descanso, cuidado e higiene corporal, prevención de accidentes...

La diversidad cultural: Aproximación a usos, costumbres sociales y otras manifestaciones culturales.

Valores democráticos, cívicos y éticos: Supone preparar para la participación en la vida social y cultural responsablemente.

Superación de las desigualdades por razón de género, si las hubiere, y acercamiento a las aportaciones de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por nuestra sociedad: Contribuir a favorecer la igualdad entre hombres y mujeres.

Resaltar, además, que derivado de sus necesidades, dicho alumnado necesita excepcionales medidas de acceso al currículo y es que tal y como dije anteriormente, de manera transversal al desarrollo de estos ámbitos, trabajaré con los mismos el afianzamiento de todos aquellos aprendizajes que se consideran instrumentales, básicos e imprescindibles en las áreas de LENGUA y MATEMÁTICAS teniendo en cuenta el N.C.C. que presenta.

Así, y con el fin de que alcancen el máximo grado de desarrollo de las CC.BB. propuestas trabajaré con mi alumnado y en cada una de las áreas los objetivos y contenidos relativos a los niveles desde 1º ciclo de E. Primaria / inicio de 2º ciclo.

Precisará, asimismo, de experiencias multisensoriales, significativas y motivadoras para su desarrollo perceptivo y cognitivo, para poder participar y sentirse activo/a y lograr en definitiva el bienestar físico, psíquico, social y emocional que nos planteamos como objetivo prioritario.

Éstas necesidades, hacen precisa, además, una atención específica gracias al desarrollo y la implementación de una serie de PROGRAMAS en 2 talleres que mejoren sus HABILIDADES SOCIOAFECTIVAS, de AUTONOMÍA



PERSONAL en el HOGAR y de AUTONOMÍA PERSONAL en la COCINA (éste último incluso en colaboración con otros grupos y profesores/as..).

Es por ello que, dicho alumnado, requiere de un planteamiento global de intervención terapéutica- educativa multiprofesional muy especializada, personalizada y coordinada entre los distintos profesionales y la familia.

8. ORGANIZACIÓN DEL AULA

8.1. ESTRUCTURACIÓN ESPACIAL DEL AULA.

El aula está estructurada en diferentes rincones, de tal forma que permita identificar por parte del alumnado los distintos lugares de trabajo.

8.2. ESTRUCTURACIÓN TEMPORAL DEL AULA.

Si es importante organizar el espacio de manera que el alumnado sea cada vez más independiente, no nos debemos de olvidar de estructurarles el tiempo. Por eso en el aula hay establecidas rutinas muy diferenciadas y se utiliza el sistema de agendas como ayuda visual para entender las tareas.

La organización temporal del aula está basada en rutinas, de acuerdo a lo que recogen las Instrucciones de 8 de marzo, por lo que el alumnado llevará a cabo unas actividades fijas y rutinarias. Las actividades que se realizan a diario (rutinas) son fundamentales para que interioricen los pasos de la actividad y para anticipar las tareas. Estas actividades serán comunes en su mayor parte para los dos grupos (PTVAL y FBO), diferenciando a la hora de trabajar individualmente y en el ámbito de HABILIDADES Y DESTREZAS LABORALES (lunes y jueves para PTVAL).

1. Rutina de entrada: Los alumnos/as llegan a la clase, se quitan la mochila y el abrigo y los cuelgan en la percha y/o la silla.

2. Rutina de lavarse las manos.

3. Rutina de asamblea de clase y agenda diaria: verbalizan sus rutinas diarias en casa del día anterior y se anticipa lo que ocurrirá a lo largo de la mañana (se organiza el orden de actividades para ese día concreto de la semana). La agenda se hace diariamente en la pizarra.

4. Rutina de trabajo en mi mesa (individual): a través del trabajo por bandejas y material específico se ofrece al alumnado tareas que puedan realizar de forma autónoma, y con nuestro apoyo cuando sea necesario.



5. Rutina de desayuno. Se lavan las manos, limpian su mesa y desayunan 15 minutos antes del recreo. Cuando tienen integraciones a 3a hora, desayunan en el patio.

6. Rutina de recreo.

7. Rutina de aseo y relajación. Se lavan las manos al entrar, ponen su cojín para la relajación encima de su mesa y procedemos a realizar la rutina de relajación diaria.

8. Rutina (actividades centrales):

- Lunes: taller cine
- Martes: taller de lectura.
- Miércoles: Taller de cocina.
- Jueves: taller de motricidad fina- manualidades. (PTVAL - Ámbito HDL)
- Viernes: de informática y/o de huerto escolar en colaboración con PTVAL (Ámbito HDL)

9. Rutina de despedida: última hora de guardia. Ordenan las mesas, sillas y material, cierran ventanas, apagan ordenadores y salen con su maestro/a hacia el transporte escolar.

También, se utilizarán otros tiempos, para integrar al alumnado en distintas áreas junto a compañeros/as de grupos a partir de 4o de la ESO y Bachillerato preferentemente, a objeto de incrementar las relaciones e interacción con los iguales y, mejorar sus habilidades sociales, autoestima, autonomía y sentimiento de auto-eficacia.

En estas sesiones, yo como maestra de PT o el PTIS (cuando sea asignada), llevaremos a cabo la inclusión y las actividades favorecedoras de dicha inclusión, junto al profesorado encargado de impartir la materia.

Con respecto al horario, éste es el general del centro (de 8:15 a 14:45), en el que cuentan con media hora de recreo de 11:15 a 11:45. Dentro de este horario, el alumnado también es atendido por la maestra de audición y lenguaje.

**HORARIO GENERAL DEL AULA:**

** Este horario es flexible, está expuesto a las modificaciones que sean oportunas siempre que se adapten a las características y necesidades del alumnado.*

SECUENCIA DE TRABAJO FBO					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1 ^a	ASAMBLEA (DESARROLLO DEL LENGUAJE – CALENDARIO)				
2 ^a	TRABAJO ENMESA				
3 ^a	ASEO-AUTON. PERSONAL-DESAYUNO				
	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
4 ^a	RELAJACIÓN	RELAJACIÓN	RELAJACIÓN	RELAJACIÓN	RELAJACIÓN
5 ^a	ACT. CENTRAL (TALLERES)				
6 ^a	JUEGOS – ASEO - SALIDA				

** Para los dos alumnos/as de PTVL, los LUNES y JUEVES la secuencia de trabajo será distinta y la realizarán con la profesora técnica de jardinería dentro del ámbito de HABILIDADES Y DESTREZAS LABORALES.*

HORARIO DE ATENCIÓN DE LA MAESTRA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

1 hora a la semana los lunes, para los 3 alumnos/as de FBO a 5^a hora.

8.3. INCLUSIÓN EN EL AULA ORDINARIA.

Siguiendo las **Instrucciones del 8 de marzo de 2017** de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa, la organización del aula específica de educación especial contará con momentos de integración del alumnado en grupos ordinarios. La finalidad de la inclusión en aulas ordinarias:



- Integrar activamente al alumnado en actividades de grupo.
- Adquirir normas sociales.
- Vivenciar diferentes momentos contextuales del centro.
- Interactuar con el resto de compañeros/as.
- Favorecer el lenguaje y la comunicación.
- Desarrollar y poner en práctica técnicas de habilidades sociales.

Para planificar los momentos de integración de este alumnado se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

- **Elección del grupo en el que se integrará:** no necesariamente deberá coincidir con la edad aunque se deberá tomar como referencia que no exista una gran diferencia en la misma. Será preferible la elección de un grupo donde se estén impartiendo contenidos, que con las debidas adaptaciones, puedan ser aprovechados por el alumnado del aula.
- **Preparación de la inclusión:** el equipo de orientación (tutora de aula específica) informará al equipo docente de las necesidades que presenta el alumno/a que se vaya a integrar así como orientaciones metodológicas a tener en cuenta. Previo a la integración del alumno/a, el tutor/a del grupo ordinario informará al alumnado de la experiencia de integración, planificando la acogida del nuevo compañero.
- **Tipos de actividades:** el alumnado con NEE del aula específica podrá realizar con grupos ordinarios aquellas actividades de carácter curricular correspondiente al área en la que se integre, utilizando para ello material adaptado previamente elaborado por la tutora del aula específica y/o en colaboración con el profesor/a de área con quién se integrará nuestro alumnado. Respecto a las actividades extraescolares y complementarias este alumnado podrá realizar todas aquellas que se ajusten a sus posibilidades y necesidades.
- **Las propuestas de integración:** momentos, actividades, personal implicado; se deberá organizar con anticipación y quedar registrado. Todos estos momentos deben quedar muy bien organizados y coordinados por todos los agentes que participen en ello.
- Para que se lleve a cabo una integración real, consideramos que tienen que darse una serie de circunstancias tanto en el grupo de referencia como en el propio alumno de aula específica.
- El alumno/a debe encontrarse en un momento óptimo para estar en el grupo, no presentando rabietas excesivas ni un comportamiento que pueda alterar a la clase y provocar un efecto desintegrador.
- El grupo debe estar realizando actividades que se adapten a las características del alumno, de esta manera se estará realizando una integración real.

El recreo, así como todas las actividades complementarias, serán objeto de integración, teniendo en cuenta las edades de los alumnos y la propia



organización del aula.

Otra forma de favorecer la normalización del aula y la inclusión de nuestros alumnos es llevando a cabo una integración a la inversa. Nuestra clase se presenta como una más del centro, y por lo tanto hay que hacérselo ver a toda la comunidad educativa. Para ello organizaremos, en coordinación con los tutores/as de otras aulas, visitas de grupos de edades similares, bien para trabajar algún aspecto concreto del currículo, para desayunar o simplemente para pasar un rato jugando.

Con la **INCLUSIÓN** en las aulas ordinarias conseguimos no solo que el alumnado del aula específicaadquiera un mayor repertorio de conductas, sino que a la misma vez se está educando en valores ya que es beneficioso para el resto de alumnado del centro que comprendan lo que significa diversidad y que dicha diversidad nos ayuda a enriquecernos como seres humanos.

INTEGRACIÓN del alumnado de PTVAL-FBO Curso 2024/2025

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8.15 – 9.15			INGLÉS (Aylin) 1 Alumna de PTVAL		INFORMÁTICA (Rosendo) 2 Alumnos de FBO EDUCACIÓN FÍSICA (J. Enrique) 1 Alumna de FBOy 1 alumna de PTVAL
9.15-10.15	MÚSICA (Antonio T) 2 Alumnos FBO		EDUCACIÓN FÍSICA (Mario) 2 Alumnos de FBO		
10.15-11.15	RELIGIÓN ISLÁMICA (Sergio) 2 Alumnos de FBO	MÚSICA (Antonio T) 1 Alumno FBO y 1 alumna de PTVAL EDUCACIÓN ARTÍSTICA (Bernardo) 2 Alumnos de FBO	EDUCACIÓN FÍSICA (Mario) 2 Alumnos de FBO		
11.15-11.45			RECREO		
11.45-12.45					HUERTO (Raquel y JuanJosé) 2 Alumnos FBO y 1 alumna dePTVAL
12.45-13.45	AUDICIÓN Y LENGUAJE (Herminia) 3 alumnos FBO	RELIGIÓN CATÓLICA (Antonio) 1 alumno FBO y una alumna PTVAL		EDUCACIÓN ARTÍSTICA (Bernardino) 1 Alumno de FBO y 1 alumna de PTVAL	

**9. TEMPORALIZACIÓN**

HORARIO PTVL					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:15-9:15	HABIL. Y DESTREZAS LABORALES	AUTONOMÍA PERSONAL	AUTONOMÍA PERSONAL	HABIL. Y DESTREZAS LABORALES	AUTONOMÍA PERSONAL
9:15-10:15		AUTONOMÍA PERSONAL	AUTONOMÍA PERSONAL	HABIL. Y DESTREZAS LABORALES	AUTONOMÍA PERSONAL
19:15-11:15	HABIL. Y DESTREZAS LABORALES	INTEGRACIÓN SOCIAL	AUTONOMÍA PERSONAL	HABIL. Y DESTREZAS LABORALES	AUTONOMÍA PERSONAL
11:15-11:45			RECREO		
11:45-12:45	HABIL. Y DESTREZAS LABORALES	AUTONOMÍA PERSONAL	AUTONOMÍA PERSONAL	HABIL. Y DESTREZAS LABORALES	AUTONOMÍA PERSONAL
12:45-13:45	HABIL. Y DESTREZAS LABORALES	AUTONOMÍA PERSONAL	AUTONOMÍA PERSONAL	HABIL. Y DESTREZAS LABORALES	AUTONOMÍA PERSONAL
13:45-14:45	AUTONOMÍA PERSONAL				

HORARIO FBO					
	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:15-9:15	CON. Y PART. EN EL MEDIO FÍSICO Y SOCIAL	COMUNICACIÓN Y LENGUAJE	COMUNICACIÓN Y LENGUAJE	CON. Y PART. EN EL MEDIO FÍSICO Y SOCIAL	COMUNICACIÓN Y LENGUAJE
9:15-10:15		CON. Y PART. EN EL MEDIO FÍSICO Y SOCIAL	COMUNICACIÓN Y LENGUAJE	COMUNICACIÓN Y LENGUAJE	COMUNICACIÓN Y LENGUAJE
10:15- 11:15	COMUNICACIÓN Y LENGUAJE	CON. CORPORAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD	CON. Y PART. EN EL MEDIO FÍSICO Y SOCIAL	CON. Y PART. EN EL MEDIO FÍSICO Y SOCIAL	CON. CORPORAL Y CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD
11:15-11:45	RECREO				
11:45-12:45	COMUNICACIÓN Y LENGUAJE	CON. CORPORAL Y CONSTRUCC	CON. CORPORAL Y CONSTRUCC	COMUNICACIÓN Y LENGUAJE	CON. Y PART. EN EL MEDIO FÍSICO Y
12:45-13:45	COMUNICACIÓN Y LENGUAJE	CON. Y PART. EN EL MEDIO FÍSICO Y SOCIAL	CON. CORPORAL Y CONSTRUCC IÓN DE LA IDENTIDAD	CON. CORPORAL Y CONSTRUCC IÓN DE LA IDENTIDAD	CON. CORPORAL Y CONSTRUCC IÓN DE LA IDENTIDAD
13:45-14:45	CON. CORPORAL Y CONSTRUCC IÓN DE LA IDENTIDAD				



Por último, en cuanto la organización temporal se refiere, me gustaría plasmar la manera en la que distribuiré los contenidos a trabajar para **PTVAL** en los ámbitos de **AUTONOMÍA PERSONAL EN LA VIDA DIARIA e INTEGRACIÓN SOCIAL y COMUNITARIA**.

Así, señalo que para realizar dicha temporalización he tomado como referencia el Anexo II de la **Orden del 19 de septiembre de 2002**, que regula el funcionamiento del PTVL.

Mediante el trabajo dentro del ámbito de **AUTONOMÍA PERSONAL EN LA VIDA DIARIA** pretenderé que el alumnado desarrolle habilidades para desenvolverse de manera autónoma en su vida diaria [en casa, en el instituto y la comunidad en general]; de higiene y autocuidado personal; para conocerse a sí mismo, sus capacidades y limitaciones, aceptarse en lo personal y lograr una autoestima adecuada; para comprender el entusiasmo y el equilibrio personal; así como el placer por lo estético, la autodisciplina, el pensamiento autónomo, la resistencia al fracaso y la superación personal. Todo ello, gracias al trabajo continuado a través de las siguientes UNIDADES de INTERVENCIÓN:

1º TRIMESTRE	TEMPORALIZACIÓN
- Presentación - Evaluación inicial - Conocimiento del alumnado y sus características.	Del 18 de Septiembre al 11 de Octubre.
UD. 1. "NOS PRESENTAMOS"	Del 14 al 25 de Octubre
UD. 2. "CONOZCO MI CUERPO"	Del 28 de Octubre al 11 de Noviembre
UD. 3. "CUIDO MI ALIMENTACIÓN"	Del 12 de Noviembre al 5 de Diciembre
REPASO	Del 10 al 20 de Diciembre
2º TRIMESTRE	TEMPORALIZACIÓN
U.D.4. "¿QUÉ ROPA ME PONGO?"	Del 8 de enero al 30 de enero
U.D.5. "CUIDO MI ASPECTO"	Del 31 de enero al 27 de febrero
U.D.6. "CUIDO MI SALUD"	Del 4 al 28 de Marzo
Repaso	Del 31 de marzo al 11 de abril
3er TRIMESTRE	TEMPORALIZACIÓN
U.D.7. "ME DESPLAZO Y LLEGO A TIEMPO"	Del 22 de abril al 9 de mayo
U.D.8. "EVITO LOS ACCIDENTES EN MI CASA"	Del 12 de mayo al 30 de mayo
U.D.9. "¡NOS VAMOS DE COMPRAS!"	Del 2 de junio al 13 de junio
Repaso	Del 16 al 20 de junio

En cambio, dentro del ámbito de **INTEGRACIÓN SOCIAL y COMUNITARIA**, pretenderé que el alumno, básicamente, desarrollen habilidades que les permitan aprender a vivir juntos: diálogo, trabajo en equipo, aceptación mutua, capacidad de ser críticos, colaboradores y participativos, el valor del esfuerzo, la colaboración, la solidaridad y la justicia;



ser capaces de afrontar y resolver conflictos, de respetar diferencias y desarrollar empatías.

GRUPO DE FBO:

UNIDADES DIDÁCTICAS		
AMBITOS/HABILIDADES	U. DIDÁCTICA	TEMPORALIZACIÓN
1o TRIMESTRE		
CONOCIMIENTO DE SÍ MISMO Y AUTONOMÍA PERSONAL	- Autonomía personal: alimentación, vestido e higiene. - Autonomía: actividades académicas. - Autonomía en el Desplazamiento (Motricidad gruesa). - Motricidad fina. - Lectoescritura. - Procesos cognitivos. - Razonamiento lógico-matemático.	0. EVALUACIÓN INICIAL
		SEPTIEMBRE-OCTUBRE
		1. EL OTOÑO
(IGUAL QUE EL APARTADO ANTERIOR)		OCTUBRE
		2. MI CUERPO
		NOVIEMBRE
		3. LLEGA LA NAVIDAD
		DICIEMBRE
2o TRIMESTRE		
		4. ¡QUÉ FRÍO ES EL INVIERNO!
		ENERO
		5. ¿DÓNDE VIVIMOS? LOS ANIMALES
		FEBRERO
		6. LA PRIMAVERA. LAS PLANTAS
		MARZO
3o TRIMESTRE		
CONOCIMIENTO DEL ENTORNO	- Habilidades Sociales (con adultos e iguales).	7. LAS TIENDAS. LAS PROFESIONES
	- Teoría de la mente: las emociones. - Estimulación multisensorial.	8. LOS MEDIOS DE TRANSPORTE
		MAYO
LENGUAJE: COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN	- Comunicación receptiva y expresiva. - La Atención.	9. SE ACABA EL INSTITUTO. EL VERANO
		MAYO-JUNIO

10. METODOLOGÍA.

La metodología general del aula tiene en cuenta los siguientes principios psicopedagógicos:

- Diseño de actividades lo más funcionales posible, de manera que el alumnado sea capaz de motivarse ante futuros aprendizajes. Partir de sus intereses para estructurar su aprendizaje, para así fomentar la motivación.
- Uso de técnicas de aprendizaje sin error, utilizando para ello técnicas de moldeamiento o modelado, ofreciendo ayuda necesaria para la realización de las tareas para retirar posteriormente estas ayudas a través del procedimiento de desvanecimiento progresivo.
- Enseñanza incidental, teniendo en cuenta y respetando a los alumnos/as para construir a partir de ahí su aprendizaje.
- Uso de contextos naturales y normalizados para la enseñanza de habilidades necesarias para adquirir y generalizar objetivos educativos. Uso de entornos dónde se realiza de modo ordinario la actividad social: servicios médicos, tiendas, etc.
- Trabajar de manera individualizada todos aquellos aprendizajes que luego deberán generalizarse en los contextos naturales del alumno/a: hogar, barrio, etc.
- Partir siempre de las habilidades preservadas en el alumnado para trabajar aquellas que se encuentran más alteradas.

Por otra parte, se tendrán en cuenta las siguientes estrategias metodológicas:

- Se partirá de una evaluación inicial que nos sitúe en relación al nivel de competencia real del alumnado.
- Se informará al alumnado del trabajo a realizar en cada momento, a través de instigaciones físicas, verbales y/o visuales.
- Se reforzará el esfuerzo y el trabajo bien hecho, evitando comparaciones.
- Procuraremos que los aprendizajes sean relevantes y significativos para el alumnado; y, a su vez, que sea capaz de aplicar la propia actividad a diversas realidades, a fin de que dichos aprendizajes lleguen a generalizarse de modo efectivo, prueba de que el aprendizaje se ha construido y asimilado correctamente (aquello que realizamos por medio de la realización e las tareas) = FUNCIONALIDAD.
- Trabajaremos a nivel individual, por medio de una enseñanza dirigida, situándome frente al alumno en el “Rincón de Trabajo en Mesa”, a la hora de iniciar o repasar los aprendizajes adquiridos, dada la falta de mantenimiento de atención que poseen.
- Haremos uso del aprendizaje cooperativo y la monitorización entre iguales, a través del “trabajo en pequeño grupo” como fuente de motivación para favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje que posibilitará el establecimiento de relaciones de interdependencia positiva, el desarrollo de la responsabilidad personal y de las habilidades de colaboración en tareas realizadas en equipo (en integraciones y colaboraciones con otros grupos).
- Haremos posible la participación de los distintos tipos de profesionales y la familia [teniendo que actuar, éstos últimos, como COTERAPEUTAS en



el APRENDIZAJE de su hijo/a] en el proceso gracias al desarrollo de sólidas redes de colaboración e interdependencia a todos los niveles.

- Se adecuará el material de trabajo a sus posibilidades y se proporcionarán las ayudas físicas, visuales y/o verbales que precisen.
- Partiremos de sus intereses y necesidades, estructurando y organizando los contenidos en torno a los ámbitos de aprendizaje establecidos.
- Se colocarán discretamente en su campo visual indicadores que ilustren ciertas conductas que se desean, como por ejemplo, trabajar en silencio o sobre los trabajos realizados correctamente, etc.
- La intervención deberá hacerse siempre basándonos en las experiencias, las actividades, y se aplicarán en un clima de confianza para potenciar la autoestima e integración social del alumnado, a modo de juego, estimulando la espontaneidad y motivándolo para que ponga interés en la ejecución de la tarea pero siempre bajo un ambiente de EXIGENCIA.
- La motivación y la diversión serán fundamentales para que el alumno/a tenga una actitud positiva ante el trabajo y deseo de mejora, condiciones fundamentales para que la rehabilitación sea exitosa. Se resaltarán los logros y nunca se ofrecerá una imagen negativa. Habrá que tener en cuenta que el tiempo de recuperación no es el mismo para todos/as.
- Sistemática en todas las actividades para favorecer una mejor y más rápida adquisición de los aprendizajes.
- Atendiendo además a sus dificultades para el aprendizaje, plantearé las siguientes estrategias metodológicas:
 - Motivación:
 - Presentar las actividades con una introducción motivadora, en ocasiones será una canción, poesía, retahíla, frase, relato, lámina, foto, libro, juego...
 - Atención:
 - Captar su atención antes de dar instrucciones (postura correcta, contacto ocular, eliminar objetos que le distraigan).
 - Instrucciones muy sencillas (seguimiento de instrucciones, imitación).
 - Proponer tareas concretas, cortas y motivadoras.
 - Memoria:
 - Ejercitar con regularidad lo aprendido para no perderlo.
 - Evitar errores, en la medida de lo posible.
 - Relacionar sus experiencias y aprendizajes previos con los que ha de aprender.
 - Percepción y discriminación:
 - Instrucciones sencillas con vocabulario a su alcance.- Utilización de dibujos y fotografías que aclaren contenidos y tareas a realizar.
 - Realzar aspectos relevantes mediante, color, forma, etc.



- Dirección constante del trabajo y regularidad en el mismo (rutinas del aula).
- Simbolización y abstracción:
 - Priorizar objetivos y contenidos significativos y funcionales. Tratar de cosas cercanas, de sus propias vivencias aplicables a su vida cotidiana de manera que se garantice su integración social.
 - Utilizar ilustraciones y demostraciones más que explicaciones.
- Generalización:
 - Refuerzo positivo por su trabajo y esfuerzo.
 - Descenso progresivo de ayudas para incrementar su autonomía.

Ante posibles problemas de conducta del tipo conductas desafiantes, agresiones, rabieta, hiperactividad, autoestimulativas, etc.

Seguiré las siguientes pautas (en caso necesario):

- **Tolerancia Cero:** No dejar que agrede física o verbalmente a los demás poniendo todos los medios a nuestro alcance.
- **Refuerzo positivo:** Elogiando o reforzando aquellos comportamientos que queremos que se den con mayor frecuencia. Para ello cualquier comportamiento adaptativo que presente se utilizará refuerzo positivo.
- **Extinción:** Se deja de atender un comportamiento para reducir o evitar que se repita, sin prestar atención a la conducta problemática. Por ejemplo, cuando te diga que no quiere trabajar y te mira desafiándote, nos apartaremos, y no le daremos importancia.
- **Tiempo fuera:** consiste en salir con él o ella a la puerta de clase para que no tenga audiencia directa y, así se vaya reduciendo su conducta para que pueda volver a su puesto.

De la misma manera y con el fin de motivar al alumnado en la ejecución de sus aprendizajes, opcionalmente utilizaré la Técnica de MODIFICACIÓN CONDUCTUAL de PROGRAMA DE PUNTOS de manera que podamos fomentar la aparición de conductas positivas, controlando o eliminando las disruptivas.

Todo el comportamiento del alumnado de esta aula, así como la participación y actuación de la familia de estos, quedará, así mismo regulado teniendo en cuenta lo establecido por el Plan de Convivencia del Centro, dentro del Proyecto "Escuela espacio de paz".

Éste regulará el comportamiento mostrado por el alumno/a a nivel de todo el conjunto del centro educativo de la manera más positiva posible y, además valorará efectivamente la implicación de las madres y padres en el proceso educativo de su hijo/a reconociendo de forma expresa esa corresponsabilidad



y el desarrollo de acciones formativas y talleres de co-educación. Además, trabajará de manera específica y constructiva problemas graves de convivencia del alumnado que sea expulsado del centro de la manera más gradual, flexible y ajustada posible a cada caso en cuestión.

11. RECURSOS.

Es fundamental elegir adecuadamente los recursos y materiales didácticos porque constituyen herramientas imprescindibles para el desarrollo y enriquecimiento del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado.

11.1. RECURSOS MATERIALES.

MATERIALES CONVENCIONALES	Pizarra, cuadernos del alumnado, material fungible como: cartulinas, lápices de colores, pegamento, punzón,... entre otros materiales didácticos.
MATERIALES DE ELABORACIÓN PROPIA	Fichas, material TEACCH, instrumentos de apoyo a las actividades (recta numérica, plan para problema, serienumérica, etc.)
MATERIAL AUDIOVISUAL Y TIC	2 Ordenadores y tres Tablets.
EXPRESIÓN CORPORAL Y MOVIMIENTO	Material del Departamento de E. Física
EXPRESIÓN MUSICAL	Material del aula de Música
EXPRESIÓN ARTÍSTICA	Material para E. Artística que tengamos en clase y/o seproporcione en las integraciones: lápices de colores, ceras, rotuladores, cartulinas, goma eva, pegamento, cola, tijeras, material de reciclaje, etc.
USO Y CONOCIMIENTO DE LA LENGUA	Laminas grandes, Juegos razonamiento, memoria,..., Juego vocabulario, Colección fotos, Láminas preescritura, Asociación palabra-foto, Series temporales
CUENTOS	Biblioteca de aula y cuentos con palabras, frases sencillas y pictogramas.
EXPRESIÓN MATEMÁTICA	Conceptos básicos, Clasifica y compara, Número y cantidad, + y -, Juegos de madera (conceptos), Juego formas, Bloques lógicos.
JUEGO	Diferentes juguetes , juegos de mesa y HSSpuzzles

1.1. RECURSOS PERSONALES.

Los recursos personales básicos son:

- PTIS
- Maestra de Pedagogía Terapéutica (tutora de AE).
- 2 maestras de PT de Apoyo a la Integración.



- Profesora técnica de Jardinería (para PTVAL).
- Maestra de Audición y Lenguaje (1 día a la semana)
- Equipo docente que atienda al alumnado en las sesiones de inclusión (aulas de integraciones).
- Orientadoras del centro

12. EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo principalmente sobre el alumnado, los recursos personales y materiales, sobre los métodos de intervención desarrollados y la práctica docente.

- La evaluación de los aprendizajes del alumnado de AE será individualizada, continua, global, formativa y tendrá como objetivo favorecer la inclusión y mejorar los procesos de enseñanza – aprendizaje de estos alumnos/as.
- Los objetivos que se plantean alcanzar con el alumnado se plasma en sus ACI a partir de su nivel de competencia curricular.
- La evaluación de las ACI se basa en los objetivos establecidos en la adaptación curricular de cada alumno/a y se plasma de forma trimestral en un informe individual que queda registrado en el sistema Séneca (seguimiento y valoración continua/final de la ACI). La información obtenida de la evaluación continua, la cual se realizará de manera sinérgica por todo el equipo docente que trabaja con el alumnado, se compartirá con la familia en informes trimestrales [donde se valorará el grado de consecución de los fines propuestos, tanto en cada uno de los ámbitos de experiencia trabajados y los diferentes programas específicos que se llevan a cabo para con los mismos. Igualmente se proporcionará información a la FAMILIA sobre las actividades realizadas por el alumnado en cada una de las áreas en las que se ha integrado a lo largo de cada uno de los trimestres.
- Al final de curso se realizará un informe final de PT-AL que quedará registrado en Séneca.

Los instrumentos a utilizar serán los siguientes, priorizando la observación como principal medio de recogida de información:

- Observación directa.
- Diario de aula: se refleja las actividades llevadas a cabo por el alumno y su progreso.
- Tabla de criterios de evaluación y logros conseguidos.
- Registro de progreso de audición y lenguaje (AL).



- Registro de control de conductas (Análisis funcional de la conducta).
- Tutoría y entrevistas con las familias.
- Entrevistas con agentes externos que realizan intervención con el alumnado.

12.1. AUTOEVALUACIÓN DOCENTE

Se evaluarán los siguientes aspectos del programa que se lleve a cabo:

- Adecuación de objetivos y contenidos, comprobar si están de acuerdo a las características de los alumnos/as, si se consiguen o por el contrario no están adecuados.
- Adecuación de actividades, comprobaremos cómo las realizan, qué dificultades tienen, o bien si son adecuadas.
- Criterios metodológicos, comprobar que es adecuada, que atiende a las necesidades del alumnado y que favorece su proceso de enseñanza – aprendizaje.
- Recursos materiales con los que contamos, comprobar si son los adecuados, si favorece su proceso.
- Coordinación de todos los profesionales implicados en el proceso, comprobar que la coordinación es la adecuada, que nos reunimos cuando es necesario, y si por el contrario hay que mejorar, establecer un horario más ajustado.
- Comprobar si la coordinación con la familia es la necesaria, contribuyendo al progreso del alumnado.

Así mismo, llevaremos a cabo también una EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA:

Algunos indicadores a tener en cuenta en este apartado serán:

- Si las CC., los objetivos y contenidos planteados responden a las características y necesidades del alumnado al que se dirigen.
- Si las actividades planteadas y los materiales utilizados se ajustan a las posibilidades del alumnado.
- Si los reforzadores responden a motivaciones personales.
- Si los materiales y recursos didácticos se ajustan a sus condiciones físicas, sensoriales y cognitivas.
- Si el diseño del ambiente y el clima de relación son adecuados.
- Y, si las ayudas que se han facilitado han sido suficientes.

Destacar, asimismo, que durante el desarrollo del plan y al término del mismo sería conveniente plantear los siguientes interrogantes:

- ¿En qué grado se han conseguido las CC. y objetivos propuestos?
- ¿Es adecuada la metodología?



- ¿Se cuenta con recursos suficientes y variados?
- ¿La coordinación entre los elementos personales implicados en el proceso educativo del alumnado ha sido adecuada? Etc.

12.2. LA TUTORIA

La tutoría se organizará desde tres vertientes: alumnado, profesorado y familia.

CON EL ALUMNADO

Mi primera labor como tutora será la de adecuar y personalizar la oferta educativa a las necesidades de los alumnos a través de:

- Facilitar la integración de los/as alumnos/as en el grupo de clase y en la dinámica escolar.
- Intentar resolver los conflictos y problemas que les surjan, bien en el momento o en la hora de tutoría señalada en el horario.
- Llevar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje del alumnado para detectar las dificultades y las necesidades especiales, facilitando las respuestas educativas (en el caso necesario solicitaremos el asesoramiento y apoyo de especialistas).
- Favorecer en el alumnado el conocimiento y aceptación de sí mismo.

CON EL PROFESORADO

Como tutora del Aula Específica mixta de PTVL/FBO colaboraré con los profesores que trabajan con este alumnado pretendiendo:

- Facilitar la integración de los alumnos y alumnas, así como realizar un seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje de los mismos.
- Colaborar en la identificación de problemas y en la solución de los mismos.
- Proporcionar la orientación educativa y profesional adecuada.
- Reforzar los hábitos y actitudes de convivencia potenciando al máximo los aspectos educativos.
- Facilitar información adecuada a los profesores, sobre recursos educativos, metodologías, programas, etc. a seguir para con los mismos.

CON LA FAMILIA

Es muy importante señalar la colaboración de las familias, ya que juegan un papel muy importante en el proceso educativo de sus hijos. Por ello una de las funciones principales del profesorado es asegurar su colaboración y hacerles partícipes en todas las decisiones que se llevan a cabo durante la escolarización de sus hijos.



Es muy importante ofrecerle a las familias el asesoramiento necesario que necesita, esta orientación debe de ir en la siguiente línea:

- Orientaciones para organizar las actividades de la vida diaria, de modo que favorezcan la anticipación y la comunicación.
- Proporcionarles la información que necesiten en cada momento.
- Llevar de forma coordinada los programas de intervención, sobre todo aquellos que estén dirigidos a la mejora de la comunicación, la autonomía personal y la autodeterminación.
- Facilitar a las familias pautas de intervención que les permitan ponerle en prácticas en el ámbito familiar, relacionadas con la modificación de conducta y las habilidades de comunicación.
- Ofrecerle el apoyo social necesario que necesita en cada caso.

Por otro lado, es muy importante el intercambio de información diaria, cómo puede ser a través de las agendas escolares, en la que cada día se anote aquellos aspectos de mayor relevancia, o de una manera más informal como puede ser a la llegada y a la salida del Centro, mediante IPasen, E-mail, o incluso de forma telefónica, etc...

Como tutora de este alumnado estableceré un horario para la tutoría individual (presencial), una vez en semana para informar sobre el horario, la metodología, las rutinas, etc. En estas tutorías los padres tienen el deber y el derecho de mostrar su actitud colaboradora con el centro educativo y con ello beneficiar el proceso educativo de sus hijos/as: Los lunes, de 16:00 a 17:00 h., con previa cita.

13. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Se podrán realizar actividades complementarias y extraescolares siempre con las oportunas medidas de prevención recomendadas por la Consejería de Salud para este curso, y dentro de la jornada escolar, integrados con otros grupos del IES (en colaboración con los demás Departamentos).

A este respecto, realizaremos actividades fuera del Centro organizadas por el Ayuntamiento para los Centros Educativos de la zona, así como otras que vayan surgiendo a lo largo del curso.

Actividades que impliquen desplazamiento en autobús: con otros grupos del IES, en actividades programadas a nivel de Centro o de otros Departamentos.

Algunas de ellas se podrán realizar junto con aulas específicas de otros IES de la zona para compartir experiencias educativas y transporte, y como jornadas de convivencia intercentros.

A lo largo del presente curso escolar se desarrollarán las siguientes actividades complementarias a las escolares (además de la celebración de



las correspondientes efemérides a lo largo del curso):

PRIMER TRIMESTRE

- Octubre: Celebración de talleres en Campohermoso.
- Salidas a realizar compras en un supermercado del municipio para Taller de cocina (1 día de la semana), al menos 2 veces al mes.
- Diciembre: celebración del Día Internacional de la Discapacidad. Primera semana.

SEGUNDO TRIMESTRE

- Teatros en el auditorio de La Mojonera, para FBO-PTVAL y CEIPs de la zona.
- Salidas a realizar compras en un supermercado del municipio para el Taller de cocina (1 día de la semana), al menos 2 veces al mes.

TERCER TRIMESTRE

- Teatros en el auditorio de La Mojonera para FBO-PTVAL, y CEIPs de la zona.
- Salidas a realizar compras en un supermercado del municipio para el Taller de cocina (1 día de la semana), al menos 2 veces al mes.
- Salida fin de curso: por determinar.

OTRAS ACTIVIDADES

Los lugares específicos y fechas concretas para las actividades en autobús pueden variar con el fin de agrupar grupos de alumnos suficientes en función de la capacidad del autobús. También en función de las autorizaciones y/o consentimientos necesarios por parte de la autoridad pertinente (Autoridad Sanitaria, Delegación de Medio Ambiente, Gerencia del centro a visitar, etc), fechas disponibles, meteorología, etc.

OBJETIVOS.

- Desarrollar actitudes de valoración y respeto a su entorno natural (educación ambiental).
- Identificar y utilizar adecuadamente los diferentes materiales, útiles, y herramientas, mostrando respeto hacia el medio ambiente y valorando los efectos que sobre él tiene el uso racional de los recursos.
- Aplicar técnicas y procedimientos con los que se pueda afrontar la ejecución de tareas y operaciones básicas polivalentes y específicas propias de las diferentes familias profesionales.
- Conocer diferentes operaciones de producción de planta, la estructura,



organización y mecanismos básicos de funcionamiento de la empresa (vivero) e identificar algunos derechos y obligaciones del trabajador, comprendiendo las consecuencias de su incumplimiento.

- Analizar las ofertas de productos, bienes y servicios (compra de material para el funcionamiento del aula de PTVAL y huerto).
- Adquirir las habilidades necesarias para desenvolverse en las actividades de la vida diaria, relacionadas con las compras y el manejo de dinero, etc. (compra de material para el funcionamiento del aula de PTVAL y huerto).
- Conocer y controlar el propio cuerpo, adecuándolo a la expresión de sentimientos y emociones, movilidad y desplazamientos, y a la interacción con las demás personas.
- Desarrollar relaciones interpersonales, propias de los entornos en que se desenvuelve su vida, discriminando el tipo de relaciones que le vincula y adoptando actitudes de participación, responsabilidad y aceptación de las diferencias interpersonales.
- Adquirir las habilidades necesarias para desenvolverse en las actividades de la vida diaria, relacionadas con las compras y el manejo de dinero, etc.

** Posibilidad de participar en salidas extraescolares organizadas por otros departamentos. (Salidas a espacios naturales, de senderismo, culturales, etc.), y en general, cualquier actividad que realice el Ayuntamiento destinada a los centros educativos del municipio, así como las actividades intercentros.*

La tutora

Ana Isabel Martín Moreno.

En la Mojonera a 31 de octubre de 2024.



ANEXO II-A PROGRAMACIÓN PTVAL (AGROJARDINERÍA)

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

PROGRAMACIÓN ANUAL PTVAL - Programa de Transición a la Vida adulta y laboral

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA Ámbito de
habilidades y destrezas laborales.

Perfil: Actividades auxiliares en viveros,
jardines y centros de jardinería

**I.E.S. LA MOJONERA CURSO:
2024/2025**

**Profesorado Técnico de Formación Profesional:
María Saldaña Moreno (Profesora de Jardinería)**



ÍNDICE

- 1.- INTRODUCCIÓN
- 2.- NORMATIVA
- 3.- ALUMNADO
- 4.- PERFIL PROFESIONAL
- 5.- COMPETENCIA GENERAL
- 6.- OBJETIVOS GENERALES DEL ÁMBITO O CAPACIDADES TERMINALES
- 7.- CONTENIDO DEL ÁMBITO
 - 7.1.- MÓDULO 1: CAPACITACIÓN LABORAL- JARDINERÍA
 - BLOQUE 1: PROYECTOS DE TRABAJO. TÉCNICAS Y PROCESO
 - BLOQUE 2: HERRAMIENTAS DE JARDINERÍA
 - BLOQUE 3: MATERIALES
 - BLOQUE 4: RELACIONES LABORALES Y SALUD LABORAL
 - 7.2.- MÓDULO 2: ORIENTACIÓN LABORAL
 - BLOQUE 1: EL MERCADO LABORAL
 - BLOQUE 2: LA EMPRESA
 - BLOQUE 3: EL PUESTO DE TRABAJO
 - 7.3.- MÓDULO 3: EXPERIENCIAS DE INICIACIÓN LABORAL EN CENTROS DE TRABAJO
- 8.- TEMPORALIZACIÓN
- 9.- METODOLOGÍA
- 10.- RECURSOS MATERIALES Y DIDÁCTICOS
- 11.- EVALUACIÓN
 - 11.1.- Criterios de evaluación
 - 11.2.- Procedimiento de evaluación
 - 11.3.- Instrumentos y criterios de evaluación
- 12.- ACTIVIDADES
 - 12.1.- Actividades prácticas
 - 12.2.- Actividades de refuerzo
 - 12.3.- Actividades extraescolares
- 13.- ANEXOS
 - 13.1.- Horario de clase



ÁMBITO DE HABILIDADES Y DESTREZAS LABORALES

1.- INTRODUCCIÓN.

La presente programación se establece para los alumnos y alumnas que cursan el Programa de Transición a la Vida Adulta Laboral (PTVAL), por tanto, está destinada a alumnado con Necesidades Educativas Especiales y tiene como finalidad su capacitación profesional para que su futura incorporación al mercado laboral sea lo más fácil y exitosa posible. En resumen, facilitar que el alumno/a pueda desarrollar una vida laboral y económica de forma autónoma e independiente.

2.- NORMATIVA.

- Orden de 19 de septiembre de 2002, por la que se regula la elaboración del Proyecto Curricular de los Centros Específicos de Educación Especial y de la programación de las aulas específicas de Educación Especial en los centros ordinarios.
- CIRCULAR de 21 de abril de 2014, de la Dirección General de Participación y Equidad, por la que se concreta el contenido del informe de valoración de los progresos alcanzados por el alumnado en los ámbitos de los Programas de Formación para la Transición a la Vida Adulta y Laboral.

3.- ALUMNADO.

El aula específica PTVAL del I.E.S. LA MOJONERA cuenta con un total de 1 alumna, que cuenta con 20 años de edad, siendo el curso 24/25 su cuarto año en el programa.

A continuación, se describe de forma genérica las características psicopedagógicas del alumnado y su nivel curricular según el resultado de las pruebas iniciales:

MJGM, alumna que presenta discapacidad intelectual leve-moderada, TEL, TDAH, discapacidad del sistema osteo-articular, trastorno generalizado del desarrollo y del espectro autista. Ha cursado el programa en los cursos precedentes, a pesar de ello, presenta conocimientos muy básicos de jardinería y biología vegetal.



4.- PERFIL PROFESIONAL.

Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería.

Desarrolla su actividad profesional en el departamento de producción, dedicado a la instalación y el mantenimiento de jardines y zonas verdes, y a la producción de plantas en entidades de naturaleza pública o privada, en empresas de cualquier tamaño, tanto por cuenta propia como ajena con independencia de su forma jurídica. Desarrolla su actividad dependiendo funcional y/o jerárquicamente de un superior.

En el desarrollo de la actividad profesional se aplican los principios de accesibilidad universal de acuerdo con la normativa aplicable.

5.- COMPETENCIA GENERAL.

Ejecutar operaciones auxiliares para la implantación y mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes, así como para la producción y mantenimiento de plantas en viveros y centros de jardinería, cumpliendo la normativa aplicable.

Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son:

- Peón/a de jardinería
- Peón/a de vivero
- Peón/a en centros de jardinería
- Peón/a en campos deportivos
- Peón/a en cultivos de flor cortada
- Peón/a en floristería
- Auxiliar de floristería
- Auxiliar de almacén de flores

6.- OBJETIVOS GENERALES DEL ÁMBITO o CAPACIDADES TERMINALES.

En relación con el ámbito de las destrezas y habilidades laborales, la intervención educativa tendrá como objetivo desarrollar los procesos adecuados de enseñanza y aprendizaje que capaciten al alumnado para:

1.- Identificar y utilizar adecuadamente los diferentes materiales, útiles, herramientas y máquinas destinadas a los trabajos de jardinería, bajo criterios de respeto medioambiental y el uso racional de los recursos.

2.- Aplicar técnicas y procedimientos con los que se pueda afrontar la ejecución de tareas y operaciones básicas polivalentes y específicas, propias de los trabajos de jardinería.



- 3.- Aplicar los conocimientos y habilidades adquiridos, en la realización de las tareas y en los trabajos sencillos, favoreciendo la relación y la generalización entre los distintos aprendizajes.
- 4.- Adquirir hábitos personales relacionados con el trabajo, que posibiliten y potencien la autonomía laboral.
- 5.- Expresar y comunicar decisiones e ideas en los procesos de trabajo, utilizando el vocabulario y simbología técnico-prácticos adecuados.
- 6.- Conocer y valorar los efectos que sobre la salud y seguridad personal y colectiva tiene el respeto a las normas de seguridad e higiene, contribuyendo activa y responsablemente al orden y a la consecución de un ambiente seguro y agradable.
- 7.- Valorar los sentimientos de satisfacción que produce la realización y terminación del trabajo, contribuyendo así al ajuste personal, superando las dificultades y aceptando las limitaciones individuales.
- 8.- Conocer la existencia y posibilidades que ofrecen las instituciones y servicios dedicados a informar y facilitar empleo, valorarlos y utilizarlos de manera adecuada.
- 9.- Conocer la estructura, organización y mecanismos básicos de funcionamiento de la empresa e identificar los derechos y obligaciones del trabajador/a, comprendiendo las consecuencias de su incumplimiento.
- 10.- Utilizar los conocimientos y procedimientos tecnológicos aprendidos mediante la realización de prácticas en centros de trabajo.

7.- CONTENIDOS DEL ÁMBITO.

Para alcanzar los objetivos generales del ámbito y los del programa se impartirán los siguientes contenidos estructurados en módulos.

7.1.- MÓDULO 1: CAPACITACIÓN LABORAL-JARDINERÍA.

Se proponen los siguientes bloques de contenidos:

- 1.1 Materiales.
- 1.2 Herramientas y máquinas.
- 1.3 Proyectos de trabajo. Técnicas y proceso.
- 1.4 Factores socio-laborales.
- 1.5 Salud laboral.

Para desarrollar estos contenidos en el ámbito del Auxiliar de viveros, jardines y centros de jardinería se han establecido las siguientes unidades



de trabajo que tratan de capacitar al alumnado para la ejecución de trabajos básicos asociados al sector de la jardinería.

BLOQUE 1: MATERIALES.

UNIDAD DE TRABAJO 1: LAS PLANTAS.

Objetivo: Importancia y usos de las plantas. Características fisiológicas y morfológicas.

Contenidos:

- Importancia y usos de las plantas.
- Partes de las plantas y sus funciones.
- Funciones básicas de los vegetales: nutrición, relación y reproducción.

UNIDAD DE TRABAJO 2: LAS PLANTAS Y EL MEDIO AMBIENTE.

Objetivo: Factores ambientales que influyen en el desarrollo de las plantas, modificación y control. Tipos de sustratos.

Contenidos:

- Factores ambientales: agua, luz, aire, viento, temperatura, etc.
- Control y modificación de factores ambientales.
- El suelo. Tipos. Características. Importancia del suelo e influencia sobre el tipo de vegetación.
- Modificación y mejora de suelos.
- Los sustratos. Tipos. Mezclas frecuentes en viveros, semilleros y mezclas tipo usadas en jardinería.
- Medio ambiente: reducir, reutilizar y reciclar.

BLOQUE 2: HERRAMIENTAS DE JARDINERÍA.

UNIDAD DE TRABAJO 3: HERRAMIENTAS, MAQUINARIA Y APEROS. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Objetivo: Identificar las principales herramientas y maquinaria utilizadas en las actividades de jardinería. Instrucciones para su utilización y mantenimiento.

Contenidos:

- Herramientas utilizadas en las diferentes labores. Instrucciones de uso y mantenimiento.
- Maquinaria utilizada en las diferentes labores. Instrucciones de uso y mantenimiento.



- Prevención de riesgos laborales en jardinería: EPI's y medidas de protección.

BLOQUE 3: PROYECTOS DE TRABAJO. TÉCNICAS Y PROCESO.

UNIDAD DE TRABAJO 4: EL CULTIVO DE LAS PLANTAS.

Objetivo: Conocer y realizar las operaciones auxiliares de producción de plantas y las instalaciones de producción.

Contenidos:

- Preparación del suelo para la siembra y plantación.
- Multiplicación de las plantas. Reproducción sexual y vegetativa.
- Siembra y repicado.
- Trasplantes.
- Instalaciones de producción y protección de plantas. Control climático.

UNIDAD DE TRABAJO 5: IMPLANTACIÓN DE JARDINES.

Objetivo: Conocer y realizar las labores necesarias para implantar un jardín y su diseño. Contenidos:

- Tipos de jardines.
- Replanteo e interpretación de croquis de jardines.
- Especies de jardín: árboles, arbustos, vivaces, césped, etc.
- Labores de implantación de un jardín. Herramientas, maquinaria y aperos.

UNIDAD DE TRABAJO 6: MANTENIMIENTO DE JARDINES.

Objetivo: Capacitar a los alumnos y alumnas para realizar operaciones básicas de mantenimiento de jardines, parques y zonas verdes, reconociendo labores culturales rutinarias.

Contenidos:

- El riego: Tipos. Elementos del riego automatizado.
- El abonado: Principales abonos. Forma de aplicación. Épocas.
- La poda: Tipos. Época. Herramientas.
- Plagas y enfermedades: Detección y Control.
- Control de malas hierbas



- Prevención de riesgos laborales en las operaciones de mantenimiento de jardines. EPIs.

UNIDAD DE TRABAJO 7: MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS NO VEGETALES.

Objetivo: conocer los elementos no vegetales de un jardín y su mantenimiento. Contenidos:

- Mobiliario y equipamiento de parques y jardines. Tipos.
- Infraestructuras básicas: caminos, muretes, fuentes, estanques, instalaciones de iluminación y otras. Tipos. Características.
- Materiales de construcción: características y uso.

BLOQUE 4: RELACIONES LABORALES Y SALUD LABORAL.

UNIDAD DE TRABAJO 8: RELACIONES LABORALES.

Objetivo: Entender las jerarquías laborales y sus relaciones. Contenidos:

- La actitud responsable ante el trabajo. Puntualidad. Organización.
- Trabajo en grupo. Reparto de tareas.
- Enfermedades laborales. Prevención. Primeros auxilios.
- Señales y símbolos utilizados en el entorno laboral.

Las **ACTIVIDADES** más significativas para alcanzar los objetivos descritos anteriormente serán:

- Exposición de los contenidos con una metodología activa y participativa motivando la intervención del alumno/a para realizar consultas, sugerencias o aportar información que será tenida en cuenta en la elaboración de la programación.
- Recolección de ejemplares vegetales o partes de ellos para su conservación y/o posterior utilización.
- Preparación del terreno para la implantación de diferentes especies: herbáceas, arbustivas y/o arbóreas.
- Preparación de contenedores y bandejas para la producción de planta.
- Control de las condiciones ambientales en la producción de planta.
- El riego en el huerto, semilleros, invernaderos y en parques y jardines.



- Realización de enmiendas y abonados.
- Manejo y transformación de residuos vegetales. Compostera.
- Realización de siembras, repicado, trasplante y entutorado de diferentes especies.
- Multiplicación asexual mediante diferentes métodos: esquejado, estaquillado, acodo, división de mata...
- Interpretación de planos y realización de croquis sencillos.
- Limpieza de jardines y veredas.
- Poda de mantenimiento de setos, árboles y árboles.
- Manejo de herramientas y maquinaria, para desbroce y limpieza del terreno.
- Mantenimiento de las instalaciones y elementos no vegetales de los jardines.
- Manejar materiales diversos para construir obras relacionadas con el jardín: rocas para rocallas, hormigón, madera para escaleras, bancos y vallas, tuberías, etc.
- Reconocer la importancia del medio ambiente y concienciar acerca del reciclaje.
- Identificación de riesgos de cada tarea y utilización de EPI's adecuados.

7.2.- MÓDULO 2: ORIENTACIÓN LABORAL.

Los bloques de contenido según normativa son:

- 2.1. El mercado laboral.
- 2.2. La empresa.
- 2.3. El puesto de trabajo.

BLOQUE 1: EL MERCADO LABORAL.

UNIDAD DE TRABAJO 9: EL MERCADO LABORAL

Objetivo: Identificar ofertas de trabajo y saber cómo acceder a ellas. Contenidos:

- Oferta de trabajo.
- Búsqueda de empleo: Fases. Recursos. Estrategias.
- Centros especiales de empleo.
- Sectores laborales que ofrecen posibilidades de empleo a personas con discapacidad.



- Solicitudes, carta de presentación, etc.

BLOQUE 2: LA EMPRESA.

UNIDAD DE TRABAJO 10: LA EMPRESA

Objetivo: conocer el funcionamiento de una empresa y tipos. Contenidos:

- Tipos de empresas. Organización.
- Sectores económicos: primario, secundario, terciario.
- Relaciones laborales: Tipos de contratos. Derechos y deberes del trabajador/a
- Seguridad social.

BLOQUE 3: EL PUESTO DE TRABAJO.

UNIDAD DE TRABAJO 11: EL PUESTO DE TRABAJO

Objetivo: Conocer las características de los distintos perfiles profesionales. Contenidos:

- El puesto de trabajo: Descripción.
- El perfil profesional.
- Las profesiones.
- La jornada laboral: Tipos y duración.

7.3.- MÓDULO 3: EXPERIENCIAS DE INICIACIÓN LABORAL EN CENTROS DE TRABAJO.

(Experiencias de iniciación laboral en empresas, en centros especiales de empleo o en centros ocupacionales).

- 3.1. El centro de trabajo
- 3.2. Ajuste al puesto de trabajo.

Este último módulo se programará cuando se reúna alumnado adecuado que pueda completar su formación desarrollando un periodo de prácticas realizando una actividad laboral en empresas o centros especiales de empleo.

PROYECTOS O TALLERES.

Dado el carácter eminentemente práctico del ámbito de Habilidades y destrezas Laborales se realizarán **proyectos o talleres** que aúnen y sirvan de vertebración a los contenidos del programa y son:

- Huerto escolar: Producción de plantas ornamentales, aromáticas y



hortícolas.

- Compost para reciclar los restos vegetales producidos en el propio huerto.
- Mantenimiento del jardín del centro: limpieza de hojas secas, parterres, poda, recorte de setos, etc.
- Taller de plantas aromáticas: esencias, jabones, ambientadores de flores secas, etc.
- Taller de semillas, flores y frutos: móviles, collares, festividades, marcapáginas, decoración de navidad, etc.
- Proyecto "Rincón de la lectura": diseño de zona ajardinada idónea para fomentar la lectura en el Centro.
- Taller de elaboración de adornos florales y técnicas especiales de jardinería: centros, ramos, kokedamas, bonsáis...
- Taller de empleo.
- Taller de iniciativa empresarial: venta de flores y plantas de temporada (pascueros en Navidad; rosas en San Valentín...), aromáticas, ornamentales, etc.
- Taller de orientación laboral: centros especiales de empleo de Andalucía y de Almería.

8.- TEMPORALIZACIÓN.

Este ámbito tiene asignado 9 horas semanales durante el curso escolar.

Actividades didácticas	Unidades didácticas y/o de trabajo ⁽¹⁾	Duración (horas)
De presentación		2
De evaluación inicial		18
De formación	MÓDULO 1: CAPACITACIÓN LABORAL-JARDINERÍA.	
	Bloque 1: Materiales.	55
	U.T. 1: Las plantas.	30
	U.T. 2: Las plantas y el medio ambiente.	25
	Bloque 2: Herramientas de jardinería.	36



Actividades didácticas	Unidades didácticas y/o de trabajo ⁽¹⁾	Duración (horas)
	U.T. 3: Herramientas, maquinaria y aperos. Prevención de riesgos laborales.	36
	Bloque 3: Proyectos de trabajo. Técnicas y proceso.	115
	U.T. 4: El cultivo de las plantas.	30
	U.T. 5: Implantación de jardines.	20
	U.T. 6: Mantenimiento de jardines.	40
	U.T. 7: Mantenimiento de elementos no vegetales.	25
	Bloque 4: Relaciones laborales y salud laboral.	20
	U.T. 8: Relaciones laborales.	20
	MÓDULO 2: ORIENTACIÓN LABORAL.	
	Bloque 1: El mercado laboral.	25
	U.T. 9: El mercado laboral	25
	Bloque 2: La empresa.	20
	U.T. 10: La empresa.	20
	Bloque 3: El puesto de trabajo.	10
	U.T. 11: El puesto de trabajo.	10
	MÓDULO 3: Experiencias de iniciación laboral en centros de trabajo.	20
De evaluación ⁽²⁾		12
TOTAL DE HORAS		333



- (1) Las unidades didácticas y/o de trabajo y su duración aproximada se desarrollarán con la suficiente flexibilidad para poder adaptar a las necesidades de la clase (nivel general del grupo, ritmo de trabajo, climatología, medios disponibles, etc.) el desarrollo y secuenciación de los contenidos teóricos y/o prácticos.
- (2) Las actividades de evaluación son principalmente la realización de exámenes de contenidos conceptuales, según se indica en el apartado de evaluación.

9.- METODOLOGÍA.

La metodología en la que se basa nuestra programación presenta una serie de características:

- Se apoya en el **principio de la individualización**: será fundamental adaptarse al ritmo y estilo de aprendizaje del alumnado, a sus necesidades personales, ofreciendo las ayudas y apoyos necesarios para la realización de las actividades.
- Partir de la **experiencia directa** para dar significación al aprendizaje.
- Fomentar la actividad del alumnado en **interacción con sus iguales**. Para ello participarán en las actividades propuestas por el Centro así como integraciones en asignaturas optativas como “Huerto” de 3º de la ESO.

De estas características se derivan los siguientes principios metodológicos generales:

- **Impulsar la construcción de aprendizajes significativos y partir del nivel de desarrollo del alumno/a**. Para ello se requiere conocer las capacidades y conocimientos previos de manera que puedan adaptarse los contenidos y recursos al alumnado y su nivel de “entrada”; tal adaptación se materializará proponiendo orientaciones que supongan un cambio que implique logros y consecuciones gracias a los medios empleados.
- **Promover el desarrollo de la capacidad de “aprender a aprender”**. Se priorizará el aprendizaje de técnicas, estrategias y secuencias de acción que permitan al alumnado enfrentarse a nuevos aprendizajes de manera progresiva, independiente y segura.
- **Impulsar la participación activa del alumnado**. Para ello el alumnado debe estar motivado. En la planificación y desarrollo de las unidades de trabajo utilizaremos estímulos variados, como estímulos emocionales, intelectuales y sociales. No sólo se fomentará un aprendizaje de conceptos sino el desarrollar la capacidad de aprender “observando y ejecutando”.



- **Actividad lúdica.** El juego es la forma más natural de aprender. Su práctica contribuye al desarrollo de la personalidad del alumnado en todas sus dimensiones y fomenta la adquisición de actitudes, valores y normas. Además, el alto grado de motivación que proporciona le convierte en un procedimiento de máxima utilidad para la consecución de los objetivos de toda la etapa.

Además de estas orientaciones metodológicas generales tendremos en cuenta las siguientes, más específicas del trabajo desarrollado en el aula de PTVAL:

- **Estructuración de la actividad:** El proceso de enseñanza-aprendizaje ha de fraccionarse en pequeños pasos que eviten el bloqueo y la frustración.
- **Actuación:** Poner al alumnado en contacto directo con los objetos de conocimiento, mediante experiencias intuitivas y concretas. Promoviendo tanto la actividad física, como la mental.
- **Redundancia:** Hacer llegar al alumnado la información por canales sensoriales distintos (visual, táctil, auditivo, etc.) o combinando sistemas diversos de comunicación (verbal, gestual, informáticos o TICs, etc.).
- **Motivación y refuerzo positivo:** Utilizar todo tipo de estímulos que muevan al alumno hacia el aprendizaje. Favorecemos su motivación cuando aumentamos su seguridad ante las tareas.
- **Mediación visual, física y verbal:** Prestación de ayudas didácticas
- **Lenguaje asociado a la acción:** Las experiencias de aprendizaje deben asociarse a explicaciones y descripciones orales por parte del profesorado que le ayuden a conceptualizar los nuevos contenidos.
- **Principio de transferencia:** Para que un aprendizaje pueda ser utilizado en contextos análogos es necesario realizar múltiples experiencias en las que se combinen los objetos y/o las situaciones.

Los contenidos de los diversos ámbitos de la propuesta curricular se estructurarán de forma interrelacionada.

10.- RECURSOS MATERIALES Y DIDÁCTICOS.

Materiales y recursos de aula.

Se dispone de un aula específica con ordenador y cañón-proyector, además del aula común y tablet para uso por parte del alumnado.

Materiales y recursos para las actividades prácticas.

El Centro dispone para la realización de actividades prácticas de;



- Jardín (exterior del centro); para el desarrollo de los trabajos de mantenimiento, limpieza, poda y recorte de setos y espacios interiores en el Centro para acondicionamiento y cuidado de las plantas ornamentales.
- Huerto (ubicado en un patio interior del Centro), que vamos a llevar a cabo junto con el alumnado de 3º HUERTO.
- Pequeño invernadero para producción de plantas (semilleros, esquejes, trasplantes, repicados, etc.).
- Armario metálico, como almacén de herramientas situado en el patio interior.
- Vestuario, ducha y aseos.

Para el desarrollo del currículo se requiere de diverso material fungible que será adquirido a lo largo del curso, como son semillas, sustratos, abonos, etc.

11.- EVALUACIÓN.

11.1.-Criterios de evaluación.

Dadas las especiales características del alumnado de nuestra aula, se observarán los siguientes criterios de evaluación para valorar quien supera el programa, teniendo además en cuenta la participación y actitud positiva del alumno/a y su implicación en su proceso de enseñanza aprendizaje tanto en el trabajo en clase como en los trabajos prácticos.

1.- **Identificar el material, las herramientas y las máquinas** adecuadas para elaborar productos u ofrecer servicios. Se trata de comprobar si el alumnado **identifica, sabe los nombres, funciones y utilidades de los materiales (plantas, sustratos, abonos, tipos de riego, etc.)** herramientas y máquinas que se necesitan para realizar un producto u ofrecer un servicio.

2.- **Elaborar un producto siguiendo un plan (plan de mantenimiento, diseño de jardín, replanteo)**, con ayuda, empleando adecuadamente los materiales, herramientas, máquinas y técnicas. Se pretende evaluar la **elección del material (plantas, sustratos, abono, EPI)** y las herramientas adecuadas, así como la elaboración del producto (**cultivo, siembra, trasplante, multiplicación, poda, limpieza, riego, mantenimiento general, etc.**). Dicha elaboración se debe realizar **de una manera ordenada**, procediendo con unas técnicas determinadas. El resultado ha de ser aceptablemente válido desde el punto de vista funcional, **sin tener en cuenta el grado de perfección** de las técnicas utilizadas.

3.- Participar en trabajos **respetando las normas de funcionamiento (secuenciación de las tareas en jardinería, respetar normas de**



seguridad en el trabajo, EPIs), asumiendo responsabilidades y desempeñando las tareas encomendadas. Se trata de valorar la **disposición para participar en las tareas de grupo** y asumir una parte del trabajo, tomando conciencia de que lo que hace cada persona repercute en el resultado final.

4.- **Cooperar en la superación de dificultades surgidas en el grupo**, aportando ideas y esfuerzos con **generosidad y tolerancia** hacia los demás. Se trata de evaluar la cooperación activa en la resolución de problemas surgidos en el grupo, relacionados con las actividades propias del trabajo y de la convivencia laboral.

5.- **Identificar la información de los mensajes de señales, símbolos e iconos** más frecuentes en los entornos laborales. (**Trabajos de jardinería**). Se trata de evaluar la **capacidad para comprender la idea esencial** de los mensajes sobre temas que giren en torno a **la seguridad y la salud laboral**, así como identificar señales (**de advertencia, toxicidad, peligro, emergencia, obligatorias**) que indiquen localización de materiales, herramientas o dependencias.

6.- **Reconocer la importancia del buen uso de los materiales (plantas, sustratos, abonos, bandejas, elementos de jardinería, etc.) herramientas, máquinas e instalaciones (invernadero, sistema de riego, etc.)** así como del **orden y de la limpieza** para la buena **conservación, mantenimiento** y mayor duración de los mismos. Se trata de comprobar que el alumno/a realiza actividades de mantenimiento, conservación, cuidado y colocación de materiales, máquinas y herramientas que utiliza para garantizar su conservación y uso en óptimas condiciones, para posteriores utilizaciones.

7.- **Cumplir las normas de seguridad en el trabajo**. Se trata de evaluar si el alumnado adopta las **medidas de precaución y protección (uso de guantes, casco, ropa de trabajo, etc.)** cuando realiza distintas operaciones laborales para evitar situaciones de riesgo. Se valorarán las posturas correctas, el seguimiento de los ritmos de actividad y descanso, el conocimiento de los efectos de la manipulación de material tóxico (**plaguicidas, desinfectantes, etc.**) y del empleo de herramientas o máquinas que conllevan riesgos.

8.- Utilizar medidas convencionales o no convencionales aplicadas a **diferentes magnitudes (longitud, masa, tiempo, temperatura)**. Se trata de comprobar que el alumno/a utiliza de manera funcional distintas técnicas o estrategias para medir en los procesos de trabajo.



9.- **Seguir de manera adecuada las instrucciones recibidas.** Se trata de comprobar que el alumno/a comprende las instrucciones recibidas al realizar un trabajo concreto.

10.- **Expresar, utilizando la terminología adecuada,** necesidades propias de situaciones laborales de forma oral o mediante sistemas alternativos. Se pretende evaluar la capacidad del alumno/a para comunicar y expresar las situaciones más frecuentes en los entornos laborales, como **solicitar material, demandar ayuda, pedir permiso,** etc., a través del sistema de comunicación utilizado por cada uno.

11.- **Conocer las posibilidades y limitaciones de uno mismo** para poder desempeñar tareas laborales. Se trata de que **el alumnado llegue a conocerse** lo mejor posible para optar por un trabajo adecuado a sus características y **evitar frustraciones posteriores.** Para ello se deberán identificar sus destrezas, habilidades, intereses y conjugar el nivel de aspiraciones con sus posibilidades.

12.- **Identificar las características de las organizaciones laborales y de sus puestos de trabajo** sobre las cuales hay posibilidades de acceder para desempeñar un trabajo de acuerdo con determinadas capacidades. Se trata de evaluar si el alumnado es capaz de **identificar los distintos sectores productivos,** diferenciar distintos **tipos de empresas,** apreciar rasgos diferenciadores de algunas **profesiones,** saber lo que hacen distintos profesionales, averiguar qué profesionales y sectores tienen mayor demanda, identificar condiciones de trabajo, diferenciar **tipos de contrato,** en función de su futuro laboral.

13.- Utilizar distintos **recursos que sirvan para la búsqueda de empleo.** Con este criterio se pretende evaluar si el alumnado es **capaz de aprovechar** los distintos medios que están a su alcance, como pueden ser: **CEE (Centros Especiales de Empleo), Asociaciones, organismos oficiales, tablones de anuncios, profesionales del centro,** etc., que **ofrezcan o publiciten empleos.**

14.- Ser **consciente de los distintos derechos y obligaciones que el trabajador/a tiene** cuando desempeña una actividad laboral, dentro de cualquier tipo de empresa. Se pretende evaluar hasta qué punto el alumnado **tiene en cuenta que está sujeto a una serie de normas** que regulan sus relaciones laborales cuando desarrolla un trabajo dentro de la empresa.

15.- Conocer y **adaptarse a la cultura del centro donde desempeña el trabajo** y al puesto mismo, en el caso que realizara prácticas de trabajo en una empresa. Se pretende comprobar que el alumnado **identifica** algunos **aspectos de la empresa** donde desarrolle su trabajo, como pueden ser los **productos o servicios que realiza** y las **funciones** de distintos **empleados.**



También se comprobará si es capaz de desempeñar su trabajo de acuerdo con la formación recibida, y si se integra en la empresa. Se valorará el producto o servicio realizado, así como la **puntualidad, ejecución de las instrucciones, cumplimientos de normas y la buena disposición a colaborar.**

11.2.- Procedimiento de evaluación.

Evaluación del proceso de enseñanza y seguimiento de la Programación Didáctica.

La evaluación continua de la docencia permitirá la adaptación de la Programación Didáctica a las necesidades del alumnado, tanto en contenidos como en metodología.

La evaluación adquiere todo su valor en la posibilidad de retroalimentación que proporciona, introduciendo los mecanismos de corrección adecuados.

Los profesores, además de los aprendizajes del alumnado, evaluarán los procesos de enseñanza, y dentro de estos su propia práctica docente en relación con el logro de objetivos educativos de la programación.

Los elementos de la Programación sometidos a evaluación serán, al menos, los siguientes:

- Oportunidad de la selección, distribución y secuenciación de los contenidos.
- Idoneidad de los métodos empleados y de los materiales didácticos propuestos para uso de los/as alumnos/as.
- Adecuación de los criterios e instrumentos de evaluación con los tipos de aprendizaje que se pretenden evaluar.
- Adecuación de los objetivos al contexto.
- Adecuación de las actividades con los objetivos perseguidos.

Evaluación del proceso de aprendizaje:

La evaluación de los aprendizajes del alumnado, tal y como se establece en la normativa general, será continua, formativa e integradora, poniendo especial énfasis en los aspectos cualitativos de los mismos, de forma que facilite el ajuste permanente de los procesos de enseñanza y aprendizaje al desarrollo de cada alumno/a, no obstante, se establecen tres tipos de evaluación hasta alcanzar la valoración global del programa.

- **La evaluación inicial:** se efectúa al comienzo del proceso de aprendizaje, permitiendo detectar el nivel o grado de desarrollo alcanzado por el alumno/a en aspectos básicos de aprendizaje.



- **La evaluación parcial:** facilita la valoración del desarrollo de los aprendizajes de nuestros alumnos/as a través de la recogida de datos de forma continua y sistemática en guías de observación, diario de clase, etc. Siendo posible a través de dicho tipo de evaluación el ajuste de algunos elementos del proceso de enseñanza-aprendizaje inicialmente planificados. Se realizarán tres sesiones de evaluación, una cada trimestre del curso escolar.

Para evaluar el aprendizaje, utilizaremos la observación sistemática, encuestas y diferentes pruebas: entrevistas, exámenes, cuestionarios, realización de prácticas, trabajos, etc.

- **La evaluación final;** posee un carácter continuo y sumativo. Se llevará a cabo al término del curso, siendo la coordinación y la coherencia los catalizadores de la evaluación final. Se determinará si se han alcanzado los fines propuestos y en qué medida (*Informe Final Individualizado del Alumno/a*). El cual se incluirá en su expediente académico.

El alumnado que no alcance los objetivos planteados en el programa podrá volver a cursar el mismo con objeto de superar las habilidades y destrezas laborales no adquiridas.

El alumnado que finaliza un Programa de Transición a la Vida Adulta y Laboral recibe un **CERTIFICADO** en el que consta el año en el que inició su participación en el programa y el de finalización.

La información obtenida de la evaluación continua, la cual se realizará de manera sinérgica por todo el equipo docente que trabaja con el alumnado, se compartirá con la familia en informes trimestrales (donde se valorará el grado de consecución de los fines propuestos, en cada uno de los ámbitos de experiencia trabajados, en base a una serie de códigos: ED (Iniciado o en desarrollo); L (logrado) y, C (conseguido con ayuda).

Igualmente se proporcionará información a la FAMILIA sobre las actividades realizadas por el alumnado en cada una de las *áreas* en las que se ha *integrado* a lo largo de cada uno de los trimestres.

11.3.- Instrumentos y criterios de evaluación.

La Evaluación continua implica que se evalúa el trabajo diario en clase, para lo cual es imprescindible la asistencia regular, realizar los ejercicios y/o trabajos propuestos, asistir a los viajes de prácticas, realizar los controles de cada unidad o grupo de unidades didácticas y tener una evolución positiva en el curso.

Instrumentos:

- Observación directa e indirecta; participación en clase, trabajo diario,



etc.

- Incidencias (Registro).
- Diario de clase (del profesor/a).
- Comunicación con la familia.
- Ficha de seguimiento de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno/a.

Procedimiento:

Se evaluarán, los contenidos teóricos, prácticos y la atención en clase, según lo indicado a continuación.

El peso de cada uno en la valoración final es:

- Contenidos teóricos (exámenes, cuestionarios, libreta del alumno).
- Contenidos prácticos (trabajos, exposiciones, prácticas de campo, salidas educativas, etc.). Uso de EPIs.
- Atención en clase, comportamiento, actitud, etc.
- Ausencias; La asistencia es obligatoria.

Contenidos teóricos	Contenidos prácticos		Atención en clase
	Trabajos y tareas	Uso EPIs	
20%	40%	10%	30%

Calificaciones:

1.- Poco (0-2), 2.- Regular (3-4), 3.- Adecuado (5-6), 4.- Bueno (7-8), 5.- Excelente (9-10).



12.- ACTIVIDADES.

12.1.- Actividades prácticas.

Para la realización de las actividades prácticas tanto en campo como en taller o vivero, se trabajarán diferentes agrupamientos:

- Trabajos individuales: en los que se evaluará la autonomía del alumno/a para la realización de una tarea o actividad.
- Grupos de 2 alumnos/as: para favorecer el trabajo en equipo y la relación entre el alumnado.

En el caso de colaborar con otros cursos, los agrupamientos se realizarán de 4-5 alumnos/as y en los equipos donde se nombrará a un/a coordinador/a (jefe/a de equipo) que coordinará las actividades a realizar y proveerá al equipo de los recursos necesarios. El profesor/a guiará al equipo en la ejecución de la actividad.

Al finalizar cada actividad el equipo será responsable de dejar completamente recogida el área de trabajo, así como las herramientas utilizadas en perfectas condiciones.

Para terminar, la actividad será registrada en el cuaderno de trabajo, indicando: fecha, tipo de trabajo en realización, proceso seguido, resultados, herramientas utilizadas, posibles incidencias, etc. Y se hará una valoración general del trabajo realizado por todo/as. Además, se valorará individualmente a cada participante, valorando positivamente la actitud colaborativa frente al desinterés o inadaptación.

12.2.- Actividades de refuerzo.

La propia elección y distribución de actividades de enseñanza aprendizaje y metodología expuesta incorporan y facilitan el apoyo educativo. Además, se concretan las siguientes atenciones individualizadas de refuerzo y ampliación adaptadas al ritmo de aprendizaje de cada alumno:

- Trato personalizado.
- Explicaciones claras, concisas, uso de lenguaje sencillo, ejemplos.
- Utilización alternativa de medios didácticos apropiados (esquemas, dibujos, fotografías, material real, etc.) con explicaciones claras.
- Actividades bien estructuradas, organizadas y con instrucciones precisas.
- En actividades en grupo, organización de alumnos/as en equipos de trabajo atendiendo a criterios de diversidad y con plena integración de sus componentes.
- El profesorado establecerá ordenada y detalladamente los



procedimientos de realización, y hará una demostración.

- Aplicar metodologías para que los alumnos/as puedan desarrollar sus iniciativas particulares, dentro del método establecido.
- Repetición suficiente y justificada de determinadas actividades y/o procedimientos dentro de las mismas.

12.3.- Actividades extraescolares y complementarias

Para complementar la formación del alumnado, se propone la realización de visitas a empresas, organizaciones y espacios relacionados con la agricultura, la jardinería, la floristería y el medio ambiente.

Además, se cuenta con la posibilidad de participar en actividades extraescolares y complementarias organizadas por otros departamentos (salidas a espacios naturales, de senderismo, culturales, pruebas deportivas, etc.).

Por otra parte, se participa en todas las actividades y celebraciones organizadas por el Centro para el conjunto de alumnos/as como, por ejemplo: el día del Libro, día de Andalucía, día contra la Violencia de Género, día del Medioambiente, día de la Paz, día de la Constitución, etc.

NOTA: La participación del grupo en estas actividades está recogida en la programación de departamento, en la cual se exponen los lugares específicos y fechas previstas para las actividades, que pueden variar en función de los grupos de alumnos/as y disponibilidad de autobuses. También en función de las autorizaciones y/o consentimientos necesarios por parte de la autoridad pertinente (Delegación de Medio Ambiente, Gerencia del centro a visitar, etc.), fechas disponibles, meteorología, etc.



13.-ANEXOS.

13.1.- Horario de clase.

IES LA MOJONERA. PTVAL JARDINERÍA 2024/25

TRAMO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
08:15-09:15	AHDL			AHDL	
09:15-10:15				AHDL	
10:15-11:15	AHDL			AHDL	
11:15-11:45	RECREO				
11:45-12:45	AHDL			AHDL	
12:45-13:45	AHDL				
13:45-14:45	AHDL				



ANEXO III_PROGRAMACIÓN DE APOYO A LA INTEGRACIÓN (PT)

Departamento de Orientación - I.E.S. La Mojonera

Curso 2024/2025

Ana Isabel González Vicaria
Paola Sánchez García



Índice

1. Introducción
2. Fundamentación Legislativa
3. Contextualización
4. Objetivos y finalidad del Apoyo a la Integración
5. Desarrollo de la programación de Apoyo a la Integración
6. Metodología, recursos y actividades
7. Evaluación
8. Actividades de coordinación y asesoramiento
9. Bibliografía
10. Información del centro



1. Introducción

Siguiendo a Gimeno Sacristán y Pérez Gómez (1985), *“la programación responde a un intento de racionalizar la práctica pedagógica de tal manera que ésta no discurra de forma arbitraria.*

Partiendo de esta idea, podemos definir esta Programación de Apoyo a la Integración, como el proceso mediante el cual, a partir del currículo oficial, de las directrices dadas por el Equipo Técnico de Coordinación Pedagógica y de las programaciones didácticas elaboradas por los distintos departamentos didácticos, se planifica el trabajo que se va a desarrollar en el aula, dando lugar a un conjunto de situaciones de aprendizaje. Tiene un carácter sistémico, es decir, todos los elementos son interdependientes, de tal forma que un cambio en uno de ellos repercute en el resto.

Este documento se basará en la inclusión **escolar y social** para facilitar la consecución de los objetivos de la educación. Proponiendo un **enfoque multidisciplinar**, en coordinación con el resto de los integrantes del Departamento de orientación, con los miembros del equipo educativo que atiende al alumnado, así como con las familias, siguiendo las pautas que expone *ORDEN de 20 de agosto de 2010. Y como recurso, encontramos a los maestros de Pedagogía Terapéutica.*

Esta programación partirá de un modelo curricular abierto y flexible e irá dirigido a dar respuesta a las necesidades educativas de una serie de alumnos/as a los que se le atiende y que más adelante describiremos. Se incluye como una forma de atención a la diversidad, dentro del Proyecto Educativo del Centro y para su elaboración se ha tenido en cuenta la legislación educativa actual y nuestra práctica docente.

2. Fundamentación legislativa

Sistema Educativo

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOMLOE).
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación en Andalucía (LEA).

Organización de centros

- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria. (Texto consolidado 2011).
- Decreto 328/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de educación primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial. (Texto consolidado 2011)



- ORDEN de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas (BOJA 02-06-2023).

Aspectos Curriculares

- [DECRETO 101/2023](#), de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- [DECRETO 102/2023](#), de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA 15-05-2023).
- [ORDEN de 30 de mayo de 2023](#), por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas (BOJA 02-06-2023)
- [INSTRUCCIONES de 21 de junio de 2023](#), de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

Atención a la Diversidad

- Ley 9/1999 de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación.
- [DECRETO 147/2002, de 14 de mayo](#), por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos con N.E.E. asociadas a sus capacidades personales.
- [DECRETO 167/2003, de 17 de junio](#), por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas
- [ORDEN de 19-9-2002](#), por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- [INSTRUCCIONES de 20 de abril de 2012](#), de la Dirección General de Participación e Innovación Educativa, por la que se establece el protocolo de actuación y coordinación para la detección e intervención educativa



con el alumnado con problemas o trastornos de conducta y por trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad

- [INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2017](#), de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa.
- [INSTRUCCIONES de 8 de marzo de 2021](#) de la Dirección General de Atención a la Diversidad, Participación y Convivencia Escolar sobre el procedimiento para el registro y actualización de datos en el Módulo de Gestión de la Orientación del sistema de información Séneca. (Y su corrección de Errores).
- [RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2023](#) de la Dirección General de Ordenación, Inclusión, Participación y Evaluación Educativa, por la que se establece la organización y el funcionamiento del Programa de Educación Inclusiva en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional para el curso 2023/2024.

3. **Contextualización**

Características del centro

Este documento se desarrolla en el “IES La Mojonera”, ubicado en dicha localidad, del Poniente almeriense.

Este Centro acoge a un gran número de alumnado, del cual gran parte tiene su origen en otro país o forma parte de otras etnias, contando con alumnado en situaciones sociales desfavorecidas o alumnado de incorporación tardía al sistema educativo. Es por ello, que el centro es considerado de “Compensación educativa” con un gran matiz centrado en la diversidad, siendo esta considerada como gran fuente de enriquecimiento para profesionales como iguales.

Tiene entre 4 y 5 líneas por curso, contando con grupos bilingües, Bachillerato, Formación Profesional y FBO/PTVAL. La mayor parte de las familias del alumnado pertenecen a sectores productivos primarios y terciarios y trabajan ambos progenitores, por lo que, en algunos casos, el alumno o alumna se encuentra aislado/a de sus padres por razones laborales. En general, la situación económica se puede considerar media, ocupándose los padres fundamentalmente en el sector agrario (invernaderos propios).

En cuanto a los recursos personales, además de contar con el profesorado especialista de las diferentes materias que se imparten en el Centro, cuenta con personal especializado como son: 3 maestras de educación especial de la especialidad de Pedagogía Terapéutica (PT), una de ellas, encargada del Aula Especifica y dos, encargadas del Apoyo a la Integración (una a tiempo completo y otra que asiste al centro dos días en semana), un maestro de



compensatoria, una maestra para la atención a la formación laboral PTVAL (agraria), tres orientadoras, una maestra de audición y lenguaje y una maestra de ATAL. Todos estos profesionales son los que formamos el Departamento de Orientación (regulado por el D. 328/2010).

Alumnado que se atiende

Actualmente, están siendo atendidos 35 alumnos de manera directa, dentro de su aula ordinaria, y en el Aula de Apoyo a la Integración, para el desarrollo de los Programas Específicos.

De ellos/as, siete alumnos presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), y los veintiocho alumnos/as restantes presentan necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).

Estos datos están sujetos a posibles cambios en función del alumnado que se vaya incorporando a lo largo del curso, y al alumnado que aún están por determinar o reevaluar.

La atención que recibirán, por parte de las profesionales de PT, con respecto a este alumnado, se basará en una atención directa, mediante el desarrollo de Adaptaciones Curriculares Significativas en áreas instrumentales como Lengua castellana y Literatura; Matemáticas y segunda lengua extranjera (inglés). Dicha adaptación se le realizará a algunos alumnos en áreas no instrumentales (geografía e historia; biología; tecnología; entre otros) dado el desfase que presentan y que no les permite seguir el ritmo de clase. Además, se llevarán a cabo programas específicos como pueden ser para el trabajo comunicativo-Lingüístico, de estimulación cognitiva, para la estimulación del lenguaje, por parte de la especialista de AL, y de desarrollo socioemocional.

Agrupamientos del alumnado atendido

Para el desarrollo de las ACS, los alumnos serán atendidos preferentemente (por parte de las profesionales de PT), dentro de su grupo clase, favoreciendo así el principio de **inclusión**. De esta manera, conseguiremos no sólo la inclusión del alumnado, sino una adecuada coordinación entre las profesionales de PT y los profesores de área, estableciendo así una conexión directa entre la materia y el apoyo desarrollado. Hemos de destacar que, para la elaboración de las ACS, se adaptarán los criterios, objetivos y saberes básicos al nivel competencial del alumnado, favoreciendo así el éxito académico y una educación equitativa que valore el esfuerzo y tenga en cuenta las características y necesidades de todo el alumnado.

Además, cabe decir que los programas específicos se desarrollarán de manera excepcional en el aula de apoyo a la integración, dado que las condiciones del aula ordinaria no permiten llevar a cabo intervenciones de calidad. En el aula de apoyo a la integración nos esforzamos por crear un clima de trabajo óptimo que permita favorezca el nivel de concentración del alumnado, aumentando así su predisposición ante el trabajo.

**Horarios de los profesionales de Pedagogía Terapéutica**Profesional de Pedagogía Terapéutica 1: Miriam Montenegro Plaza.

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8:15-9.15	Mates 1ºC	ING 1ºD	Mates1ºC		PE 1º C
9.15-10-15	Reunión Orientación.	LCL4ºA	Mates 4ºA		GUARDIA
10.15-11.15	ByG 1ºC	Amb Lg 1ºC	ING 2º C	Amb Lg 1ºC	
11.45-12.45	LCL 2ºC	Amb Lg 1ºD	PE 1ºC/D		Mates 1ºD
12.45-13.45	Mates 2ºD		LCL 2ºD	Mates 2ºC	ByG 1ºD
13.45-14.45	Amb Lg 1ºD		Amb Lg 1º C	Mates 1ºD	GUARDIA PTVL.

Profesional de Pedagogía Terapéutica 2: Paola Sánchez García

	LUNES	MIÉRCOLES
8:15-9.15	Aula Específica	PE 3ºD, 4ºA, 2º CFGB
9.15-10-15	DEPARTAMENTO (30') Padres (30')	PE 2ºC
10.15-11.15	PE 2ºD	PE 4ºD
11.45-12.45		GUARDIA RECREO
12.45-13.45	PE 3ºC	
13.45-14.45	PE 3ºC	
8:15-9.15	PE 2ºC	



4. Objetivos y finalidad del Apoyo a la Integración

Como objetivo principal del Aula de Apoyo a la Integración destacamos integrar al alumnado con NEAE en el centro y específicamente en su aula ordinaria, para que su adaptación sea lo más completa y efectiva posible.

Se priorizará al alumnado con discapacidad en cuyo dictamen de escolarización se proponga la Modalidad B “aula ordinaria con apoyo en periodos variables” y se establezca la necesidad de recibir tratamiento educativo por parte de la especialista de Pedagogía Terapéutica.

Objetivos principales

- *Sensibilizar e informar a la comunidad educativa, sobre todo al alumnado y profesorado sobre las diferentes necesidades educativas.*
- *Informar y asesorar a las familias en general, y más concretamente a los de alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales.*
- *Seguimiento del proceso educativo del alumnado que asiste al Aula de apoyo.*
- *Revisar el Censo de alumnado con NEAE en el Programa Séneca en coordinación con la orientadora.*
- *Informar sobre las diferentes necesidades que plantea el alumnado que atendemos, orientando sobre las metodologías más adecuadas.*
- *Desarrollar diferentes Programas Específicos: para mejorar las habilidades implícitas en el proceso de aprendizaje.*
- *Crear un tiempo para el desarrollo de actividades, que favorezcan la autonomía, autoestima y la responsabilidad*

Estos objetivos pueden acompañarse de otros específicos, con respecto a los destinatarios de este documento.

Con respecto al alumnado

1. Desarrollar, en lo posible, sus capacidades.
2. Elaborar las adaptaciones curriculares significativas y programas específicos para aquellos alumnos o alumnas que lo necesiten: Seguimiento de las mismas.
3. Realización conjunta de actividades que faciliten y favorezcan el proceso de integración del alumnado con necesidades educativas especiales.
4. Favorecer en los alumnos /as la seguridad en sí mismos, reforzando su autoestima.
5. Contribuir a la normalización de sus relaciones con los demás compañeros y compañeras.



6. Desarrollar todos aquellos programas y actividades con ellos que favorezcan su crecimiento y maduración.
7. Estimular el desarrollo integral del alumnado con NEAE, en los niveles afectivos, instructivos y de socialización, proporcionándoles elementos compensadores que le ayuden a superar las dificultades que presenten en los distintos entornos y ámbitos, escolares, familiares y sociales

Con respecto al profesorado

1. *Establecer de manera coordinada con los profesores y profesoras estrategias organizativas que sirvan para responder a las necesidades educativas de todo el alumnado.*
2. *Coordinarse con los profesores y las profesoras que intervienen directamente con el alumnado estableciendo los cauces necesarios para ello (horario de coordinación, periodicidad).*
3. *Orientaciones de carácter general o preventivo al profesorado que atiende a este alumnado de las posibles dificultades que pudieran surgir a lo largo del curso Colaboración con el tutor o la tutora en el establecimiento de la metodología y evaluación a seguir con el alumnado.*
4. *Colaboración con el tutor o tutora en la planificación de las reuniones con las familias.*
5. *Establecer las adaptaciones que sean necesarias para su desarrollo educativo.*
6. *Colaborar con el profesorado, cuando sea posible, dentro del aula con el grupo clase.*
7. *Difusión a la comunidad educativa de un modelo asequible de Adaptación Curricular No Significativa (hasta que se ponga en funcionamiento el apartado a cumplimentar en el Sistema informático Séneca) y las orientaciones necesarias según el tipo de NEAE.*

Con respecto a las familias

1. *Mantener un contacto permanente con ellas procurando que nunca se rompa esa comunicación.*
2. *Informar a las familias sobre el funcionamiento del Centro en general, aspectos relacionados con los planes de enseñanza en nuestro país.*
3. *Informar periódicamente del proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, mediante la plataforma IPASEN.*
4. *Recopilar la información que puedan proporcionarnos.*



5. *Orientación a las familias con vista a lograr una participación activa en el proceso educativo de sus hijos e hijas.*
6. *Adecuar las expectativas de las familias, eliminando actitudes de recelo que suelen darse mucho al principio, o de desinterés.*
7. *Propiciar la colaboración de las familias en el proceso educativo de sus hijos e hijas, para dar continuidad en casa de las tareas iniciadas en el centro, a fin de favorecer la generalización de dichos aprendizajes.*
8. *Respetar la confidencialidad de todos aquellos datos y hechos que la familia quiera comentarnos.*

5. Desarrollo de la programación de Apoyo a la Integración

Esta programación que se presenta contribuye al desarrollo de las finalidades del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo que regula la ordenación y enseñanzas mínimas de Educación Primaria, Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo que regula la ordenación y enseñanzas mínima de la Educación Secundaria y los correspondientes decretos y ordenes que los desarrollan (Decreto 101/2023 para Educación Primaria y su correspondiente Orden de 30 de mayo de 2023 y para la Educación Secundaria 102/2023 y su correspondiente Orden de 30 de mayo de 2023)

Estas **finalidades** son: proporcionar a todos los niños y niñas una educación que permita afianzar su desarrollo personal y su propio bienestar, adquirir las habilidades culturales básicas relativas a la expresión y comprensión oral, a la lectura, a la escritura y al cálculo, así como desarrollar habilidades sociales, hábitos de trabajo y estudio, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad. Estas finalidades se concretan aún más en las competencias clave y en los objetivos generales de etapa y de las distintas áreas que impartimos.

Competencias Claves

La LOMLOE define las competencias clave como los desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar con garantías de éxito en su itinerario formativo, y afrontar los principales retos y desafíos globales y locales.

En definitiva, la competencia se demuestra cuando el alumno o alumna es capaz de actuar, resolver, producir o transformar la realidad a través de las tareas que se le proponen.

Competencia en comunicación lingüística. La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica, movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación,



así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa. Constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber.

Competencia plurilingüe. La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integrar, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objeto de fomentar la convivencia democrática.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos.

La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Competencia Digital. La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas. Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Competencia personal, social y de aprender a aprender. La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para auto conocerse, aceptarse y promover un crecimiento



personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos ; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Competencia Ciudadana. La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial.

Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de los valores propios de una cultura democrática fundada en el respeto a los derechos humanos, la reflexión crítica acerca de los grandes problemas éticos de nuestro tiempo y el desarrollo de un estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Competencia Emprendedora. Implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otro personal.

Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre.

Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción, mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico- financiero.

Competencia en conciencia y expresión cultural. Supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad.



Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

*Estas competencias clave se desarrollarán a través de los objetivos generales establecidos para la etapa, desarrollados en el Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía. **Objetivos Generales***

Partiremos de los objetivos establecidos para la etapa de ESO, establecidos por el RD. El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, establece que la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

1. Asumir responsablemente sus **deberes**, conocer y ejercer sus **derechos** en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
2. Desarrollar y consolidar **hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo** como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
3. Valorar y respetar la **diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos**. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
4. **Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás**, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
5. Desarrollar **destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información** para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos.
6. **Desarrollar las competencias tecnológicas básicas** y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
7. Concebir **el conocimiento científico como un saber integrado**, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
8. Desarrollar el **espíritu emprendedor y la confianza en sí mismos**, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.



9. **Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana** y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la comunidad autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
10. **Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras** de manera apropiada.
11. **Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia** propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
12. **Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros**, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
13. **Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad** en toda su diversidad.
14. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, **especialmente los animales**, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
15. **Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas**, utilizando diversos medios de expresión y representación.

Además de los objetivos descritos en el apartado anterior, la Educación Secundaria Obligatoria en Andalucía contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que le permitan:

- a) Conocer y apreciar las peculiaridades de la modalidad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- b) Conocer y apreciar los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como su medio físico y natural y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.

Estos objetivos generales de la etapa, se desarrollan a través de los objetivos para las áreas o materias. Finalmente, se concretarán en los criterios de evaluación, objetivos y contenidos, establecidos en los ciclos que desarrollarán los alumnos y que los veremos en cada una de programación de cada alumno.



6. Metodología, recursos y actividades

Metodología

De acuerdo con el [DECRETO 102/2023](#), de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, entendemos por **metodología** “el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados”.

A partir de la metodología general establecida por dicho Decreto, llevaré a cabo una serie de **estrategias metodológicas específicas** para el alumnado atendido, como son:

- a) Usar como técnicas de trabajo el modelado y encadenamiento.
- b) Orientar el trabajo a la estimulación de los sentidos proporcionándoles experiencias multisensoriales.
- c) Ofrecer ayudas para mantener su atención durante las explicaciones.
- d) Hacer más comprensibles los mensajes e informaciones: explicando con abundantes ejemplos y palabras sencillas, pedirle que vaya haciendo un glosario de términos con sus correspondientes definiciones y ejemplos; parar, cuando sea preciso, y pedir que pregunte dudas.
- e) Utilizar objetos reales, fotografías, vídeos... para paliar su falta de experiencia directa.
- f) Graduar las actividades en función de su dificultad, extensión, aprendizajes nuevos que introduce, estructuración, etc.
- g) Y estrategias motivacionales como concebir el error como una fuente de aprendizaje, ayudarle a que sitúe las causas de sus éxitos y de sus errores en factores internos y controlables, valorar sus logros, por pequeños que sean, ofrecerle tantas oportunidades como sean posibles y usar refuerzos vinculados con la autosuperación.

Actividades

Los tipos de actividades que nos encontramos son actividades adaptadas a partir de las que se realizan en su grupo- clase, como otras **específicas** realizadas para trabajar con estos alumnos, suelen seguir el siguiente orden:

- a) **Introducción:** Las actividades de introducción me van a permitir averiguar los conocimientos que los alumnos tienen sobre los contenidos que estamos trabajando y motivar al alumnado. Este tipo



de actividades se basarán en debates sobre los contenidos que vamos a trabajar, explicaciones, visionados, audiciones, entre otros.

- b) **Desarrollo** (el alumnado se pone en contacto con los contenidos, tareas, etc). Dentro de estas actividades seguiremos la siguiente secuencia, basada en la Teoría del aprendizaje por observación de Bandura:

Presentación de la actividad a los alumnos (es la fase de instrucciones en la que se presenta la actividad que se va a trabajar). En esta fase explicamos la actividad concreta, qué se nos demanda y cómo tenemos que abordarla.

Práctica guiada: En esta fase trabajamos con los alumnos, guiándoles en dicha actividad y sirviendo como modelo.

Práctica independiente (los alumnos/as realizan por sí mismos la actividad aplicándola a diferentes situaciones).

- c) **Síntesis**: Pueden ser las propias actividades de evaluación, realización de actividades de autoevaluación con ordenador, que nos van a servir para afianzar los contenidos asimilados.
- d) **Actividades complementarias y extraescolares**. Se trabajarán actividades basadas en el fomento de la Educación en Valores y la Cultura Andaluza, dando respuesta a los objetivos y contenidos de las áreas sobre estos aspectos.

Además de estas actividades, vamos a trabajar de manera directa actividades que fomenten la utilización de las Nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación y el fomento de la lectura.

Recursos

Los recursos didácticos que disponemos para trabajar desde el Apoyo a la Integración, son variados y están relacionados con las áreas que tenemos que impartir. Además de los materiales de elaboración propia, utilizaremos:

- a) Lengua Castellana y Literatura:
- Libro de Adaptación Curricular 1 y 2. Aljibe
 - Lecturas comprensivas "CEPE".
 - Cuaderno para la diversidad "Vicens Vives".
 - Cuadernillos de lecturas de atención a la diversidad.
 - Lengua 5 Primaria SM.
- b) Matemáticas:
- Adaptación curricular matemáticas 1, 2 y 3 Aljibe.
 - Libro de Adaptación 1 y 2. ANAYA
 - Cuadernillos de atención a la diversidad. CEPE. (1º ciclo ESO).
 - Cálculo fácil (atención a la diversidad).
- c) Para trabajar los diferentes programas específicos:



- 101 tareas para desarrollar las competencias básicas
- Fichas de conciencia fonológica, semántica, pragmática, léxica de www.orientacionandujar.es.
- Cuadernillo “LEO, COMPRENDO Y ME EXPRESO”
- Cuadernillo MIMO “editorial GEU”. Para la Dislexia. Cuadernillo I, II, III. Editorial GEU.
- Cuadernillos de escritura de ANAYA. o Cuadernillo de actividades para la atención (adolescentes).
- Fichas del Progresint.
- Programa de emociones de secundaria de La Junta de Andalucía.

En este apartado no nos podemos olvidar del uso que haremos del ordenador, dando respuesta a lo establecido sobre el uso de las TIC. Para ello, utilizaremos y acudiremos a diversas páginas webs para la realización y consulta de recursos para dar respuestas a las NEE del alumnado, como son: <http://www.orientaciónandujar.es> <http://www.miauladept.es> <http://creena.educacion.navarra.es> <http://www.recursosgratuitos.com> <http://www.mundoprimeria.com>.

Pero además utilizaremos diversos recursos digitales, para trabajar con el alumno, como el uso de la “Plataforma Classroom” y “Moodle”, según el especialista de la asignatura, donde subiremos actividades para el trabajo de los contenidos trabajados, desde las diferentes materias.

7. Evaluación

La evaluación permitirá al profesorado conocer el grado en el que los alumnos van adquiriendo los aprendizajes programados y, al mismo tiempo, debe facilitar al alumnado el conocimiento de su progreso personal en los nuevos aprendizajes, la identificación de los contenidos en los que tienen dificultad y la forma de asimilarlos.

Así, según los criterios metodológicos que hemos adoptado, la evaluación ha de ser global, formativa y continua. El proceso de evaluación abarca:

- **Evaluación inicial.** Es un momento esencial y constituye el punto de arranque para orientar las decisiones curriculares y para la elaboración del plan de apoyo.
El objetivo es ofrecer la respuesta educativa más ajustada a sus necesidades. Para elaborar esta programación se realizó una evaluación inicial durante las dos primeras semanas del curso escolar. Se partió de la lectura del informe final de evaluación del curso anterior, así como de la información obtenida a través del programa de tránsito y se evaluó el nivel de competencia curricular de cada alumno/a, para conocer la situación actual con respecto al desarrollo del currículo.
- **Evaluación continua.** La evaluación del proceso de aprendizaje será continua con la finalidad de conocer el desarrollo del proceso de aprendizaje y el grado en el que se van logrando los objetivos previstos



en los planes de apoyo, así como las dificultades con las que se encuentran los alumnos

- **Evaluación final.** Al finalizar el curso escolar se valorará la consecución de los criterios de evaluación de la programación. Analizando la información recogida a lo largo del curso en las diferentes unidades didácticas, el diario de clase y las hojas de seguimiento del alumnado, también, se realizará un informe de evaluación individualizado concretando el nivel de competencia curricular adquirida por el alumnado en las áreas trabajadas, las dificultades encontradas, así como propuestas de mejora para el curso siguiente. Se trata de un informe cualitativo que servirá de partida para el trabajo del curso siguiente.

El alumnado atendido en el centro, que requiere de la intervención de las maestras especialistas en Pedagogía Terapéutica y según lo establecido en las Instrucciones de 8 de marzo y en la Orden 30 de mayo de 2023 desarrollaremos la evaluación como un proceso continuo, formativo e integrador. Será un proceso colaborativo entre el Departamento de Orientación y el profesorado implicado en estas medidas de atención a la diversidad.

Además, en cada sesión de evaluación se trasladará información de los alumnos/as con NEAE con respecto a los progresos, avances y dificultades en relación al alumnado que se atiende a través de programas específicos.

8. Actividades de coordinación y asesoramiento

- 1) **Reuniones con los Tutores/as y Equipo Educativo.** (Al menos 1 trimestral y las sesiones de evaluación). Estas reuniones tendrán como objetivos:
 - a) La elaboración y/o actualización de las adaptaciones curriculares significativas y programas de refuerzo.
 - b) Adecuación de recursos materiales.
 - c) Realización del seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado con NEAE.
 - d) Desarrollo de estrategias de individualización de la respuesta educativa para la atención a las necesidades específicas de apoyo educativo.
 - e) Favorecer y fomentar el registro y seguimiento del alumnado con PRA, a través de un registro de seguimiento mensual, ubicado en las carpetas por cursos de la sala de profesores.
- 2) **Reuniones con los Profesores/as de área.** (Siempre que se considere necesario). El objetivo prioritario será el intercambio de información sobre el proceso de enseñanza aprendizaje del alumno y el asesoramiento con relación a la selección y priorización de contenidos, estrategias metodológicas, actividades, recursos didácticos y criterios de evaluación según lo acordado en su adaptación significativa.
- 3) **Reuniones con el Departamento de Orientación.** (LUNES de 9:15 a 10:15) Con los siguientes objetivos:



- a) Evaluación y seguimiento del alumnado con NEAE.
- b) Información y asesoramiento al profesorado sobre la respuesta educativa y las características de los alumnos/as con NEAE, promoviendo su normalización y participación en el currículo del aula.
- c) La planificación, desarrollo, evaluación y constatación de medidas de individualización.

Además, se elaborará una propuesta de medidas educativas que contemplará las adaptaciones del currículo (Priorización de contenidos y actividades, flexibilidad en la organización y en agrupamientos y la adaptación de materiales), criterios y procedimientos para la realización de las adaptaciones curriculares significativas y no significativas.

- 4) **Coordinación con la familia.** Las familias de este alumnado tendrán información sobre el trabajo de sus hijos en el centro, al igual que el profesorado, este intercambio de información se realizará a través de una agenda escolar y en algunos casos a través de una hoja de seguimiento. La familia quedará informada sobre el trabajo de sus hijos a través de la plataforma Ipasen o Pasen y a través de tutorías conmigo, en el horario establecido para ello. Lunes y martes de 11:15 a 11:45.

Además, a lo largo del curso, el equipo educativo, el orientador y la maestra de apoyo, mantendrán entrevistas programadas por ellos mismos y cuantas se planteen por iniciativa de las familias. Se potenciarán los compromisos por parte de todas las partes.

Por otro lado, en el último trimestre se realizará un Informe Final sobre la intervención con el alumnado NEAE, y, si se considera necesario, se le entregará a la familia una copia y/u orientaciones para trabajar en el verano.

Bibliografía

- COLL,C. PALACIOS,J, MARCHESI, A. (2002). "Desarrollo psicológico educación. Necesidades Educativas Especiales y aprendizaje escolar". EDITORIAL ALIANZA. PSICOLOGÍA. MADRID.
- ECHEITA, G. (2016): "Educación para la inclusión o educación sin exclusiones". MADRID: NARCEA.
- VVAA. (2010) "Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de la discapacidad intelectual". CEJA, Sevilla.
- VVAA. (2010) "Manual de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo derivadas de trastornos graves de conducta". CEJA, Sevilla.

WEBGRAFÍA:

<http://www.juntadeandalucia.es/educacion>

<http://www.adide.org><http://www.orientacionandujar.es>



PROGRAMACIÓN DE AUDICIÓN Y LENGUAJE

ÍNDICE.

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. MARCO NORMATIVO**
- 3. OBJETIVOS GENERALES DEL AULA DE AL**
- 4. ALUMNADO CON NEAE EN EL AULA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE**
 - 4.1. DEFINICIÓN NEAE
 - 4.2. CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DEL ALUMNADO QUE RECIBE ATENCIÓN EN EL AULA DE AL
 - 4.3. CRITERIOS DE ATENCIÓN Y TEMPORALIZACIÓN
 - 4.4. METODOLOGÍA
- 5. COMPETENCIAS CLAVE**
- 6. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. MEDIDAS ESPECÍFICAS.**
 - 6.1. APOYO DEL MAESTRO DE AL DENTRO DEL AULA
 - 6.2. PROGRAMAS ESPECÍFICOS.
 - 6.2.1. OBJETIVOS Y CONTENIDOS EDUCATIVOS EN EL AULA DE AL
 - 6.2.2. ACTIVIDADES TIPO
 - 6.2.3. RECURSOS MATERIALES
- 7. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS**
- 8. EVALUACIÓN**



1. INTRODUCCIÓN

Mi intervención como **Maestra de Audición y Lenguaje** durante el curso escolar 2024/2025 se lleva a cabo mediante la modalidad compartida, siendo personal adscrito al **IES LA MOJONERA** y compartiendo con dos Centros de Educación Primaria;

C.E.I.P “Blas Infante
C.E.I.P “Sant Silvain D’anjou

En el presente curso se pretende desde la especialidad de Audición y Lenguaje poder cubrir la atención de manera efectiva al alumnado con necesidades educativas derivadas de alteraciones de la comunicación, el lenguaje en los diferentes centros en los que se me adjudica dicha atención.

2. MARCO NORMATIVO

Para elaborar mi programa de trabajo, se ha consultado y tenido en cuenta la normativa actual y vigente

2.1. Normativa General

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE) cuya finalidad es establecer un renovado ordenamiento legal que aumente las oportunidades educativas y formativas de toda la población, que contribuya a la mejora de los resultados educativos del alumnado, y satisfaga la demanda de una educación de calidad para todos.

Por ser un centro educativo de la Comunidad Autónoma Andaluza:

- **Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA)** que en su Título III establece los principios que garantizarán la equidad en la educación en Andalucía, y concretamente, el Capítulo I establece las diferentes tipologías de NEAE, regulando los principios que regirán su atención y los recursos humanos y materiales que la administración pondrá a su disposición.
- **Decreto 328/2010, de 13 de julio**, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las escuelas infantiles de segundo grado, de los colegios de Educación Primaria, de los colegios de educación infantil y primaria, y de los centros públicos específicos de educación especial.

El Decreto 328/2010 establece, entre otras cosas, las **funciones, deberes y derechos** que tenemos como **maestros/as** así como la **participación de las familias** en el proceso educativo.



2.2 Normativa de Educación Secundaria, Primaria e Infantil.

Por atender en el Aula de Aula de Audición y Lenguaje a alumnos con un nivel de competencia curricular comprendido entre el 2º ciclo de E. Infantil, la etapa de Educación Primaria y la Etapa de Secundaria.

- **Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo**, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación **Secundaria** Obligatoria.
- **Real Decreto 126/2014, de 28 de febrero**, por el que se establece el currículo básico de Educación Primaria. En su **art. 14** determina las medidas curriculares y organizativas para que el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.
- **Real Decreto 1630/2006, de 29 de diciembre**, por el que se establecen las enseñanzas mínimas del 2º ciclo de E. Infantil; contenidos que están orientados para que el alumnado construya activamente sus capacidades intelectuales para operar sobre símbolos, ideas, imágenes, representaciones, conceptos y otras abstracciones .
- **Decreto 102/2023 de 9 de Mayo de 2023**, por el que se establece el currículo de educación secundaria, y se recoge en Artículo 22. Principios generales de actuación para la atención a la diversidad y a las diferencias individuales
- **Decreto 101/2023 de 1 de Febrero de 2023** que establece la ordenación y el currículo de la E. Primaria Andalucía. La atención a la diversidad ocupa el **capítulo V**, establece que los centros docentes adoptarán las medidas de atención a la diversidad, tanto organizativas como curriculares.
- **Decreto 100 / 2023 de 9 de Mayo de 2023** , por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes a la E. Infantil en Andalucía, donde establece que el principio de educación común y atención a la diversidad debe servir de guía y de referencia para el desarrollo del currículo en E. Infantil.

Orden de 30 de mayo de 2023 , que desarrolla el currículo de E. Primaria en Andalucía, regulan algunos **aspectos de la atención a la diversidad**, establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y el tránsito entre etapas.

Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el Currículo correspondiente a la Educación Infantil en Andalucía. Se orientará a que los niños y niñas desarrollen al máximo sus capacidades.

Orden 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a Educación Secundaria y se reculan aspectos de Atención a la Diversidad.



2.3. Normativa Específica de Atención a la Diversidad

a) Por atender a alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo:

- **Decreto 147/2002, de 14 de mayo**, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con N.E.E. asociadas a sus capacidades personales.
- **Orden de 19 de septiembre de 2002**, por la que se regula la realización de la evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización.
- **ORDEN de 20 de agosto de 2010**, que regula la **organización y funcionamiento** de las escuelas infantiles de 2º ciclo, los colegios de E. Primaria, colegios de E. Infantil y Primaria y los CEE, así como el horario de los centros, alumnado y profesorado. En su **Capítulo V, art. 19** Otras Disposiciones, regula las funciones específicas del maestro/a especializada en la atención alumnado N.E.E.
- **Instrucciones de 8 de marzo de 2017**, de la Dirección General de Participación y Equidad, por las que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado NEAE y organización de la respuesta educativa; donde se establecen los criterios y orientaciones para el registro y actualización de datos en el censo del alumnado NEAE en el sistema de información "Séneca".
- **Orientaciones de organización y funcionamiento**, proporcionadas a comienzo de curso por la Delegación de Educación de Almería.

3. OBJETIVOS GENERALES DEL AULA DE AL

El principal objetivo que planteo desde el aula de AL es que los alumnos adquieran una **competencia comunicativa lingüística** lo más funcional posible priorizando el uso para su vida diaria y por supuesto para satisfacer en un grado óptimo sus necesidades académicas. Con esta finalidad voy a llevar a cabo una intervención a través de **MEDIDAS ESPECIFICAS** que se contemplan en el PLAN DE ATENCION A LA DIVERSIDAD DE LOS CENTROS. De modo que desde el **Aula de A.L se estrecharán los lazos de coordinación las aulas de referencia, con el centro escolar y con la familia.**

A NIVEL DE CENTRO se presentan las siguientes ACTUACIONES:

- ❖ Aplicar las **medidas generales y específicas** PE, describiendo en qué consisten, alumnado destinatario y el procedimiento de aplicación de las mismas.
- ❖ Necesidad **asesoramiento** desde el Departamento o Equipo de Orientación al resto de docentes de los mecanismos de Atención a la diversidad que el centro puede disponer.
- ❖ Actuaciones para **sensibilización, formación e información** del profesorado y familias. Ej Día de la Discapacidad 3 de diciembre
- ❖ Organizar y prever la **eliminación de barreras** (señalizaciones, pictogramas...).



- ❖ **Formación del profesorado** para realizar las adaptaciones y colaborar con los especialistas.
- ❖ **Colaboración y coordinación** entre especialistas, familias y las Asoc. de personas con NEE.

A NIVEL DE AULA el Equipo Docente será el encargado de atender a las NEAE con el asesoramiento del Equipo de Orientación y la aplicación de las Medidas Generales y Específicas. Destacamos:

- ❖ **Flexibilidad en las programaciones didácticas o propuestas pedagógicas** que permitan al profesorado concretar, priorizar y ajustar modificando o ampliando para responder a las NEAE.
- ❖ Introducir **metodologías** que favorezcan el principio de **inclusión y participación (DUA)**
- ❖ **Organización de los espacios** favoreciendo el logro de objetivos, potenciación de comunicación y participación, contribuyendo al aprendizaje significativo, individualizado, colaborativo y cooperativo.
- ❖ **Introducir mecanismos e instrumentos de evaluación variados** (flexibilización).
- ❖ **Tiempos de trabajo flexibles**, para asegurar que las tareas se terminen de manera adecuada.
- ❖ **Adaptación de material**, elaboración de textos sencillos, uso de apoyos visuales o auditivos...

A NIVEL DE ALUMNADO, implica las siguientes necesidades:

- ❖ Aplicación de **recursos personales y materiales específicos**: ACS o P. E.
- ❖ **Mejorar los aspectos expresivos del lenguaje** (producir sonidos, formar palabras, oraciones...).
- ❖ Necesidad de **mejorar los aspectos comprensivos** del lenguaje.
- ❖ **Desarrollar capacidades básicas**: focalización, atención, memoria, razonamiento y percepción.
- ❖ **Ajuste emocional** y desarrollo de estrategias para mejorar el **autoconcepto** y su **autoestima**.
- ❖ Potenciar sus capacidades de relación social.
- ❖ Necesidad de **SAAC** y de estrategias comunicativas de apoyo al lenguaje oral (ayudas visuales).
- ❖ **Materiales didácticos adecuados** para potenciar el trabajo del lenguaje oral y App informáticas.

A NIVEL DE FAMILIA la función como especialista va encaminada a la orientación/asesoramiento sobre la estimulación comunicativo-lingüística de sus hijos/as y sobre el proceso de aprendizaje.



4. ALUMNADO CON NEAE

4.1. DEFINICIÓN DE ALUMNADO CON NEAE

Según la normativa vigente (**Circular de 10 de septiembre de 2012 e Instrucciones del 8 de marzo de 2017** se reconoce con el término de “*alumnado con **necesidades específicas de apoyo educativo a aquel alumno o alumna que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por dificultades específicas del aprendizaje, TDAH, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar***”.

Entre el alumnado con NEAE encontramos en el IES objeto de atención

ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:

- Discapacidad auditiva.
- Hipoacusia y Sordera (Implantes Cocleares)
- Trastornos de la comunicación.
 - Trastornos específicos del lenguaje.
 - Trastornos del Habla. Disfemia y Disartria.
- Discapacidad Intelectual.
- Discapacidad Física.

ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES:

- Trastornos Graves del Desarrollo por Retraso en el Lenguaje.
- Trastornos del Espectro Autista
- Trastornos de la comunicación.
 - Trastornos específicos del lenguaje.

ALUMNADO CON DIFICULTADES DE APRENDIZAJE

- Dificultades de aprendizaje por Retraso en el Lenguaje.

4.2. CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO QUE RECIBE ATENCIÓN EN EL AULA DE AL:

En el aula de AL podrá ser atendido cualquier alumno incluido en los grupos descritos anteriormente siempre que su alteración del desarrollo afecte a las áreas de la comunicación y el lenguaje. No obstante, teniendo en cuenta la limitación de recursos personales, físicos y materiales es indispensable aplicar unos criterios de atención, considerando diversos aspectos como la **gravedad**



del caso, el tipo y grado de afectación, y a las dificultades de aprendizaje asociadas a su trastorno comunicativo lingüístico.

En todo caso no será la discapacidad o el trastorno lo que determina la intervención, sino las **necesidades educativas específicas** manifestadas en el área lingüística o en el ámbito de la comunicación. Bajo esta premisa se priorizará la atención al alumnado incluido en los siguientes apartados:

1. **Alumnado con NEE** que haya sido evaluado por el Departamento de Orientación o el **Equipo de Orientación** y que especifique en su Evaluación Psicopedagógica que requiere la intervención por parte del Maestro de Audición y Lenguaje.

Pasando al plano real, el alumnado que acude al aula de Audición y Lenguaje según los centros atendidos y recogidos en el ANEXO V son:

IES la Mojonera el presente curso está formado por 3 alumnos/as de FBO y 3 de 1º, un alumno de 2º ESO, 1 alumno de 3º de la ESO y una alumna de CFGB, que se recomendó atención en el tránsito.

CEIP BLAS INFANTE, 7 alumnos NEE en Ed Infantil, 9 alumnos en Educación primaria (6 NEE y 3 Dificultades de Aprendizaje)

CEIP SANT SILVAN D ANJOU, 10 alumnos en Educación Primaria, (7 NEE y 3 Dificultades de Aprendizaje)

4.3. CRITERIOS DE AGRUPAMIENTO DEL ALUMNADO DENTRO DEL AULA DE AL

Los tipos de agrupamiento a tener en cuenta son los siguientes:

1. Intervención individual.
2. Pequeño grupo.
3. Grupo- clase.

Debido a la organización del horario y el número de alumnos que requieren atención en Séneca donde se recoge que precisa de la intervención del Maestro/a de Audición y Lenguaje se ha creído conveniente realizar intervenciones individuales con los alumnos que tienen mayor afectación en plano comunicativo y en pequeño grupo o dentro del aula con aquellos que las dificultades que presentan puedan ser tratadas de manera grupal o en su grupo de referencia si la programación del aula así lo permite.

4.4. TEMPORALIZACIÓN

La distribución de tiempos y de horarios ha sido planificada con la consulta con las Jefaturas de Estudios, quienes nos proporcionan el horario, el orientador que nos asesora de cuánto tiempo sería conveniente atenderles y buscando una serie de premisas como son:



- ❖ Buscar el mejor momento para cada alumno/a en función de sus necesidades y contando con la tutoría.
- ❖ Si es posible, no sacarlos del aula ordinaria durante actividades socializadoras.
- ❖ Respetar en la medida de lo posible las clases de música, educación física, plástica, puesto que son áreas que dan alternativas de participación comunicativa al alumnado.
- ❖ Las sesiones tendrán una duración de 45 minutos o 1 hora para no interferir en la dinámica de las aulas.

El desarrollo de los Programas Específicos o Intervenciones Específicas con cada uno de los alumnos/as, se va a llevar a cabo en **SESIONES de 45 min a 1 hora en los casos posibles**, de duración que vendrá determinada por el tipo de agrupamiento, NEAE que presenten o curso en el que se encuentren escolarizados. Expongo a continuación el horario propuesto para el curso 2024/2025 para atender las necesidades de los centros atendidos, en este caso la atención al IES será lunes de 10.15 a 14:45, una hora de Departamento de Orientación. En los recreos del IES se aprovecharán para elaboración de material o coordinación con el profesorado.

En los CEIP el horario de atención lectiva es de 8 h 30 h para cada uno y 1 o 1:30 aproximadamente de permanencia en centro para elaboración de material, coordinación con familia o otras actividades que se contemplan en el Proyecto Educativo de los centros.

5. COMPETENCIAS CLAVE

Mi labor docente, tiene como finalidad el desarrollo de todas las competencias clave. Como maestra de Audición y Lenguaje el objetivo de la acción educativa será que el alumnado desarrolle y alcance el mayor grado de las siguientes competencias clave.

Comunicación lingüística: *que sea capaz de utilizar el lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, representación, interpretación y comprensión de la realidad; construcción y comunicación del conocimiento, organización y autorregulación del pensamiento, emociones y conducta.*

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología: *una buena comprensión lectora y fluidez verbal favorece la resolución de problemas matemáticos*

Competencia digital: *desde el aula de Audición y Lenguaje, el objetivo será dotar al alumnado de habilidades para el acceso y tratamiento de la información así como su transmisión a través del uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación*

Competencia para aprender a aprender: *desarrollaremos la habilidad para el inicio y organización de su aprendizaje de la forma más autónoma*



posible, a través de la integración de conocimientos y habilidades que les permitan participar, tomar decisiones, actuar en diferentes situaciones y responsabilizarse de sus propias decisiones y elecciones adoptadas.

Competencias sociales y cívicas: favorecerá la adquisición de la conciencia y ampliación de un conjunto de valores para actuar desde la responsabilidad como ciudadano en situaciones habituales de la vida; con el fin de colaborar al desarrollo de una sociedad plenamente democrática, solidaria, inclusiva y diversa.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor: entendida la lengua como un instrumento de comunicación y creación de pensamiento; contribuiremos al desarrollo de la autonomía, aumento de autoestima, resolución de conflictos, imaginación, crear ideas y tomar decisiones

Conciencia y expresiones culturales: trabajaremos para que nuestros alumnos aprecien y valoren el patrimonio de los pueblos como fuente de enriquecimiento.

6. MEDIDAS DE ATENCION A LA DIVERSIDAD. MEDIDAS ESPECIFICAS.

Como se describe en la Orden de 30 de mayo de 2023, en la **SECCION 4º Medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales** en su Artículo 33. **Medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.**

1. Se **consideran medidas específicas de atención a la diversidad** y a las diferencias individuales todas aquellas *propuestas y modificaciones* en los elementos organizativos, curriculares y metodológicosLa propuesta de adopción de las medidas específicas será recogida en el Informe de evaluación psicopedagógica.

2. El alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo podrá requerir en algún momento de su escolaridad alguna medida específica de atención a la diversidad y a las diferencias individuales, que se aplicará de forma progresiva y gradual, siempre y cuando no se pueda ofrecer una atención personalizada con las medidas generales de carácter ordinario.

3. Las medidas específicas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales son aquellas que **pueden implicar**, entre otras, la **modificación significativa de los elementos del currículo** para su adecuación a las necesidades del alumnado, la **intervención educativa impartida por profesorado especialista** y personal complementario, o la escolarización en modalidades diferentes a la ordinaria. Entre ellas se encuentran:

a) El **apoyo dentro del aula por profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica o Audición y Lenguaje**, personal complementario u



otro personal. Excepcionalmente, se podrá realizar el **apoyo fuera del aula en sesiones de intervención especializada**, siempre que dicha intervención no pueda realizarse en ella y esté convenientemente justificada.

b) Las **adaptaciones de acceso** al currículo para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

c) Las **adaptaciones curriculares significativas** de los elementos del currículo dirigidas al alumnado con necesidades educativas especiales. La evaluación y la promoción tomarán como referencia los elementos fijados en ellas.

d) **Programas específicos** para el tratamiento personalizado del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Por tanto, atendiendo a lo anteriormente descrito y ajustándole al contexto concreto de actuación describimos cual va a ser nuestra labor:

6.1 APOYO DEL MAESTRO DE AUDICIÓN Y LENGUAJE DENTRO DEL AULA.

Desde la organización de la atención educativa de los centros, si así se requiere en algún momento, la atención por parte del maestro de Audición y lenguaje puede realizarse dentro del aula siempre y cuando haya cambios sustanciales que así lo permitan:

- **Planificación y coordinación** de la actuación docente del maestro de AL dentro del aula con el profesor del área.
- Participación dentro del aula en momentos donde se trabajen aspectos relacionados con la **expresión, comprensión, uso del lenguaje oral, escrito, adquisición de contenidos de tipo lingüístico, profundización de vocabulario** etc.
- Se debe también clarificar que la atención del maestro de AL dentro del aula, es un **Recurso Personal Específico**, para la atención del alumnado NEAE, de modo que se debe *garantizar una programación multinivel*, donde exista una metodología que propicie la inclusión del alumnado y garantice en cierto modo el acceso al aprendizaje.

6.2 PROGRAMAS ESPECÍFICOS E INTERVENCIONES ESPECIFICAS

Los Programas Específicos, que se van a llevar a cabo en el aula de audición y lenguaje son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en la comunicación y el lenguaje con el fin último de facilitar la adquisición de las distintas competencias clave.

Se propondrán **con carácter general para un curso académico**, en función de las NEAE del alumnado, aunque su duración podría ser inferior a un



curso si el problema se resuelve antes o bien se requiere una rectificación/adecuación del programa. Los programas estarán elaborados antes de la finalización de la primera sesión de evaluación, de modo que pueda realizarse un seguimiento trimestral para la valoración de su eficacia e introducir las modificaciones que se consideren oportunas.

Estos programas se elaboran para cada alumno partiendo de las necesidades comunicativo-lingüísticas que presente en su evaluación inicial (documento elaborado y recogido en los Programas Específicos o en las Adaptaciones Curriculares Individualizadas, en otros documentos con el **ANEXO III A O ANEXO III**. En líneas generales este programa se compone a su vez de distintos **objetivos que abordarán los diferentes ámbitos del lenguaje** trabajando/reforzando en cada alumno los aspectos más deficitarios.

6.2.1 OBJETIVOS Y CONTENIDOS

Los objetivos son “*referentes relativos a los logros que el alumno/a debe alcanzar al finalizar el proceso educativo, como resultado de las experiencias de enseñanza- aprendizaje intencionalmente planificadas a tal fin*”. A pesar de que se siempre se van a tener como referencia los objetivos recogidos en el currículo, para la intervención con los alumnos se van a elaborar unos objetivos basándonos en las necesidades detectadas en la evaluación inicial.

Se ajustarán a las NEE de cada alumno, pero a modo de ejemplo podemos citar algunos objetivos que se establecen con más frecuencia en las diferentes áreas del lenguaje:

Prerrequisitos del lenguaje:

- Favorecer y mejorar la atención, tanto sostenida como selectiva.
- Favorecer y mejorar la percepción-memoria sensorial, auditiva y visual.
- Desarrollar la capacidad simbólica a través del juego.
- Adquirir y desarrollar nociones espaciotemporales básicas.
- Favorecer el seguimiento de instrucciones.
- Potenciar y mejorar la imitación.

Aspectos suprasegmentales:

- Mejorar la fluidez del habla a través de diferentes técnicas.
- Generalizar las técnicas trabajadas para mejorar la fluidez del habla.
- Utilizar prosodia adecuada al contexto.

Fonética/Fonología

- Mejorar la capacidad de discriminación e integración léxica, silábica y fonémica.
- Aumentar la memoria auditivo-secuencial.
- Logar la correcta discriminación auditiva.



- Articular correctamente los fonemas propios de la edad dentro de sílabas, palabras y frases.
- Favorecer la articulación correcta de palabras bisílabas, trisílabas y polisílabas.
- Integrar los fonemas rehabilitados en su lenguaje oral espontáneo.

Morfosintaxis:

- Comprender y estructurar oraciones adecuadas al nivel y gradualmente más complejas.
- Adquirir la flexión, derivación y composición.
- Responder con una frase completa a una pregunta que se le realiza.
- Respetar las reglas de concordancia en las oraciones.
- Detectar absurdos de forma.
- Emplear adecuadamente el cierre gramatical.
- Ordenar cronológicamente el discurso.
- Utilizar correctamente adverbios, preposiciones y conjunciones.
- Desarrollar el uso de oraciones compuestas.

Semántica:

- Aumentar progresivamente el vocabulario de sustantivos, adjetivos, verbos y adverbios, tanto a nivel expresivo como comprensivo.
- Comprender y establecer categorías semánticas entre las palabras (familias léxicas).
- Ampliar la conciencia semántica.
- Reconocer y explicar absurdos de contenido.
- Ordenar secuencias temporales
- Comprender y realizar descripciones.
- Comprender una narración oral.
- Comprender diferentes tipos de oraciones y preguntas contextualizadas (quién es, qué hace, etc.)

Pragmática:

- Potenciar la intencionalidad comunicativa del alumnado.
- Promover y mejorar la habilidad conversacional, respetando las normas del intercambio comunicativo.
- Desarrollar las funciones comunicativas orales adecuadas a su nivel de desarrollo
- Desarrollar la capacidad de participar a nivel oral en actividades de la vida cotidiana.
- Realizar descripciones sencillas y narraciones cortas.



Lectoescritura

- Adquirir, automatizar y generalizar el uso de las reglas de conversión grafema-fonema y fonema-grafema.
- Desarrollar una buena mecánica lectora.
- Desarrollar la lectura global (asociación significante/significado). Desarrollar la lectura comprensiva de palabras, frases, párrafos y textos.
- Potenciar grafía clara y ajustada a la pauta.
- Transcribir con corrección ortográfica palabras, frases y textos.

Los **contenidos** se definen como un *“conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que contribuyen al logro de los objetivos de cada una de las áreas y a la adquisición de competencias clave”*.

La intervención desde el aula de A.L abarca todas las dimensiones y procesos del lenguaje oral y escrito, recogidos en los Programas de intervención mencionados anteriormente. Los contenidos impartidos en el Aula de Audición y Lenguaje se definen y elaboran en función de las NEE y los objetivos que se determinen para cada alumno. Describimos a continuación los contenidos más frecuentes de intervención en A.L por ámbitos comunicativo-lingüísticos:

A) Prerrequisitos del lenguaje

- Atención: sostenida y selectiva.
- Imitación.
- Seguimiento de instrucciones.
- Percepción y memoria sensorial (auditiva y visual).
- Juego simbólico.
- Nociones espacio-temporales básicas.

B) Aspectos suprasegmentales

- Técnicas de fluidez del habla
- Ritmo.
- Prosodia.

C) Fonética y fonología

- Discriminación e integración léxica, silábica y fonémica
- Memoria auditivo-secuencial.
- Articulación: de fonemas, diptongos y grupos vocálicos.
- Articulación: de palabras bisílabas, trisílabas y polisílabas.
- Integración en lenguaje oral espontáneo.
- Habilidades metafonológicas.

D) Semántica

- Vocabulario básico: designación-denominación.
- Conciencia semántica



- Familias de palabras
- Absurdos de contenido
- Descripciones
- Comprensión de narraciones

E) Morfosintaxis

- Clases de elementos morfológicos: artículos, determinantes, sustantivos, verbos, adjetivos, adverbios,
- Flexión verbal.
- Concordancia género-número. Concordancia verbal.
- Prefijos y sufijos.
- Oraciones simples: afirmativas, negativas, exclamativas y enunciativas.
- Estructuras sintácticas: S-V / S-V-CD / S-V-CC / S-V-CD-CC, etc.
- Oraciones compuestas: coordinadas y subordinadas
- Secuencias temporales
- Absurdos de forma

F) Pragmática

- Funciones y uso del lenguaje oral y no oral
- Competencia conversacional.
- Intencionalidad comunicativa.
- Comprensión del lenguaje implícito
- Expresión de sentimientos y emociones.

G) Lectoescritura

- Reglas de conversión grafema-fonema y fonema-grafema.
- Mecánica lectora: entonación, ritmo y puntuación.
- Comprensión lectora
- Mecánica escritora: grafía, direccionalidad, separación entre palabras, puntuación, ...
- Composición escrita.
- Ortografía.

Del mismo modo, como así recoge la normativa actual, se favorecerán a otros contenidos como:

- **Comprensión lectora:** Se favorecerá la lectura, entendiéndola como una herramienta indispensable para el aprendizaje de todas las áreas. La lectura, constituye la puerta de entrada al conocimiento.
- **Expresión oral y escrita:** Son nuestros principales ámbitos de trabajo, nuestro fin será que los alumnos desarrollen una comunicación lo más funcional posible en todas sus formas.

Comunicación audiovisual y Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC): Se trabajará la adquisición de competencias y



habilidades que permitan decodificar y producir mensajes en cualquier código y soporte, especialmente los audiovisuales ya que son los que más incidencia tienen en la población y los menos presentes en el sistema educativo

6.2.2. ACTIVIDADES TIPO

Sería muy extensa la enumeración y descripción de las diferentes actividades que pueden realizarse para trabajar y desarrollar cada uno de los ámbitos del lenguaje. Disponemos de gran cantidad de material editado y de una gran diversidad de programas y aplicaciones informáticas para trabajar los diferentes aspectos comunicativo-lingüísticos mediante actividades. De suma importancia en nuestra labor, es el material de propia elaboración que se adapta en muchos casos al problema concreto que queremos trabajar con el alumno. A modo de ejemplo voy a citar algunas actividades de aplicación frecuente en el aula de AL clasificadas por ámbitos de la comunicación y el lenguaje:

➤ **Prerrequisitos del lenguaje**

- Juegos de imitación con canciones.
- Seguimiento de órdenes de complejidad creciente.
- Recordar gestos y partes de canciones.
- “¿Dónde está?": van apareciendo palabras y se esconden, a continuación, sale un dibujo y tiene que identificar donde está su palabra escondida. (9LETRAS).
- Buscar diferencias.
- “Dobble”
- Juegos simbólicos (limpiar, alimentar el muñeco...).
- Imitar ruidos y sonidos de la naturaleza.

➤ **Aspectos suprasegmentales**

- A partir de diferentes juegos en los que se requiera la expresión oral poner en práctica diferentes técnicas para trabajar la fluidez verbal (habla en sombra, enlentecimiento del ritmo del habla a través del alargamiento de vocales, etc.).
- Articulamos frases usando distintos tonos (contento, enfadado, pregunta...)
- Seguir secuencias rítmicas.

➤ **Fonética y fonología**

- Memoria auditiva: colocar imágenes en el mismo orden que ha escuchado las palabras, repetir series de palabras, etc.
- Conciencia léxica: poner un gomets por cada palabra que forme una frase, formar frases con “X” elementos, añadir o quitar palabras a una frase, etc.
- Conciencia silábica: contar las sílabas de una palabra, invertir el orden de las sílabas de una frase, reconocer palabras con una determinada sílaba, etc.



- Conciencia fonémica: reconocer palabras que contengan un determinado fonema en cualquier posición, ordenar articulemas para formar una frase, asociar palabras que empiecen o terminen por un fonema, etc.
- Articulación: con apoyos visuales trabajar el modo de articulación de determinados fonemas y posteriormente trabajarlo en palabras a través de diversos juegos.

➤ **Semántica**

- Responder a preguntas literales e inferenciales de un texto.
- Describir con apoyos visuales diferentes objetos, paisajes, animales, personas, etc.
- Conciencia semántica: asociación por semejanzas, por características comunes.
- Láminas de vocabulario.
- Juego "Identifícame"
- Nombrar palabras de un campo semántico en un tiempo determinado.
- En frases escritas cambiar la palabra subrayada por otra que signifique lo mismo.
- Juegos de clasificar y ordenar: por tamaño, color, forma, categorías, funciones...
- Adivinar un objeto tras oír una descripción de sus cualidades y posteriormente se intercambia el turno y es el niño el que describe.
- ¿quién realiza la acción? Se dan distintas frases: poner una inyección, poner una multa, dar un concierto... y distintas personas que pueden realizarla para que una con flechas.
- Ordena imágenes que representan una secuencia.
- A partir de una lámina identificar un absurdo.

➤ **Morfosintaxis**

- Clasificar el vocabulario trabajado según vaya con "el/la"
- Completar frases usando artículos
- A partir de un sustantivo en singular formar su plural.
- Expresar hechos que han sucedido hoy, ayer o que sucederán mañana
- Clasificar verbos según pertenezcan a presente pasado o futuro.
- Usando apoyo visual formar frases de tres elementos a partir de una lámina.
- Respondiendo a preguntas dirigidas por el maestro/a (¿quién es? ¿qué hace?.) formar frases sencillas
- Formular preguntas basadas en una lámina.
- Formar una frase en negativa para explicar una característica de una persona.
- Usando apoyo visual describir 3 características básicas de un objeto.



- Usando una lámina describir las características físicas de una persona.
- Con apoyo visual ordenar una secuencia de imágenes para contar una historia

➤ **Pragmática**

- Normas de cortesía: presentarse a desconocidos, dar las gracias, pedir disculpas, pedir las cosas por favor...
- Contar experiencias vividas con o sin apoyo (ya sea visual o ayudado con preguntas)
- Usando cómics intentar inventar qué podría decir cada personaje.
- Explicar verbalmente recorridos realizados por él mismo:
 - o De la casa a la escuela.
 - o De su clase a la biblioteca del colegio
- Dar explicaciones lógicas a situaciones de la vida real presentadas por el profesor o por los compañeros, del tipo de las siguientes:
 - o Vas a tu casa desde el colegio y empieza a llover. ¿Qué harías?
 - o Vas a coger el autobús y se te ha perdido el dinero. ¿Qué harías?
 - o Estás en casa y se ha ido la luz. ¿Qué harías?
 - o Has roto un cristal. ¿Qué harías?

6.2.3. RECURSOS MATERIALES

Son aquellos medios que nos ayudan a desarrollar las actividades. Los materiales elegidos responderán a las necesidades específicas del alumnado. Se pueden agrupar en tres apartados:

MATERIALES CONVENCIONALES

- Impresos: libros, fotocopias, periódicos, fotografías, documentos...
- Tableros didácticos: pizarra, franelograma, panel de corcho...
- Materiales manipulativos: recortables, cartulinas...
- Juegos comerciales o elaborados.
- -Material y juegos de elaboración propia por la maestra de AL y/o por maestra y alumnos/os.

MATERIALES AUDIOVISUALES

- Imágenes fijas proyectables.
- Materiales sonoros: discos, audiocuentos, programas de radio...
- Materiales audiovisuales: montajes, películas, vídeos, programas de TV...

NUEVAS TECNOLOGÍAS

- PDI, tablets, PCs.



- Programas informáticos, juegos, aplicaciones...
- Servicios Internet: webs.

7. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS

Los principios metodológicos en los que se basa mi práctica docente fundamentalmente son los siguientes:

- Mantener siempre en las sesiones un ambiente relajado y cómodo.
- Establecer un orden estructurado de las sesiones que le aporte seguridad al alumnado y garantice la impartición de todos los contenidos. A su vez adoptaremos posturas flexibles cuando los condicionantes del niño lo requieran.
- Favorecer la construcción de aprendizajes significativos a través de la movilización de sus conocimientos y de la memorización comprensiva.
- Partir de los conocimientos previos de los alumnos, de sus intereses y motivaciones, así como de las materias/vocabulario que se esté trabajando en el aula ordinaria.
- Favorecer la autonomía en el aprendizaje, la iniciativa y la motivación.
- Acompañar las actividades con material manipulativo y de soportes visuales adecuados.
- Respetar el ritmo de aprendizaje del alumnado.
- Trabajar con la aceptación de los errores como medio útil y necesario de mejora, buscar mecanismos de autocorrección en el aprendizaje y propiciar "situaciones de acierto" como refuerzo positivo.
- Reforzar la educación en el respeto y en valores.
- Realizar un trabajo colaborativo con los tutores, departamento de orientación y familias de los alumnos para que los aprendizajes sean reforzados en el aula ordinaria y en la casa.

8. EVALUACIÓN

La evaluación de los procesos de aprendizaje del alumnado será continua y global y tendrá en cuenta su progreso en el conjunto de las áreas con un carácter integral y formativo.

A) EVALUACIÓN DEL ALUMNADO:

El proceso evaluador tiene un carácter continuo desde la Evaluación Inicial pasando por la evaluación de seguimiento a lo largo de todo el curso escolar y la finalización de la evaluación final.

1. **Evaluación inicial:** se realizará al comienzo del curso escolar o cuando recibimos a un alumno/a con dificultades como paso previo imprescindible para la realización de Programa Específico, quedando reflejada esta información en un Informe de Evaluación Inicial. Para la



incorporación de un alumno/a nuevo se seguirá el Protocolo de derivación que aparece en las *Instrucciones de 8 de marzo de 2017*.

Podemos usar diferentes **técnicas e instrumentos** en la evaluación inicial del alumno:

- Observación del lenguaje espontáneo, dirigido, imitativo.
- Entrevistas a familiares y a profesionales.
- Pruebas no estandarizadas o de elaboración propia.
- Pruebas estandarizadas: RFI, PAF, ELCE, PLON-R, BLOC, TSA, PEABODY, PAF, WEPMAN, GARDNER, BOHEM, CONCEBAS, TALE, PROLEC, PROESC, ETC...

2. **Evaluación de seguimiento:** Para desarrollar el proceso de seguimiento utilizaré un "*diario de trabajo*" donde registraré los contenidos que hemos trabajado en cada sesión, los contenidos que han generado alguna dificultad y el carácter de la misma, así como cualquier hecho de relevancia pedagógica. Esta información recopilada me será de utilidad para enfocar los avances del alumno, la utilidad de mi trabajo diario y tendrá un peso importante en la evaluación final de los alumnos en relación a los indicadores que han logrado superar.

3. **Evaluación final:** se realizará al finalizar un programa o curso escolar, donde se emitirá un Informe o memoria final del alumnado en la que partimos de los criterios de evaluación y los indicadores recogidos en cada programa de intervención individualizado a través de la rúbrica.

B) EVALUACIÓN DE NUESTRA PRÁCTICA DOCENTE:

También llevaremos a cabo una **autoevaluación** de nuestra labor docente analizando diferentes aspectos:

- Adecuación de metodología aplicada en relación a las necesidades del alumno.
- Actitudes pedagógicas.
- Adecuación del material utilizado en el aula de AL y para cada alumno.
- Capacidad colaborativa con otros profesionales.
- Formación continuada.

Esta autoevaluación se llevará a cabo mediante cuestionarios o escalas de estimación que valoran la efectividad de nuestra intervención y permite reconducir nuestra labor en los aspectos que sean deficitarios.



ANEXO V_PROGRAMACIÓN DE ATAL

PROGRAMACIÓN

AULA TEMPORAL DE ADAPTACIÓN LINGÜÍSTICA (A.T.A.L.)

Ámbito socio-lingüístico

Profesora: María del Carmen Rodríguez Pérez

Curso: 2024/25



ÍNDICE:

1. JUSTIFICACIÓN.
2. MARCO CONTEXTUAL.
3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS CLAVE.
 - 3.1. Competencias Clave.
 - 3.2. Objetivos generales de la lengua española como L2.
 - 3.3. Objetivos específicos.
4. CONTENIDOS.
5. METODOLOGÍA.
6. ACTIVIDADES.
7. ACTIVIDADES DE ACOGIDA DEL ALUMNADO INMIGRANTE.
8. MANTENIMIENTO DE LA CULTURA DE ORIGEN.
9. FUNCIONES DEL PROFESORADO ADAPTACIÓN LINGÜÍSTICA DE LAS AULAS TEMPORALES.
10. EVALUACIÓN.
11. BIBLIOGRAFÍA.



1. JUSTIFICACIÓN.

El objetivo de las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística es la preparación del alumnado extranjero para hablar y escribir español, dentro de su marco escolar, de manera que pueda seguir las diferentes materias, las explicaciones del profesorado y su incorporación normal a clase. Estas Aulas son programas de enseñanza y aprendizaje del español como lengua vehicular, que permiten la integración del alumnado inmigrante en el centro y su incorporación a los ritmos y actividades de aprendizaje propios del nivel en el que se encuentren escolarizados atendiendo a su edad y a su competencia curricular.

La cooperación con el resto del profesorado es muy importante para que estas aulas no se conviertan en un gueto para extranjeros, sino que sean la puerta de acceso a una pertenencia activa y cooperativa con el grupo-clase.

Se ha de aclarar que y aunque la programación esté sujeta a una planificación, no significa que no la podamos modificar a lo largo del curso: será flexible y estará abierta a cambios según la evolución del alumnado, que son los que realmente marcan el ritmo de aprendizaje.

El sistema educativo, además, se ve nutrido de una de las principales características de los tiempos en que vivimos: el fenómeno migratorio. Este afecta no solo a la economía y progreso de un país, sino también a la educación de quienes llegan y por ende, a la integración y la construcción de una sociedad cada vez más equilibrada y justa.

Si a esto sumamos que la llegada de nuevos alumnos puede suceder en cualquier momento del año y que además, en demasiados casos el alumnado acarrea consigo una serie de circunstancias personales poco favorables, se hace más que imprescindible una programación que permita recibir de la manera más acogedora posible a cada uno de nuestros nuevos alumnos. El alumnado inmigrante se enfrenta con numerosas dificultades y en ocasiones sufren un duro impacto psicológico al iniciar una nueva vida en otro país y que muchas veces les supone de manera inevitable la nostalgia. De otra parte, la organización del nuevo centro escolar puede no coincidir en absoluto con la de su centro anterior: los horarios de las clases, las formas de educar, los contenidos curriculares, las instalaciones, las normas, etc. Incluso podemos encontrar con alumnado sin escolarizar.

La Consejería de Educación y Ciencia (CECJA) ha abordado esta situación en distintos momentos y publicaciones. Entre estas publicaciones destacamos:

- Dirección General Formación Profesional y Solidaridad en la Educación.
- CECJA.
- La Atención a la diversidad en el nuevo modelo educativo. Sevilla. 1994.
- Equipos de Orientación Educativa. Educación Intercultural. Material para el profesorado. Almería. 1995.



- Equipo Técnico de Orientación Educativa y Profesional. Área de Compensación Educativa Programa de Educación Intercultural. Almería, 2005.
- La ley 9/1999 de 18 de noviembre de Solidaridad en la Educación (B.O.J.A. 2/12/99) ya viene a recoger entre sus objetivos el de potenciar el valor de la interculturalidad, integrando en el hecho educativo la riqueza que supone el conocimiento y el respeto por la cultura propia de los grupos minoritarios y desarrollar actitudes de comunicación y respeto entre los miembros de la comunidad educativa, independientemente de sus capacidades personales y de su situación social o cultural.
- El Plan Andaluz de Educación de Inmigrantes, en el desarrollo del objetivo segundo, recoge:

"Dentro del Proyecto Curricular de Centro tiene especial relevancia el Plan de Orientación y Acción Tutorial ya que es el instrumento que va a permitir a los equipos docentes incluir los programas de acogida y las actuaciones específicas para favorecer el proceso de integración del alumnado perteneciente a minorías étnicas, así como las medidas que contribuyan a evitar las actitudes de rechazo, intolerancia o discriminación" (CECJA: 2001).

- En el Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas, (B.O.J.A. del 23), aparece la necesidad de elaborar este programa por parte de los centros educativos:

"Art.26. Actuaciones en relación con el alumnado inmigrante desfavorecido"

Los centros que escolaricen un número significativo de alumnado inmigrante en situación de desventaja sociocultural incorporarán a su Plan de Compensación Educativo, en su caso al Plan Anual de Centro, los siguientes elementos: Programas de acogida y de enseñanza y aprendizaje del español como lengua vehicular (...)"

Así, La ORDEN de 15 de enero de 2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, especialmente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística, establece:

"Los centros docentes que escolaricen alumnado inmigrante, deberán desarrollar medidas y actuaciones que favorezcan su acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo. Estas actuaciones, que fomentarán el valor de la interculturalidad, el respeto a la diversidad cultural y la cooperación y el intercambio de experiencias entre diferentes culturas, deberán reflejarse en todos y cada uno de los apartados en que se estructura el Proyecto de Centro e incluir acciones tendentes al desarrollo de, al menos, los siguientes aspectos:



- a) La acogida del alumnado inmigrante, de manera que se facilite el proceso de escolarización e integración de este alumnado.
- b) El aprendizaje del español como lengua vehicular, con todas las medidas que los centros docentes que escolaricen alumnado inmigrante consideren más oportunas, en el ámbito de sus competencias.
- c) El mantenimiento de la cultura de origen del alumnado inmigrante, con el fin de promover el conocimiento y la valoración de las diferentes culturas.”

2. MARCO CONTEXTUAL.

La presente Programación para Aulas Temporales de Adaptación Lingüística: A.T.A.L, se ha diseñado para el centro I.E.S. “La Mojenera” cuya mayoría de alumnado es inmigrante o hijo de inmigrantes, especialmente marroquíes. En general, se trata de alumnos que están integrados y los que llegan son bien recibidos por sus compañeros, pues son muchos los que han pasado por la misma situación y se genera entre ellos solidaridad.

La convivencia del alumnado de diferentes culturas supone un enriquecimiento cultural de las distintas costumbres, lenguas y religiones, dándoles la posibilidad de crear y potenciar nuevas inquietudes. Normalmente desconocen las costumbres escolares, ya que provienen de otros sistemas educativos, además el desconocimiento del idioma dificulta no solo el progreso del alumno sino también la colaboración con la familia.

El número de alumnos/as atendidos en este momento en el aula de ATAL es de 47 alumnos/as de los cuales:

- 25 tienen nivel 0 (escaso o nulo conocimiento del español),
- 18 tienen nivel 1 (el alumnado posee ciertas nociones de español a nivel oral),
- 4 tienen nivel 2 (dificultades en español, especialmente en lectura y escritura).

3. OBJETIVOS Y COMPETENCIAS CLAVE.

La Ley 9/ 1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación señala en el artículo 2 entre sus objetivos potenciar el valor de la interculturalidad, el respeto a la diversidad cultural y la cooperación y el intercambio de experiencias entre diferentes culturas.

A estos objetivos se les suma el de desarrollar las capacidades y competencias del alumnado así como las metas de referencia que orientan el proceso de enseñanza-aprendizaje.



3.1. COMPETENCIAS CLAVE.

Atendiendo al Decreto 111/2016, de 14 de junio, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la comunidad Autónoma de Andalucía, en su Artículo 5, establece:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2 del real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, las competencias del currículo serán las siguientes:

- a) *Comunicación lingüística.*
- b) *Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.*
- c) *Competencia digital.*
- d) *Aprender a aprender.*
- e) *Competencias sociales y cívicas.*
- f) *Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.*
- g) *Conciencia y expresiones culturales.*

Las competencias clave, según la denominación adoptada por el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, y en línea con la recomendación 2006/962/EC del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente, son aquellas que todas las personas precisan para su realización y desarrollo personal, así como para la ciudadanía activa, la inclusión social y el empleo.

La Competencia en comunicación lingüística, está referida a la utilización del lenguaje como instrumento de comunicación oral y escrita, tanto en lengua española como en lengua extranjera:

- Adquirir vocabulario referente al colegio, familia, casa, calle, alimentos, cuerpo humano, animales, plantas, fenómenos atmosféricos, medios de comunicación, medios de transporte y vacaciones. Etc.
- Utilizar el lenguaje como medio de comunicación oral y escrita.
- Expresar adecuadamente pensamientos, ideas y emociones.
- Desarrollar el interés por la claridad, el orden y la limpieza en sus producciones escritas.
- Dialogar en grupo para fomentar la expresión oral y la escucha.
- Comprender y expresar de forma oral y escrita el sentido global de un texto.
- Fomentar la valoración del texto escrito como fuente de información enriquecimiento y diversión.
- Fomentar el uso de las reglas ortográficas aprendidas.
- Fomentar el gusto por la lectura y la escritura de cuentos.

Las restantes Competencias clave contribuyen también al desarrollo de la competencia lingüística. Estas se detallan a continuación:



Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología:

- Percibir el colegio como el espacio físico en el que se desarrolla parte de su vida cotidiana.
- Mostrar actitudes de respeto hacia los demás y hacia uno mismo.
- Realizar observaciones para desarrollar la curiosidad.
- Utilizar la lengua para obtener y comprender información.
- Contribuir, a través de la lengua, a conservar un entorno físico agradable y saludable.
- Contribuir, a través del lenguaje, a cuidar el medio ambiente.
- Obtener e interpretar información acerca del medio físico que les rodea.
- Emplear el lenguaje para mostrar actitudes de respeto a los demás y hacia uno mismo.

Competencias sociales y cívicas:

- Conocer sentimientos y emociones en relación con los demás.
- Utilizar la lengua como destreza para la convivencia, el respeto y el entendimiento.
- Utilizar la lengua para desarrollar unos hábitos de comportamiento responsables.
- Practicar el diálogo y la negociación como forma de resolver conflictos.

Conciencia y expresiones culturales:

- Escuchar, comprender y valorar narraciones orales sencillas.-Promover el mantenimiento de la atención durante la escucha cuentos y otras narraciones orales.
- Leer, comprender y valorar narraciones sencillas.

Competencia para aprender a aprender:

- Comprender, analizar y resolver un problema.
- Acceder a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje.
- Utilizar la lengua para analizar problemas de la vida cotidiana, elaborar planes y tomar decisiones.
- Verbalizar el proceso seguido en el aprendizaje: reflexionar sobre qué y cómo se ha aprendido.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor:

- Emplear el lenguaje para comunicar afectos.
- Fomentar la adquisición y la interiorización de buenos hábitos.
- Emplear el lenguaje para comunicar afectos y emociones.
- Desarrollar habilidades sociales como respeto a los demás.
- Utilizar el lenguaje como medio de representación del mundo.
- Utilizar la lengua para elegir con criterio propio entre dos opciones.



- Utilizar el lenguaje para expresar gustos y preferencias.
- Favorecer la creatividad a través del lenguaje.

OBJETIVOS GENERALES DE LENGUA ESPAÑOLA COMO L2.

La Orden de 15 de enero de 2007, por la que se regulan las medidas y actuaciones a desarrollar para la atención del alumnado inmigrante y, específicamente, las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística, establece los siguientes Objetivos fundamentales:

- 3.2.a) Facilitar la atención específica del alumnado inmigrante con desconocimiento del español con un programa singular que apoye la adquisición de competencias lingüísticas y comunicativas.
- 3.2.b) Permitir la integración de este alumnado en el entorno escolar y social en el menor tiempo posible y con garantías de progreso en el aula ordinaria.

Por ello, en la presente programación se establece:

1. Dotar al estudiante de una adecuada competencia comunicativa que le permita relacionarse con su entorno social más inmediato (niños. profesores. otros adultos...) y participar con normalidad en el medio escolar.
 2. Facilitar la integración activa del estudiante en el grupo de referencia (grupo-clase) en el menor tiempo posible.
 3. Desarrollar el uso de estrategias y esquemas de conocimiento como forma de conseguir una mayor autonomía personal y eficacia en el aprendizaje.
- 4.- Poner en contacto al estudiante con la realidad de la sociedad española, favoreciendo el acercamiento y el contacto intercultural desde actitudes de respeto.

3.3 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

Para facilitar la tarea y establecer fases dentro del aprendizaje del castellano, la Orden de 15 de enero de 2007, establece los siguientes niveles, a partir de los cuales se han establecido los objetivos específicos, después de la alfabetización del alumnado inmigrante.

Para cada uno de esos niveles se seguirán los contenidos propuestos por el Marco Común de Referencia Europeo para las Lenguas, -en adelante MCER- 1 y como se presentan en los distintos apartados.



ALFABETIZACIÓN:

INTRODUCCIÓN: La lectura y la escritura tienen en el aprendizaje una importancia fundamental, ya que constituyen dos herramientas instrumentales y básicas para la adquisición de posteriores aprendizajes. La lectura y la escritura son procesos complejos que requieren, de forma global, un conocimiento gráfico, fonológico, sintáctico y semántico. Conocimientos que están íntimamente relacionados.

La complejidad de la lecto-escritura se convierte en un proceso laborioso, complicado y lleno de dificultades para el alumnado de ATAL que tiene que ser alfabetizado (paquistaníes, chinos, marroquíes...) y que normalmente no está familiarizado ni con las grafías ni los sonidos de la lengua española.

Se trabajará la interiorización del proceso lecto-escritor a través de ejercicios de caligrafías, repetición de sonidos, letras de textos de diferentes dificultades, longitud y temáticas para ampliar el vocabulario y conocer los sonidos, la entonación y las expresiones propias del español.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ALFABETIZACIÓN:

Comprender mensajes y textos orales breves y sencillos, dando su opinión sobre los mismos.

- Participar en las situaciones cotidianas de comunicación, respetando los turnos de palabra y las opiniones de los demás.
- Expresar ideas, experiencias, opiniones, sentimientos de forma clara y ordenada mediante recursos lingüísticos y no lingüísticos (gestos, escenificaciones, dibujos).
- Participar en las situaciones de comunicación relacionadas con la actividad escolar, respetando las normas elementales de comunicación (respetar los turnos de palabra, escucha atenta/o, respetar las opiniones de los demás).
- Producir textos orales sencillos empleando las formas básicas del lenguaje oral junto a recursos no lingüísticos (gestos, movimiento corporal).
- Utilizar la lectura como fuente de entretenimiento, información y aprendizaje.
- Producir sencillos textos escritos respetando las normas elementales de la escritura y valorando la claridad, el orden y la limpieza en sus escritos.
- Reflexionar sobre el uso de la lengua, estableciendo sencillas relaciones que le ayuden a mejorar sus producciones orales y escritas.

**NIVEL 0:**

Alumnado que muestra “ausencia de conocimientos del castellano”. Es decir, alumnado con desconocimiento total del idioma con independencia del nivel de escolarización y/o edad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Reconocer palabras y expresiones muy básicas que se usan habitualmente, relativas a sí mismo, a su familia y su entorno inmediato, cuando se habla despacio y con claridad.
- Comprender palabras y nombres conocidos y frases muy sencillas como las que encontramos en letreros, carteles, catálogos, etc.
- Participar en una conversación sencilla siempre que la otra persona esté dispuesta a repetir lo que ha dicho o a decirlo con otras palabras, lentamente y con ayudas para expresar lo que quiere decir.
- Plantear y contestar preguntas sencillas sobre necesidades inmediatas o asuntos habituales.
- Utilizar expresiones y frases sencillas para describir el lugar donde vive y las personas que conoce.
- Reconocer y apreciar el valor de aprender español como vehículo de comunicación cultural y social y respeto hacia sus hablantes y la cultura que transmite.
- Utilizar los conocimientos y experiencias que se poseen procedentes de la lengua materna así como de otras lenguas que se conozcan para promover los aprendizajes.
- Utilizar cualquier tipo de recursos expresivos (lingüístico y no lingüístico) con objeto de comprender y hacerse comprender en español.
- Valorar el aprendizaje en grupo y el papel que desempeñan en él el profesor y los compañeros.

CONTENIDO FUNCIONAL**CONTENIDO GRAMATICAL****Información general:**

- Identificar personas, lugares y objetos Describir personas, lugares, objetos y estados.
- Comparar personas, objetos, lugares, situaciones y acciones Expresar motivos para estudiar español.
- Referirse a acciones habituales o del momento presente.
- Opiniones.
- Expresar y pedir opiniones sobre alguien o algo Expresar y preguntar por acuerdo y desacuerdo.



- Corroborar y negar información ajena (¿No es verdad? ¿Tú crees?).
- Conocimiento y grado de certeza.
- Expresar conocimiento y desconocimiento.
- Sentimientos, deseos y preferencias.
- Expresar y preguntar por gusto y agrado.
- Expresar y preguntar por satisfacción y deseo.
- Expresar y preguntar preferencias.
- Expresar y preguntar por deseo y necesidad
- Peticiones.
- Pedir algo en un establecimiento público.
- Preguntar por el precio de un objeto.
- Usos sociales de la lengua.
- Saludar y despedirse.
- Presentar a alguien y reaccionar al ser presentado.
- Felicitar y dar las gracias.
- Control de la comunicación oral.
- Alfabeto.
- Pronunciación.
- Entonación: realización de los patrones entonativos (enunciativo, negativo e interrogativo).
- Acento y ritmo. División silábica Diferenciación y uso de mayúsculas y minúsculas.
- Reconocimiento y transcripción de los principales signos de puntuación.
- Sustantivos.
- Género: reglas de diferenciación del género por la terminación. Casos especiales más frecuentes. El género de sustantivos referidos a personas (profesión, parentesco, etc.).
- Número: formación de plurales Concordancia.
- Artículo.
- Morfología. Contracción.
- Usos generales del artículo determinado e indeterminado.
- Presencia y ausencia: reglas generales.
- Casos especiales más frecuentes: en los tratamientos; con marcadores temporales; con hay/ está.

Adjetivo:

- Señalar que no se entiende Solicitar la repetición de lo dicho.
- Verificar que se ha comprendido lo dicho.
- Deletrear y solicitar que se deletree.
- Solicitar que se escriba algo.
- Preguntar por una palabra o expresión que no se conoce o que se ha olvidado.



- Pedir a alguien que hable más despacio o más alto.
- Adjetivo calificativo.
- Gentilicios.
- Género y número.
- Concordancia.
- Comparativos de superioridad e inferioridad.
- Pronombre personal.
- Formas átonas y tónicas.
- En función de sujeto y en función de objeto directo: presencia, ausencia y colocación. Muestra y reconocimiento en función de objeto directo.
- Demostrativos.
- Morfología y uso para identificar, señalar y discriminar.

Posesivos

- Formas átonas y tónicas.
- Usos generales: identificación, relaciones de propiedad.
- Alternancia artículo/posesivo.
- Indefinidos y cuantitativos Morfología y uso de los más frecuentes Formas apocopadas.
- Oposiciones algo/nada.
- Interrogativos.
- Morfología y uso de la interrogativa directa.
- Uso de partículas interrogativas más frecuentes: qué/cuál/quién...

Numerales

- Formación y concordancia de los ordinales y cardinales de uso más frecuente.
- Pesos y medidas más frecuentes Millones, sólo muestra y reconocimiento.
- Relativos de uso más frecuente (que).
- Usos de ser y estar.
- Uso de ser + para identificar.
- Ser + sustantivo.
- Uso de ser + adjetivo para referirse a la nacionalidad, profesión, lugar de origen, parentesco, ideología, material.
- Uso de ser para expresar la hora y para referirse al tiempo.
- Uso de estar + adverbios de modo.
- Uso de estar para la ubicación de objetos y personas.
- Contraste ser/tener/llevar en las descripciones.
- Hay/está.
- Tiempos verbales.



- Presente de indicativo de los verbos regulares e irregulares más frecuentes.
- Uso del presente como imperativo.
- Verbos reflexivos más frecuentes (llamarse, dedicarse...).
- Verbos gustar y parecer.
- Introducción de las perífrasis verbales de infinitivo: tener que, ir a, querer, poder, necesitar...
- Adverbios: cantidad, afirmación, negación, modo, tiempo y lugar.
- Preposiciones y locuciones prepositivas (a/de/para/en/con...)
- Referencias temporales.
- Indicadores de presente.
- Expresión de la hora (sólo como muestra y reconocimiento), de los días de la semana, de los meses, de la fecha, de la estación del año.
- Referencias espaciales.
- Indicadores de localización espacial.
- Concordancia sujeto-verbo y sujeto atributo.
- Orden de colocación de los elementos oracionales.
- Uso impersonal de haber.
- (En el contexto de la ciudad pasa a A2).

NIVEL 1

Alumnado que presenta “ciertas nociones de castellano, a nivel oral, claramente insuficientes para seguir las clases”. Se incluyen los alumnos/as con algún conocimiento del idioma, de la lectura y escritura pero escasas y deficientes elaboraciones propias.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Comprender frases y vocabulario habitual sobre temas de interés personal (familia, compras, residencia,...).
- Ser capaz de captar la idea principal de avisos y mensajes breves, claros y sencillos.
- Leer textos muy breves y sencillos. Encontrar información específica y predecible en escritos sencillos y cotidianos como anuncios publicitarios.
- Comunicarse en tareas sencillas y habituales que requieren un intercambio simple de información sobre actividades y asuntos cotidianos.
- Realizar intercambios sociales breves.
- Utilizar un conjunto de expresiones y frases para describir de forma sencilla a su familia y otras personas, como es su vida, su escolarización anterior y su trabajo anterior y actual.
- Escribir notas y mensajes breves y sencillos relativos a sus necesidades.



- Reconocer y apreciar el valor de aprender español como vehículo de comunicación cultural y social y respeto hacia sus hablantes y la cultura que transmite.
- Utilizar los conocimientos y experiencias que se poseen procedentes de la lengua materna así como de otras lenguas que se conozcan para promover los aprendizajes.
- Producir mensajes orales sencillos, en español, para comunicarse tanto con otros estudiantes, como con maestros/as y adultos, intentando respetar unas mínimas normas de comunicación interpersonal y adoptando una actitud de respeto hacia sí mismo y los demás.
- Utilizar estrategias diversas para compensar fallos en la comunicación.
- Reconocer y utilizar las convenciones lingüísticas y no lingüísticas empleadas por los hablantes de español en las situaciones más habituales de interacción oral (saludos, despedidas, presentaciones...).
- Valorar el aprendizaje en grupo y el papel que desempeñan en él el profesor y los compañeros.

CONTENIDO FUNCIONAL

CONTENIDO GRAMATICAL

Información general

- Comparar lugares, situaciones y acciones.
- Referirse a acciones y situaciones habituales o del momento presente.
- Referirse a acciones y situaciones del pasado. (Pretérito perfecto).
- Referirse a planes y proyectos.
- Expresar intenciones.
- Referirse al tiempo atmosférico.
- Predecir el tiempo atmosférico.
- Opiniones.
- Conocimiento y grado de certeza.
- Expresar y preguntar por el grado de (in)seguridad.
- Sentimientos, deseos y preferencias.
- Expresar estados de ánimo y preguntar por sensaciones físicas y de dolor.
- Sugerencias, invitaciones e instrucciones.
- Sugerir actividades y reaccionar ante sugerencias. Pedir a otros que hagan algo.
- Pronunciación Entonación Acento y ritmo Hiato y diptongo.
- Sustantivos Artículo Adjetivo.
- Adjetivo calificativo.
- Superlativos más frecuentes.
- Reglas generales de la colocación del adjetivo.



- Formas apocopadas
- Pronombre personal.
- En función de objeto directo.
- Demostrativos.
- Posesivos.
- Posesivos antepuestos.
- Posesivos pospuestos.
- Ofrecer y pedir ayuda, aceptarla y rechazarla.
- Peticiones.
- Pedir algo en un establecimiento público.
- Preguntar por el precio de una prenda de vestir.
- Usos sociales de la lengua.
- Reaccionar ante una información o un relato con expresiones de interés, sorpresa, alegría, pena, etc. (siempre en presente o usando el pretérito perfecto).
- Invitar y ofrecer algo, aceptar y rechazar invitaciones y ofrecimientos.
- Disculparse ante invitaciones, retrasos...
- Contestar una llamada telefónica.
- Hacer una llamada telefónica.
- Solicitar información telefónicamente.
- Control de la comunicación oral.
- Señalar que no se entiende.
- Solicitar la repetición de lo dicho.
- Verificar que se ha comprendido lo dicho.
- Solicitar que se escriba algo.
- Preguntar por una palabra o expresión que no se conoce o que se ha olvidado.
- Pedir a alguien que hable más despacio o más alto.
- Indefinidos y cuantitativos.
- Alguno/ninguno.
- Construcciones de doble negación.
- Interrogativos Numerales.
- Usos de ser y estar.
- Uso de ser/estar + adjetivo calificativo Uso de estar + de + sustantivo.
- Uso de estar + participio.
- Uso de estar para la ubicación (En la ciudad).
- Tiempos verbales.
- Expresión de las acciones habituales Presente con valor de futuro.
- Pretérito perfecto de los verbos regulares e irregulares más frecuentes:
- morfología y uso
- Verbos impersonales: llover, hacer frío/calor... Formas no personales.
- Morfología y uso del gerundio en perífrasis (estar + gerundio).



- Construcciones con verbos como gustar, parecer + que... y doler.
- Perífrasis verbales: tener que + infinitivo, ir a + infinitivo, pensar + infinitivo, empezar a + infinitivo (se ha visto en A1 dentro de la lengua del aula para dar instrucciones).
- Adverbios y locuciones adverbiales cantidad, afirmación, negación, modo...
- Preposiciones y locuciones prepositivas Construcciones preposicionales con pronombre personal átono.
- Referencias temporales.
- Indicadores de habitualidad y frecuencia (nunca, a veces, todos los días...).
- Indicadores de pasado, presente y futuro Indicadores de anterioridad y posterioridad con respecto al presente (antes de, después de...).
- Hábitos y frecuencia.
- Referencias espaciales.
- Indicadores de localización espacial respecto a una ciudad, un país...
- Concordancia Construcciones oracionales.
- Oraciones enunciativas, Interrogativas directas.
- Exclamativas y exhortativas. Usos de las interjecciones más frecuentes.
- Comparativas con partículas de uso frecuente. Comparativas de igualdad.
- Oraciones subordinadas sustantivas con el verbo en indicativo o en infinitivo.
- (me parece que, creo que...).
- Adverbiales causales con el verbo en indicativo e introducidas por las conjunciones más frecuentes.

NIVEL 2

Aquellos que presentan “dificultades en el castellano, especialmente en lectura y escritura”. Es decir, quienes ya conocen el castellano, pero muestran numerosos errores de pronunciación, una escasa comprensión de lo que leen y un manejo de vocabulario insuficiente para seguir de manera adecuada la marcha habitual del aula.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Comprender las ideas principales en un discurso claro, normal, de asuntos cotidianos, del trabajo o clase, del ocio, etc.
- Comprender textos redactados en lengua castellana.
- Comprender la descripción de acontecimientos, sentimientos y deseos en textos diversos, tales como cartas personales.
- Ser capaz de desenvolverse en diversas situaciones en las que se hable la lengua castellana.



- Participar espontáneamente en conversaciones que traten de temas cotidianos, de su vida diaria (escuela, familia, etc.).
- Enlazar frases de forma sencilla.
- Explicar y justificar sus ideas y proyectos con sencillez.
- Ser capaz de contar una historia, el argumento de una película o libro.
- Escribir textos sencillos sobre temas conocidos y de interés.
- Comprender la información global y específica de mensajes orales emitidos en español por profesores/as, compañeros/as, otros adultos españoles, etc.
- Producir mensajes orales en español para comunicarse tanto con otros estudiantes, como con los profesores y otros adultos españoles, respetando las normas de la comunicación interpersonal y adoptando una actitud de respeto hacia los demás.
- Leer de forma comprensiva y autónoma textos relacionados, tanto con situaciones de comunicación escolar como extraescolar, extrayendo de ellos el sentido global o la información específica que se requiera.
- Reconocer los sonidos, ritmo y entonación del español y establecer relaciones entre ellos y su representación gráfica.
- Valorar el aprendizaje en grupo y el papel que desempeñan en él los maestros/as y los compañeros/as.

CONTENIDO FUNCIONAL

CONTENIDO GRAMATICAL

- Pedir, dar consejos y reaccionar Transmitir lo dicho por otros.
- Expresar opiniones (acuerdo o desacuerdo) y argumentar.
- Proponer y reaccionar: mostrarse a favor o en contra.
- Describir la vida en un lugar.
- Expresar ventajas e inconvenientes.
- Narrar sucesos y anécdotas en el pasado Especificar la frecuencia y la duración de una acción pasada.
- Expresar acciones simultáneas.
- Expresar una acción inminente, no realizada.
- Concertar citas y ceder la elección al interlocutor.
- Poner condiciones para realizar algo.
- Describir y valorar un espectáculo.
- Tiempos verbales.
- Repaso de los tiempos pasados de indicativo Ir a + infinitivo.
- Perífrasis de gerundio: seguir/continuar + gerundio Dejar de+ infinitivo.
- Imperativo afirmativo y negativo + pronombres enclíticos.
- Usos del condicional simple (Yo, en tu lugar/ Yo que tú + condicional simple.



- ¿Serías tan amable de?/ ¿Puedes decir (le) que...?)
- Usos del presente del subjuntivo: lo que + subjuntivo (quieras, apetezca); (preposición) + art. determinado + que + presente subjuntivo/Estar a favor/en contra + sustantivo, infinitivo + que + subjuntivo).
- Usos de ser y estar.
- Ser / estar + adjetivo (bueno, horrible...)/ adverbio (bien/mal).
- Ser de buena educación/estar mal visto + infinitivo)/ser lógico/natural.
- Describir y opinar sobre costumbres y comportamientos sociales.
- Expresar juicios de valor.
- Expresar gustos y expresar sorpresa ante costumbres de otras culturas.
- Marcadores temporales Adverbios y expresiones de tiempo Mientras.
- Conectores discursivos.
- Argumentativos: pero; sin embargo; además; entonces.
- Construcciones oracionales Como/cuando/adonde + presente de subjuntivo Introducción al estilo indirecto.
- Construcciones con verbos de opinión, en oraciones afirmativas y negativas.
- Como/cuando/ donde + pres. subjuntivo Construcciones de relativo con el pronombre neutro "lo" para comentar y discutir información: lo (de) que.
- + verbo; lo de + sustantivo.
- Comparaciones: lo que más/menos; superlativos. Construcciones impersonales: la gente; se/uno + 3ª pers. Singl.; Usos de los pron. tú y ellos con valor generalizador.
- Construcciones condicionales: con tal de que + presente subjuntivo...
- Me gusta/me encanta/me sorprende/me llama la atención...
- Además de los objetivos y contenidos expuestos se trabajarán y valorarán las siguientes actitudes.
- Actitudes.

3.3.a) Tendentes a controlar el propio aprendizaje.

3.3.b) Tendentes a regular los valores afectivos.

3.3.c) Tendentes a promover procesos colaborativos.

5. METODOLOGÍA.

La metodología designa, en términos etimológicos, el estudio del método pero también hace referencia al conjunto de técnicas y métodos empleados para alcanzar un objetivo, en este caso la adquisición del idioma.

Para ello es fundamental encontrar qué necesidades e intereses tienen los alumnos, las dificultades que presentan así como la situación personal de cada uno, pues estos aspectos incidirán de manera importante en su progreso. Además, el conocimiento de un idioma no puede reducirse al dominio del sistema



lingüístico, tal y como advierte el MCER, sino que se extiende al conjunto de significados culturales asociados a dicho sistema y que ayudan a interpretar la realidad.

Por todo ello se fomentará el desarrollo de la Competencia Comunicativa, dentro de la cual se encuentran la competencia lingüística, discursiva, estratégica, y sociolingüística del alumnado, que trabajará con material adaptado cuando sea necesario y otras con ejemplos y textos de situaciones comunicativas reales que les permitan desarrollar las competencias expuestas.

Las clases podrán ser:

- a) **Presenciales:** Si las circunstancias lo permiten, las actividades y dinámicas de aprendizaje se llevarán a cabo en el aula.
- b) **No presenciales:** En caso de una posible expulsión o ausencia por enfermedad, trabajará desde casa y los contenidos se trabajarán desde la plataforma Classroom, en cual se pretenden subir los contenidos de los distintos niveles (0, 1 y 2). Por ello se trabaja también la Competencia Digital en el aula, dando a conocer al alumnado blogs, diccionarios online, canales de YouTube y webs de consulta para que ellos mismos puedan ser autónomos en la resolución de dudas y el desarrollo de autoaprendizaje. Se fomenta con esto dos de las competencias clave expuestas en el punto 3.1: la competencia digital y aprender a aprender.

En caso de, por las circunstancias que fueren, el alumnado no pudiera participar de G. Classroom, se buscarían otros medios de comunicación para que su proceso de aprendizaje no fuese interrumpido.

6. ACTIVIDADES.

COMPRESIÓN ORAL

La audición no es una actividad pasiva, al contrario, tiene unos objetivos: seguir instrucciones, hacer una tarea. Se debe entrenar al alumno para ser selectivo y obtener la información necesaria. Los textos deben ser familiares en cuanto a estilos y contenidos, basados en conocimientos y experiencias previas.

Ejemplos de Actividades:

- Los alumnos escuchan una descripción y tienen que elegir el dibujo correspondiente.
- Centrar la atención y encontrar el dato y completar espacios, cuadros, diagramas, cartón de lotería (con palabras, números...)
- Entrevistas.
- Realizar acciones: levántate, siéntate, abre (la puerta libro/ ventana), lee, escribe... Canciones: cantarlas, completarlas, representarlas, etc.



COMPRENSIÓN LECTORA.

- La comprensión lectora es la base de cualquier aprendizaje en la escuela.
- Se lee con un fin determinado, para buscar información, por placer; para saber hacer ejercicios, para responder preguntas...
- La lectura es un acto silencioso e individual, y tiene sentido cuando se sabe para qué se lee.
- Hay que partir de los conocimientos previos del alumno, y es conveniente plantear actividades de prelectura e incluso contextualizar la situación comunicativa que representa el texto, explicar expresiones figuradas o palabras nuevas. Para ello, utilizaremos textos auténticos o didácticos.
- Desarrollaremos los diferentes tipos de lectura: rápida y superficial (para echar una ojeada). intensiva o detallada (para buscar un dato concreto) y extensiva (de toda la información del texto).
- Utilizaremos distintos tipos de textos: cuentos, canciones, descripciones, anuncios, instrucciones de uso, etc.

Ejemplos de Actividades:

- Seguir instrucciones, localizar una información concreta. hacer una hipótesis sobre el contenido de la lectura, emparejar dibujos y textos, resumir en una frase el contenido, poner título, etc.
- Durante la lectura: inferir significados, rellenar lagunas de comprensión, etc.
- Hacer un resumen de la lectura, clasificar vocabulario, esquemas, ordenar viñetas alusivas a lo leído, etc.

EXPRESIÓN ORAL

En la comunicación oral y en la interacción cara a cara encontramos la limitación del tiempo, cuando escribimos da tiempo a pensar, releer, rectificar, etc.

- Pero en la expresión oral también utilizamos recursos estratégicos como la entonación, movimientos, posición en el espacio que nos ayudan a comunicarnos y que son muy útiles a nuestros alumnos.
- La comunicación hablada tiene la finalidad de informar, persuadir, advertir, explicar, etc.
- Proporcionaremos al alumno/a situaciones comunicativas de expresión natural y de uso frecuente entre los estudiantes, que se caractericen por ser significativas, cercanas, abiertas, de complejidad creciente y que corrijan los contenidos de la expresión, aunque no la forma.
- No se puede pretender que el alumno produzca discursos con fluidez, coherencia y corrección, desde el primer momento, hay que darle tiempo. Hay que proporcionar al alumno la mayor cantidad posible de situaciones comprensibles a las que se puedan añadir nuevos elementos.



Ejemplos de Actividades:

- Prácticas de pronunciación, reproducción de sonidos aislados, palabras, frases...
- Práctica de memorización con trabalenguas, versos, canciones, adivinanzas, dramatizaciones...
- Identificación de imágenes, buscar las imágenes idénticas, buscar la información que falta, descubrir secretos, comunicación para descubrir formas, dibujos, encontrar diferencias, seguir instrucciones.

EXPRESIÓN ESCRITA

- Esta destreza no sigue un proceso natural como en el caso del lenguaje oral.
- Es una actividad compleja que implica el dominio de habilidades psicomotrices y cognitivas.
- La lectura influye notablemente en la capacidad para escribir más que el aprendizaje de reglas gramaticales.
- Analizaremos las situaciones que suscitan más interés para el uso de la escritura: rellenar formularios, escribir a los amigos...
- A los que saben escribir en su lengua de origen (árabes...) habrá que entrenarles en habilidades motrices, como la lateralidad, direcciones, grafía, enlaces de letras, diferenciación de mayúsculas y uso, así como la letra manuscrita o la de imprenta.
- Para los analfabetos en su lengua materna, lo primero es lograr la competencia oral luego la escritura será adquirida de modo paulatino.

Ejemplos de Actividades:

- Reproducir copiando frases, oraciones, textos.
- Ordenar y copiar partes de una oración desordenada.
- Completar mensajes.
- Rompecabezas de frases con significado.
- Completar textos con un principio y final.
- Transformar narraciones en diálogos.
- Inventar narraciones, diálogos, a partir de dibujos, fotografías.

7. ACTIVIDADES DE ACOGIDA CON EL ALUMNADO INMIGRANTE

En los primeros días se pretende que el alumnado se vaya adaptando a los espacios del centro, a las normas de convivencia, al resto de los compañeros, a los profesores y vaya participando activamente en las actividades así como planteamiento de dudas, inquietudes y aquellas emociones o impresiones que puedan ir surgiendo durante su proceso de adaptación.



Durante esos días se trabajarán dinámicas de presentación, las normas de convivencia, las actitudes de tolerancia y respeto y todos aquellos aspectos que faciliten la integración del todo el alumnado. Se le explicará al alumnado en general, la importancia de la educación intercultural y la necesidad de que todos se sientan acogidos y a gusto en el aula.

También se le facilitarán las obligaciones y derechos que tiene el alumnado tanto en su lengua materna como en español, se le presentarán los espacios del centro y se le facilitará aquellos datos que solicite acerca del pueblo, del centro, profesores e incluso presentarle a compañeros con las mismas aficiones, etc.

8. MANTENIMIENTO DE LA CULTURA DE ORIGEN

En este apartado nos planteamos el conocimiento y respeto de las diferentes culturas presentes en el Centro. Todo el profesorado está implicado en el conocimiento compartido de toda la riqueza cultural que existe en el aula y en el Centro, valorando lo que nos aporta positivamente. Como parte esencial de esta convivencia en la diversidad, debe estar presente en la normal actividad de clase, el aprendizaje y uso de estrategia dirigida a este fin. Podemos encontrar programas elaborados para su utilización en clase: "Programa de Competencia Social" Manuel Segura Morales, "Somos Protagonistas de Nuestro Mundo", Aloban ONGD. <http://www.alboan.org/> (Área de trabajo/Ed.solidaridad/Materiales/U. Didácticas).

De este aspecto se derivan actividades que rememoren días importantes en los países de origen y se fomentarán también las tradiciones y platos tradiciones que cada alumno presentará al resto de sus compañeros, siendo él protagonista y difusor de su cultura, otorgándole el valor que ambos merecen. Acto que refuerza el respeto que se ha de tener tanto por lo propio como por lo ajeno.

9. FUNCIONES DEL PROFESORADO ADAPTACIÓN LINGÜÍSTICA DE LAS AULAS TEMPORALES.

La Orden de 15 de enero de 2007, en su artículo 9, nos dice:

"Serán funciones del profesorado de las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística, con carácter general, todas aquellas relacionadas con la atención directa y el seguimiento del alumnado inmigrante con deficiencias en el conocimiento del español como lengua vehicular en el proceso de enseñanza/aprendizaje". Especialmente:

- a) Enseñar la lengua española con la suficiencia necesaria para la correcta integración del alumnado inmigrante en su entorno escolar y social.
- b) Atender a las dificultades de aprendizaje del alumnado adscrito al Aula Temporal de Adaptación Lingüística motivadas por el desconocimiento del español como lengua vehicular.



- c) Facilitar la integración del alumnado en su entorno escolar y social, potenciando sus habilidades y fomentando su participación en las actividades organizadas por los propios centros y por la comunidad.
- d) Colaborar con las Jefaturas de Estudios de los centros atendidos en la necesaria coordinación con el resto del profesorado.
- e) Colaborar con el profesorado encargado de las tutorías en el mantenimiento de la comunicación con las familias del alumnado atendido en el Aula Temporal de Adaptación Lingüística.
- f) Facilitar al profesorado de los centros atendidos orientaciones metodológicas y materiales sobre la enseñanza del español como segunda lengua.
- g) Elaborar las respectivas Programaciones de las Aulas Temporales de Adaptación Lingüística, adecuándolas a las características específicas del alumnado y a las necesidades de cada uno de los centros atendidos. Dicha programación deberá formar parte del Plan de Orientación y Acción Tutorial de los centros.
- h) Elaborar un Informe de cada uno de los alumnos y alumnas atendidos en el Aula Temporal de Adaptación Lingüística, así como cumplimentar una Carpeta de Seguimiento de cada uno de ellos con la documentación básica de su asistencia al Programa y su evaluación.
- i) Elaborar una Memoria al finalizar el curso, que será incluida en la Memoria Final del Centro, en la que se recogerá el alumnado atendido, la valoración del cumplimiento de los objetivos previstos y la evaluación de las actuaciones desarrolladas.

10. EVALUACIÓN.

Si bien los alumnos de ATAL no tienen una evaluación como el resto de materias sí que examina unos parámetros que ayudan a evaluar el progreso del alumno y que sirve de orientación y análisis no solo al profesorado sino al alumno mismo.

Por ello se hará una evaluación inicial y en cada trimestre se adjuntará un boletín informativo con los puntos observados y evaluados.

Siguiendo las recomendaciones de la ORDEN del 15 de enero/2007, el profesorado encargado de la tutoría, con asistencia de los profesionales de la orientación, deberá realizar una exploración inicial con el fin de conocer el nivel de competencia lingüística del alumnado inmigrante matriculado en el Centro.

Utilizaremos los siguientes criterios de evaluación:

1. Extraer la información global y la específica de mensajes orales emitidos en situación de comunicación cara a cara sobre temas familiares para el alumno o relacionados con aspectos cotidianos sobre su vida y cultura de origen.



2. Extraer la idea principal y los detalles más relevantes de textos orales emitidos por medios de reproducción mecánica sobre temas que no exija conocimientos especializados.
3. Perseverar en los intentos de comprender y hacerse comprender en situaciones comunicativas cara a cara utilizando todas las estrategias de comunicación disponibles para superar las posibles dificultades de comprensión mutua.
4. Leer de manera autónoma textos relacionados con sus intereses y adaptados a los diferentes niveles de lectura.

Para determinar el nivel comunicativo necesitamos utilizar una amplia gama de indicadores que se adapten a las distintas situaciones e intenciones comunicativas en las que se puede utilizar la lengua, usaremos pruebas comunicativas en las que se tenga en cuenta: La interacción, la imprevisibilidad y el contexto de la comunicación, como por ejemplo: Expresar y pedir opinión, expresar acuerdo o desacuerdo total o parcial, decir opiniones sobre distintos temas y discutir con los compañeros, sugerir actividades reaccionar ante las sugerencias, utilizar texto con preguntas para evaluar la comprensión lectora.

Además, se prestará atención a otros aspectos tales como las habilidades sociales: autoconocimiento, respeto hacia los demás, integración en el grupo o interés por el aprendizaje.

11. BIBLIOGRAFÍA.

- Amorós Puente, A.; Pérez Esteve, P. (1.993). *"Por una educación intercultural"*. MEC. Madrid. Anexo.
- Decreto 230/2007 de 31 de julio (enseñanzas correspondientes a la educación primaria en Andalucía).
- I. Talens; I. Gutiérrez; N. Gutiérrez; P. Morales; M^a J. Morales (2003). Grupo de Trabajo "Placogim": *Modelo de plan de acogida para alumnado inmigrante*. Intercultur@-net.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).
- Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (LEA).
- Ley 9/1999 de 18 de noviembre de Solidaridad en la Educación (B.O.J.A. 2/12/99).
- Orden del 16 de noviembre de 2007 (Orientación y Acción Tutorial).
- Orden del 15 de enero de 2007 (Reglamento de funcionamiento de los/as ATALs).
- Plan andaluz de educación de inmigrantes (CECJA, 2001).
- Orden del 25 de julio/2008 (Atención a la Diversidad).
- R.D. 1513/2006.



ANEXO VI_PROGRAMACIÓN DE APOYO A LA COMPENSACIÓN EDUCATIVA

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

APOYO AL PLAN DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.

CURSO 2024/2025



FRANCISCO QUIJADA GONZÁLEZ

IES. LA MOJONERA



INDICE

- 1. CONTEXTUALIZACIÓN/JUSTIFICACIÓN.**
- 2. FUNCIONES.**
- 3. ALUMNADO APOYO AL PLAN DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.**
- 4. HORARIO.**
- 5. OBJETIVOS, COMPETENCIAS Y CONTENIDOS.**
- 6. OBJETIVOS GENERALES.**
- 7. CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS CLAVE.**
- 8. METODOLOGÍA.**
- 9. MATERIALES Y RECURSOS.**
- 10. EVALUACIÓN.**



1. CONTEXTUALIZACIÓN/JUSTIFICACIÓN.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía incluye entre sus objetivos garantizar el derecho de la ciudadanía a una educación permanente y de carácter compensatorio, así como garantizar la igualdad efectiva de oportunidades, las condiciones que permitan su aprendizaje y ejercicio y la inclusión educativa de todos los colectivos que puedan tener dificultades en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

Estos objetivos se desarrollan, entre otros preceptos de la citada Ley, en su Título III dedicado a la Equidad en la Educación, específicamente en el artículo 113.1, en el cual se indica que el Sistema Educativo Público de Andalucía garantizará el acceso y la permanencia en el Sistema Educativo del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Por su parte, el precepto 113.2 considera alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo aquel que presenta necesidades educativas especiales debidas a diferentes grados y tipos de capacidades personales de orden físico, psíquico, cognitivo o sensorial; el que, por proceder de otros países o por cualquier otro motivo, se incorpore de forma tardía al sistema educativo, así como el alumnado que precise de acciones de carácter compensatorio. Finalmente, el artículo 113.4 señala que la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo se realizará de acuerdo con lo recogido en el Título II de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación; en la Ley 9/1999, de 18 de noviembre, de Solidaridad en la Educación, y en la propia Ley 17/2007, de 10 de diciembre.

En consecuencia, se debe considerar lo establecido en la citada Ley 9/1999, de 18 de noviembre, que, en su artículo 14.1, señala que la Consejería de Educación y Ciencia, garantizará que los centros incluyan en sus proyectos medidas de compensación educativa que posibiliten la integración social, la normalización educativa y la reducción del desfase escolar.

Por otro lado, en desarrollo de la citada Ley, el Acuerdo de 25 de noviembre de 2003, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan Integral para la Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar, apunta entre las causas del absentismo escolar, la dificultad para la adaptación de la enseñanza y la organización escolar a las necesidades y características de todo el



alumnado, favoreciendo la desmotivación del mismo para la realización de las tareas escolares, así como la asistencia irregular al centro, lo cual provoca tanto absentismo escolar como abandono prematuro del Sistema. Asimismo, añade que la responsabilidad de que dicha circunstancia no ocurra corresponde a cada uno de los centros docentes, al conjunto del profesorado y

particularmente a los equipos directivos que deben poner todas las medidas de carácter organizativo, pedagógico y curricular que sean necesarias para ofrecer una enseñanza atractiva y motivadora.

Por su parte, el Decreto 167/2003, de 17 de junio, por el que se establece la ordenación de la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones sociales desfavorecidas, persigue entre otros objetivos, el prestar atención preferente a los colectivos que por razones geográficas, económicas o sociales se encuentran en situación desfavorecida, para que se compensen las necesidades educativas que por las desigualdades de partida presenta este alumnado y se contrarresten los riesgos de exclusión social y cultural. En este sentido se refiere al alumnado que precisa acciones de carácter compensatorio, alumnado que encuentre en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Que se encuentre en situación de desventaja sociocultural.
- b) Que por pertenecer a minorías étnicas o culturales se encuentre en situación desfavorecida para su acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo.
- c) Que por razones sociales o familiares no pueda seguir un proceso normalizado de escolarización.
- d) Que por decisiones judiciales o razones de salud necesite atención educativa fuera de las instituciones escolares.
- e) Que por cualquier otra circunstancia se encuentre en situación desfavorecida similar.

En consecuencia, la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, con objeto de garantizar la igualdad de oportunidades, incrementar el éxito escolar del alumnado y prevenir el absentismo y el abandono escolar temprano, promueve el desarrollo de diferentes actuaciones que ponen el foco



en la adecuación de la respuesta educativa al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por precisar acciones de carácter compensatorio (entre el que se incluye al alumnado con necesidades asociadas a motivos de salud), así como en aquel alumnado que presenta dichas necesidades por incorporación tardía al Sistema Educativo.

Durante el presente curso escolar se atenderá a todos los alumnos y alumnas de los grupos 1º A y B, así como 2º A y B, prestando una mayor atención a aquellos alumnos y alumnas censados en compensación educativa, ya que son éstos los que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad por diferentes causas, bien sea por razones procedentes de su contexto familiar, entorno, por desconocimiento del idioma o por cualquier dificultad que a nivel individual tenga cada alumno o alumna. Se llevará a cabo una enseñanza individualizada atendiendo a las características personales de cada alumno, de modo que ningún alumno o alumna quede atrás debido a las dificultades que pueda presentar. Es por ello, que se llevará a cabo una doble docencia en la que primará la coordinación tanto con el tutor del grupo como con el profesorado de las asignaturas pertinentes (Lengua, Matemáticas e Inglés, en 2º A y B; y el ámbito de Biología y Geología e Inglés, en 1º A y B). Se trabajará de forma colaborativa con el profesorado, ofreciendo diferentes recursos de utilidad para atender al alumnado.

De acuerdo con la normativa vigente en Andalucía, los alumnos del Programa de Compensatoria provienen de ambientes socioculturales deprimidos, que se encuentran en situación de desventaja sociocultural, lo que pone en peligro su acceso, permanencia y promoción en el sistema educativo.

La mayor parte del alumnado presenta necesidades educativas relacionadas con el desconocimiento del idioma castellano (alumnado inmigrante), recibiendo también alguno de ellos atención en el en el Aula Temporal de Adaptación Lingüística. La coordinación con los distintos profesionales que trabajan con este alumnado (tutores, especialistas de las áreas de Lengua, Matemáticas, Biología y Geología e Inglés, profesores del Aula Temporal de Adaptación Lingüística, profesoras del Aula de Apoyo a la Integración y de Educación Especial) seguirán



una misma línea de trabajo, revisando la evolución del alumnado, mediante reuniones periódicas.

El objetivo principal del Apoyo al Plan de Compensación Educativa es intentar dar una respuesta ajustada a las necesidades educativas que presentan un porcentaje elevado de nuestro alumnado. Esta respuesta va a consistir principalmente en la puesta en práctica de una atención favorecedora de la inclusión en las áreas instrumentales básicas de Lengua Castellana, Matemáticas, Biología y Geología e Inglés, que permitan reducir el desfase curricular del alumnado favoreciendo la mayor integración posible de éstos en sus grupos de referencia, por lo que en todas las horas dedicadas a la asignatura el alumnado de compensatoria formará parte del grupo de referencia, por lo que la coordinación entre el equipo docente cobra especial relevancia.

2. FUNCIONES

Las funciones del profesorado de apoyo en los centros con planes de compensación, establece que la intervención de este profesorado será de colaboración con otros profesionales, así como el desarrollo de actividades de apoyo, refuerzo curricular y otras de carácter complementario recogidas en el plan de compensación educativa, estipulándose que tendrá las siguientes funciones:

- Contribuir a la mejora y adaptación del Plan de Compensación Educativa.
- Colaborar con el Departamento de Orientación, los Equipos de Orientación y otros agentes socioeducativos en la organización de las acciones que deban desarrollarse en el centro.
- Colaborar en la orientación y acción tutorial.
- Desarrollar actividades docentes con el alumnado destinatario del Plan de Compensación.
- Colaborar con el profesorado, la jefatura de estudios y los responsables de la orientación educativa en la realización de un diagnóstico previo, en la selección del alumnado destinatario del apoyo o refuerzo, en la organización de los espacios y del tiempo y en el desarrollo de actividades complementarias.
- Intervenir en colaboración con el profesorado en el tránsito del alumno a otra etapa educativa.



- Participar en el proceso de evaluación del alumnado con el que interviene.
- Realizar actividades relacionadas con la convivencia escolar.

3. ALUMNADO APOYO AL PLAN DE COMPENSACIÓN EDUCATIVA.

Durante el curso escolar 2024/2025 se contará con un profesor de apoyo al Plan de Compensación Educativa que se está llevando a cabo en este centro. Este profesor atiende al alumnado de 1º de E.S.O. A y B, así como 2º de E.S.O. A y B.

A continuación, van a desglosarse los alumnos y alumnas que se atienden según el tipo de apoyo y su nivel de Competencia Curricular. Estos alumnos son los que están censados por compensatoria, en este momento hay menos alumnos, ya que en la evaluación inicial se acordaron varios cambios. Igualmente se atiende a todo el alumnado del grupo independientemente del censo de compensatoria, como ya se ha especificado anteriormente.

ALUMNADO COMPENSACIÓN EDUCATIVA					
	GRUPO	NOMBRE	NECESIDAD	MEDIDAS	OBSERVACIONES
1	1º A	D. H.	Compensación Educativa	ATAL, programa de refuerzo en Matemáticas y Lengua.	Se observa en ella un nivel curricular muy bajo, sobre todo por el idioma. Se propone para PROA. El equipo docente la observará para discriminar las causas de sus dificultades de aprendizaje.
2	1º A	D. S. R.	Compensación Educativa	Programa de refuerzo Lengua y Matemáticas	Absentismo intermitente. Escasos hábitos de trabajo. Bajas expectativas de sí misma.
3	1º A	H. H.	Compensación Educativa	ATAL. Programa de refuerzo Lengua y Matemáticas	Se observa en él un nivel curricular bajo, no solo por el idioma. Se propone para PROA. El equipo docente lo observará para discriminar



					las causas de sus dificultades de aprendizaje.
4	1º A	M. S. M.	Compensación Educativa	Programa de refuerzo LCL, ING, ByG, GeH PROA	Alumna repetidora de 1º de ESO. Se observa absentismo intermitente en cursos anteriores.
5	1º B	D. A.	Compensación Educativa	PRA en ámbito.	Buen comportamiento, trabaja, pero es muy habladora.
6	1º B	A. R.	Compensación Educativa	PRA en ByG, MAT, LCL.	Poca autonomía, se distrae con facilidad. Tiene buen comportamiento.
7	1º B	Z. H.	Compensación Educativa	PRA por repetidor en LCL, MAT, ING, GeH, By G. ATAL	.Dificultades con el idioma. trabaja poco. No cumplimentada autorización de ALCT.
8	1º B	J. E. R.	Compensación Educativa	Programa de Refuerzo LCL, MAT, ING, GeH, ByG. PRA por repetición en At, Ed, EF, EPVA	Alumno repetidor. Comportamiento regular, no trabaja.
9	1º B	M. R. G.	Compensación Educativa	Programa de refuerzo por NEAE en Lengua, Matemáticas e Inglés.	Absentismo intermitente. Escasos hábitos de trabajo. Bajas expectativas de sí misma.



10	1º B	Y. T.	Compensación Educativa	Programa de refuerzo por NEAE en Lengua, Matemáticas e Inglés.	Alumno muy tímido, pero presenta buena actitud ante el trabajo. Nivel bajo.
11	1º B	Z. F. R.	Compensación Educativa	Programa de refuerzo en Lengua, Matemáticas e Inglés.	Presenta buena actitud ante el trabajo. Nivel bajo y baja autoestima.
12	2º A	P. V. M.	Compensación Educativa	Programa de Refuerzo LCL, MAT, ING, GeH, FyQ PRA. materias pendientes de 1º.	Alumno repetidor de 2º de ESO. Lleva años mostrándose apático, poco receptivo hacia el aprendizaje.
13	2ºA	H. T.	Compensación Educativa	Programa de Refuerzo en VAL, EF, FyQ, MAT, TyD. Materias pendientes en B y G.	Alumno repetidor de 2º de ESO. El curso pasado tuvo problemas de conducta, faltó mucho tanto por las expulsiones como por ausencias personales.



14	2º B	C. D.	Compensación Educativa	Programa de Refuerzo alumnado NEAE ATAL Materias pendientes.	Repetidora de 1º de la ESO. Tiene problemas con el idioma.
----	------	-------	------------------------	--	--

4. HORARIO

El horario del profesor de compensación educativa es el siguiente:

HORA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
8.15 - 9.15	LENGUA 2º ESO A	LENGUA 2º ESO B			MATEMÁTICAS 2º ESO A
9:15 - 10.15	REUNIÓN ORIENTACIÓN	INGLÉS 1º ESO A		INGLÉS 1º ESO B	B Y G 1º ESO A
10:15 - 11:15	MATEMÁTICAS 2º ESO B	GUARDIA A	LENGUA 2º ESO A	INGLÉS 2º ESO B	INGLÉS 2º ESO A
11:15 - 11:45	RECREO	RECREO GUARDIA	RECREO	RECREO	RECREO GUARDIA
11:45 - 12:45		ELABORACIÓN DE MATERIAL	MATEMÁTICAS 2º ESO A	B Y G 1º ESO B	COORDINACIÓN PLAN COMPENSATORIA
12:45 - 13:45	B Y G 1º ESO A	INGLÉS 2º ESO B	INGLÉS 2º ESO A	INGLÉS 1º ESO A	INGLÉS 1º ESO B
13:45 - 14:45		MATEMÁTICAS 2º ESO B	B Y G 1º ESO B	LENGUA 2º ESO B	



La distribución horaria es la siguiente:

- 20 horas de docencia directa con el alumnado de 1º de E.S.O. (A y B) y 2º de E.S.O. (A y B).
- 2 horas de guardia (entre ellas dos guardias de recreo de media hora cada una).
- 1 hora de elaboración de material.
- 1 hora de Coordinación del Plan de Compensatoria.
- 1 hora dedicada a la reunión con el Departamento de Orientación.

El profesor atiende al alumnado de 2º de E.S.O. A y B, seis horas semanales a cada grupo; de las cuales 2 horas están dedicadas al ámbito de matemáticas, 2 horas para lengua y 2 horas para inglés.

Por su parte también presta atención al alumnado de 1º de E.S.O. A y B, en este caso contando con 4 horas semanales a cada grupo, dejando 2 horas para inglés y otras 2 horas para Biología y Geología.

5. OBJETIVOS, COMPETENCIAS Y CONTENIDOS ESPECÍFICOS.

Los objetivos, competencias y contenidos de cada nivel y área impartida por el profesorado de compensatoria, son los establecidos por los Departamentos de Lengua, Matemáticas e Inglés en (2º de E.S.O), así como Inglés y Biología y Geología en (1º de E.S.O.).

6. OBJETIVOS GENERALES.

La programación de apoyo al Plan de Compensatoria, destinada al alumnado de Secundaria, contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas, las capacidades que les permitan:

- a. Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b. Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c. Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la



mujer.

d. Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f. Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g. Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h. Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i. Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j. Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k. Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l. Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

7. CONTRIBUCIÓN A LAS COMPETENCIAS CLAVE.

Siguiendo el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria las competencias clave que se recogen en el Perfil de salida son la adaptación al sistema educativo español de las competencias clave establecidas en la citada Recomendación del Consejo de la Unión Europea. Esta adaptación responde a la necesidad de vincular dichas competencias con los retos y



desafíos del siglo XXI, con los principios y fines del sistema educativo establecidos en la LOE y con el contexto escolar, ya que la Recomendación se refiere al aprendizaje permanente que debe producirse a lo largo de toda la vida, mientras que el Perfil remite a un momento preciso y limitado del desarrollo personal, social y formativo del alumnado: la etapa de la enseñanza básica. Con carácter general, debe entenderse que la consecución de las competencias y los objetivos previstos en la LOMLOE para las distintas etapas educativas está vinculada a la adquisición y al desarrollo de las competencias clave recogidas en este Perfil de salida, y que son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística.
- Competencia plurilingüe.
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
- Competencia digital.
- Competencia personal, social y de aprender a aprender.
- Competencia ciudadana.
- Competencia emprendedora.
- Competencia en conciencia y expresión cultural.

La transversalidad es una condición inherente al Perfil de salida, en el sentido de que todos los aprendizajes contribuyen a su consecución. De la misma manera, la adquisición de cada una de las competencias clave contribuye a la adquisición de todas las demás. No existe jerarquía entre ellas, ni puede establecerse una correspondencia exclusiva con una única área, ámbito o materia, sino que todas se concretan en los aprendizajes de las distintas áreas, ámbitos o materias y, a su vez, se adquieren y desarrollan a partir de los aprendizajes que se producen en el conjunto de las mismas.

8. METODOLOGÍA

Creemos que la metodología para los alumnos y alumnas integrantes del plan de compensatoria debe ser activa, motivadora, que combine la exposición teórica y los recursos prácticos, fomentando la participación del alumnado a nivel individual y en grupo.

Se lleva a cabo una doble docencia entre el profesor que imparte la asignatura como el profesor de apoyo. Esta labor compartida facilita mucho la atención de los niños, ya que permite un mayor seguimiento del alumnado y una atención más individualizada. El profesor de apoyo facilita los recursos necesarios para aquellos alumnos que así lo precisan, también elabora material adaptado a las necesidades del alumnado.

En todos los niveles el alumnado realizará lecturas en voz alta de los contenidos a trabajar ese día en clase, así como al mismo tiempo resúmenes en voz alta de la lectura realizada. Se trabajarán en clase y casa resúmenes del



temario, así como exposiciones orales de trabajos que el alumnado elaborará sobre contenidos o temas de la programación del nivel que curse.

Se realizarán debates en clase para propiciar la expresión oral y la disertación.

Por otro lado, las TIC están muy presentes en nuestro trabajo de aula. El centro ha puesto a disposición de todos los alumnos una tablet para poder trabajar tanto dentro como en casa. En algunas asignaturas el alumnado trabaja exclusivamente con la tablet. Cada alumno dispone de un correo corporativo seguro y tienen acceso a Classroom. El profesorado cuelga en esta aplicación temario, tareas y ello facilita un feedback mucho más rápido en la corrección de tareas, trabajos o actividades. También facilita la comunicación con las familias ya que se mantiene un contacto más fluido y en el momento en el que se precisa. También se planean actividades en las que se pueden poner en práctica distintas habilidades del alumnado para buscar, seleccionar información, registrar datos y valorar resultados, desarrollo, del método y el pensamiento científico, elaboración de experimentos, el uso de las matemáticas en la vida cotidiana y la resolución de problemas.

Es preciso incluir metodologías didácticas enfocadas a la resolución de problemas, y situaciones experimentales que permitan aplicar los conocimientos teóricos en una amplia variedad de contextos. Si queremos aumentar el interés y la motivación hacia las ciencias y las matemáticas es necesario conectar los contenidos con la vida real.

Por todo ello es de vital importancia integrar los diferentes contenidos en torno a la experimentación, investigación, trabajos de campo, salidas, visitas, observación directa, el trabajo cooperativo mediante grupos heterogéneos, la expresión oral y el uso de tecnologías de la información y comunicación.

Principios metodológicos particulares:

La experiencia como docentes y especialmente aquella que hemos adquirido en el trabajo directo con el alumnado de estas características ha hecho que, además de los principios metodológicos, nos planteemos unos principios de procedimiento necesarios para realizar con mayor éxito nuestra labor docente:

Los aspectos actitudinales sobre las personas y las cosas: normas necesarias para expresar ideas en público, respetar el turno de palabra, cuidado del material, orden en el aula, respeto al profesorado y a sus compañeros/as, etc...

Impulsar y crear en ellos/as un hábito de trabajo, ya que no realizan ningún tipo de trabajo fuera del centro. Para ello llevaremos a cabo un control diario de tareas para valorar y resaltar a quienes sí las realizan, valorando académica y



socialmente, mediante refuerzos positivos y tratando de convencer al resto de la clase de lo importante que es el trabajo diario.

En el trabajo de estas actitudes procuraremos, en la medida de lo posible, la implicación de la familia.

Para solventar este condicionante, en la temporalización de la programación de contenidos, se contempla dedicar un tiempo importante a la realización de ejercicios en el aula, y realizar, al finalizar cada tema o después del trabajo de cada contenido, en gran grupo y con la guía del profesor/a, un esquema resumen de los contenidos trabajados.

1. La individualización de la enseñanza es un elemento primordial en nuestra metodología. Para ello es esencial el control, supervisión, revisión de actividades diarias que cada alumno/a desarrolla en clase. Procuraremos, mediante el modelado, crearle estrategias, como la detección de palabras clave, destacar los datos más importantes, dibujar los problemas, estrategias de aprendizaje cooperativo, talleres, aprendizajes significativos, etc.

2. La flexibilización de la temporalización y de sus aprendizajes es de vital importancia, ya que debemos atender a los diferentes ritmos de aprendizaje para ofrecer una orientación curricular ajustada a su nivel de desarrollo, y por tanto, de calidad.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

PROA

Se plantean actuaciones que faciliten la integración y favorezcan el progreso de todos los alumnos entre estas actuaciones se encuentra el Programa de Refuerzo, Orientación y Apoyo (PROA Andalucía, en adelante), que supone la continuidad de las actuaciones que se venían realizando en cursos anteriores. Este Programa se consolida en la Comunidad Autónoma de Andalucía a través de la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del Acuerdo de 1 de agosto de 2014, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el PROA Andalucía en los centros docentes públicos de Andalucía.

Este programa se desarrolla los martes y jueves con una duración de dos horas cada día. El número máximo de alumnos por grupo es 10 y se tienen en cuenta para la matriculación en el programa, sobre todo a los alumnos que presentan mayores dificultades.

PALI



El centro cuenta con el Programa de Acompañamiento Lingüístico para inmigrantes (PALI) destinado a potenciar el aprendizaje del español como lengua vehicular del alumnado de procedencia inmigrante que presenta dificultades o carencias en el aprendizaje del español y de acceso al currículo destinado para alumnos/as que:

- Presentan dificultades y problemas de aprendizaje.
- Desconocen el idioma.
- Carecen de actitudes y hábitos fundamentales para el progreso escolar.
- Padecen retrasos madurativos.
- Presentan dificultades para su integración en el grupo y en el centro.
- Pertenecen a familias que no pueden proporcionar un adecuado seguimiento y apoyo al proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Presentan dificultades escolares asociadas a la pertenencia a minorías étnicas, condición de inmigrante, o a cualquier otro colectivo que pueda encontrarse en situación de desventaja desde el punto de vista socio-educativo.

OBJETIVOS:

- Centro: Aumentar el éxito escolar; mejorar la convivencia y el clima en general; potenciar la innovación educativa y la mejora escolar.
- Alumnado: Mejorar la integración social y escolar; dotarlos de una guía y orientación personalizada; planificar y organizar su trabajo; animar y alentar al estudio; transmitir una actitud positiva hacia el esfuerzo personal.
- Familias: Estrechar lazos de comunicación con las familias.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Desde el departamento de Orientación y especialmente desde el Plan de Compensatoria se plantean unas actividades complementarias para su puesta en práctica a lo largo del curso. Se llevarán a cabo siempre y cuando se aprueben en consejo escolar. A continuación, se muestran las actividades planteadas a comienzo del curso 2024/2025.

- Taller Prevención de Drogodependencias Ayto La Mojonera
- XVIII Fiesta del Deporte Adaptado
- Talleres SAE
- Programa Visita tu universidad
- Jornadas Preuniversitarias
- Feria AULA
- Jornada antiguos alumnos
- Charlas y talleres con la enfermera escolar en el desarrollo del Programa



CIMA

- Salida Alcazaba (o similar) con el alumnado de ATAL y PTVAL
- Talleres MEDIALMER Asignatura ASyE
- Talleres con los CEIP Asignatura ASyE
- Visita a la Geoda de Pulpí con los cursos de alumnado de Compensatoria
- Taller para alumnado de diversificación con alumnado de CFGM.
- Visita a PTVAL Villa de Vícar.
- Salida al cine con los cursos de alumnado de Compensatoria y PTVAL.

10. MATERIALES Y RECURSOS.

A continuación, se exponen algunos de los materiales y recursos que se van a utilizar durante el presente curso 24/25.

- Libros de texto.
- Recursos TIC: tablets, recursos audiovisuales, enciclopedias virtuales, herramientas web, presentaciones, libros digitales, simulaciones de juegos educativos, etc.
- Se elaborará material adaptado a las necesidades del alumnado en consenso con el profesorado que imparta las diferentes áreas o asignaturas.
- Material específico (libros, cuadernillos, etc) perteneciente al departamento de orientación.
- Cuadernos del alumnado, sobre el que se realizarán correcciones continuas para facilitar la individualización de la enseñanza y el trabajo diario.
- Diccionario. Será un instrumento básico de trabajo que ayudará en la adquisición de conocimientos y vocabulario.
- Material fotocopiable revistas, recortes de prensa...etc, que permitan ampliar y/o reforzar los elementos curriculares trabajados.
- Pizarra, para expresar y comunicar ideas.
- Biblioteca. Libros de consulta, lecturas recomendadas.



11. EVALUACIÓN

La evaluación del alumnado es responsabilidad del profesorado que imparte la materia en cuestión con el asesoramiento y las aportaciones pertinentes del profesorado de apoyo.

Al igual que en la Educación Secundaria, se evaluará no sólo el dominio del contenido concreto, sino el grado de consecución del objetivo. Por último, se podrá considerar una evaluación global, final o sumativa que deberá tener en cuenta el proceso de formación continuada; En la evaluación se van a valorar tanto los contenidos teóricos como las destrezas básicas que el alumno/a ha demostrado dominar mediante pruebas.

Se tendrán en cuenta:

- 1.- La observación en el aula.
- 2.- El cuaderno del alumno, (corrige las actividades, amplia información, realiza anotaciones, etc.)
- 3.- La realización de pruebas específicas, que serán a criterio de cada profesor.
- 4.- Los trabajos personales.
- 5.- Las entrevistas.
- 6.- Trabajo cooperativo.
7. Investigaciones.

El procedimiento básico para realizar el seguimiento de la evolución en el aprendizaje del alumnado será la recogida de todo tipo de información a través de aquellos instrumentos de evaluación explicitados anteriormente. La utilización en este sentido del cuaderno del profesor será imprescindible.